



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Santiago Creel Miranda

Año II

Miércoles 26 de abril de 2023

Sesión 30 Anexo II-4

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Santiago Creel Miranda

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Saraí Núñez Cerón

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 26 de abril de 2023	Sesión 30 Anexo II-4

SUMARIO

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer las acciones de prevención para combatir los delitos en materia forestal y a revisar el cumplimiento de los programas de manejo de uso de suelo, para evitar la sobreexplotación de los recursos forestales de nuestro país.	5
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a llevar a cabo diversas acciones de inspección, vigilancia y promoción en los bosques de la zona de reserva de la mariposa monarca, a fin de erradicar la tala clandestina.	21
De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se condenan los despidos, amenazas y todo tipo de violaciones a los derechos humanos que las autoridades de Petróleos Mexicanos han cometido en contra de los médicos residentes adscritos a sus unidades médicas.	43

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Nuevo León, a atender las violaciones a los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas en dicha entidad.	60
De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se solidariza con Siria y Turquía tras los sismos ocurridos a partir del 6 de febrero de 2023.	80
De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, en coordinación con Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del estado de Baja California Sur.	97
De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la zona de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras de la sonda de Campeche.	109
De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes en los Centros de Asistencia Social y a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a continuar impulsando, las acciones necesarias para que dentro de sus instalaciones se cuente con espacios destinados a la lactancia materna y al aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de las niñas y niños, siguiendo el principio del interés superior de la niñez.	120
De la Comisión de Bienestar, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a instruir medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de palmeras de coco en el Programa Sembrando Vida.	140
De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a incluir el hidrógeno verde dentro del programa de atención climática de carácter regional con Estados Unidos de Norteamérica.	157

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- A. En el apartado de “ANTECEDENTES” se hacen constar los datos relativos a la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión Legislativa previos a la elaboración del presente dictamen.
- B. En el apartado correspondiente al “OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN” se sintetiza el alcance de la Proposición objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por su promovente.
- C. Finalmente, en el apartado de “CONSIDERACIONES” esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de la Proposición, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 02 de febrero de 2023, la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades a fortalecer las acciones de prevención para combatir los delitos en materia forestal y a revisar el cumplimiento de los programas de manejo de uso de suelo, para evitar la sobreexplotación de los recursos forestales.

2. Mediante oficio número DGPL 65-II-7-1808, con fecha 07 febrero de 2023, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la formulación del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN

Inicia la Diputada proponente señalando que en 2021, de acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), había en el país 122 zonas con problemas forestales en 20 estados de la República, por distintas acciones ilícitas tales como: “...tala clandestina, lavado de madera, extracción de madera sana, sobre explotación de los recursos forestales, incumplimiento de programas de manejo, cambio de uso de suelo, incendios forestales provocados y delincuencia organizada”.

A continuación, enumera la Diputada los problemas a los que conduce la deforestación y la tala ilegal que van desde el cambio climático, hasta problemas sociales como el desplazamiento de poblaciones.

Continúa la proponente señalando que los ecosistemas forestales de México representan 70.41% de la superficie nacional, que equivale a 138 millones de hectáreas de un total de 196 millones de hectáreas con las que cuenta el país, de acuerdo con el Inventario Nacional Forestal y de Suelos México 2009-2014.

Siguiendo información de la SEMARNAT, menciona los principales factores que afectan los ecosistemas forestales: el cambio de uso de suelo en terrenos forestales; sobre aprovechamiento del recurso, con respecto a los volúmenes autorizados en los programas de manejo; la extracción de madera sana al amparo de notificaciones de saneamiento; el lavado de madera que se da mediante la utilización de las remisiones y reembarques forestales para amparar más de un viaje, y la tala ilegal.

Afirma que la SEMARNAT y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas llevan a cabo programas destinados a atender demandas de la ciudadanía para detener la afectación de los recursos forestales y a mejorar la conservación de las áreas naturales protegidas (ANP) de competencia de la Federación; los cuales, sin embargo, se han visto afectados por disminuciones presupuestales.

Las ANP tienen la finalidad de proteger la flora y la fauna, los servicios ambientales, los ecosistemas representativos de cada región y los recursos naturales. Con el mismo propósito, se han establecido áreas protegidas de carácter estatal y municipal.

Pasa después a abundar respecto de las asignaciones presupuestales que, afirma, se han visto reducidas en 2022 en 59% respecto del 2016. Muestra, así mismo, la forma en que ha caído el presupuesto de 2018 a 2023 de los programas E014 Protección Forestal (13.9%) y S219 Desarrollo Forestal Sustentable (58.9%) y la distribución del gasto

corriente de ambos programas en el año que corre. De este último análisis concluye que *“Hay un bajo porcentaje ocupado para el gasto en inversión por parte de la Protección Forestal, habiendo una incertidumbre en el logro de los objetivos para la protección de varias zonas forestales. Asimismo, el programa Desarrollo Forestal Sustentable que, en su mayoría engloba gasto en inversión, es el que se ha visto más afectado por los estrepitosos recortes presupuestarios”*.

Asegura la Diputada promovente que *“La Profepa es la institución del gobierno federal encargada de procurar la justicia ambiental mediante la vigilancia de la aplicación y cumplimiento eficiente, efectivo, transparente y expedito de la legislación ambiental, para dar cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable... (por lo que) ...para llevar a cabo el combate a la tala ilegal en zonas críticas prioritarias, la Profepa debe realizar operativos en zonas críticas forestales prioritarias”*.

A partir de las razones antes expuestas, la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa propone el siguiente resolutivo por el que exhorta a diversas autoridades en los siguientes términos:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus organismos: la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional, y de Marina, además de la Procuraduría Agraria, la Fiscalía General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera, igual que autoridades municipales y estatales, a fortalecer las acciones de prevención para combatir los delitos en materia forestal y a revisar el cumplimiento de

los programas de manejo, la verificación de los cambios de uso de suelo para evitar la sobreexplotación de los recursos forestales del país.

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de la Proposición objeto del presente dictamen, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales fundamenta sus conclusiones con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Quienes integran la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales coinciden en la importancia central de los bosques y selvas y, en general, los recursos forestales, en el combate al cambio climático y cuestiones relacionadas, todas en el ámbito de la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica, la salud y el bienestar humano.

El interés en la conservación de los bosques en la opinión pública se refleja en la temática de los asuntos propuestos por los legisladores y las legisladoras que se relacionan con la conservación de los recursos forestales y las ANP, siendo éstas el principal instrumento de conservación de ecosistemas y la diversidad biológica.

Así, en lo que va de la actual Legislatura, esta Comisión Legislativa ha recibido 73 expedientes relacionados con estos dos temas, es decir, 30% del total de expedientes recibidos, como se muestra a continuación:

TEMÁTICA	INICIATIVAS	PROPOSICIONES	TOTAL
Desarrollo forestal sustentable	10	9	19
Preservación de ecosistemas, biodiversidad, áreas protegidas	20	34	54
SUMAS	30	43	73

SEGUNDA. Señala la SEMARNAT que *“A nivel mundial cerca del 78% de los bosques primarios han sido destruidos por humanos y el 22% restante se ha visto afectado por la extracción de madera.”*¹

La necesidad de actuar por parte de la autoridad se sustenta en los grandes beneficios que se obtienen de los bosques primarios:

“... los árboles liberan oxígeno y transforman el dióxido de carbono en biomasa, reduciendo el efecto invernadero; regulan el clima y disminuyen los efectos del cambio climático, regulan los ciclos hidrológicos y contribuyen a evitar inundaciones, previenen la erosión de los suelos y favorecen el desarrollo agrícola; son hábitat de especies de flora y fauna; en las selvas contribuyen a formar un ambiente húmedo; son fuente de materia prima para la elaboración de medicinas, alimentos, papel, combustible, fibras, corcho, resinas y caucho.”

TERCERA. El deterioro de los recursos forestales por grupos de la delincuencia no es reciente; desde hace muchas décadas ha sido un problema grave en zonas boscosas, pero se ha incrementado dramáticamente en los últimos años, por lo que también debe haber un incremento en la misma magnitud por parte de las funciones de vigilancia del Estado, que es garante del derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas, consagrado en el párrafo quinto del artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹ SEMARNAT. Deforestación y tala ilegal, amenaza latente para nuestros bosques. Gobierno de México, julio de 2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/es/articulos/deforestacion-y-tala-ilegal-amenaza-latente-para-nuestros-bosques?idiom=es> Página consultada el 6 de abril de 2023.

Actualmente la depredación de los bosques mediante la tala desenfrenada forma parte de los actos delictivos que con más frecuencia se reportan en los medios de comunicación nacionales.

CUARTA. En su Cuarto Informe de Labores (2021-2022), la SEMARNAT refiere las acciones enmarcadas en lo que ha denominado “Estrategia contra Deforestación y Combate a la Tala Ilegal”, en la que el sector ambiental federal se coordina con otras dependencias y órdenes de gobierno. Como parte de ella, se llevan a cabo acciones como la prevención, inspección y verificación de aserraderos, a lo que se suma el trabajo de inteligencia, judicialización, acompañamiento de las comunidades y revisión del marco jurídico con la finalidad de poder ejecutar acciones penales contra los responsables de los ilícitos².

Al mes de junio de 2022, señala la SEMARNAT, *“En el contexto de la Estrategia se realizaron 21 operativos, 878 recorridos de vigilancia, 491 filtros de revisión al transporte y 209 inspecciones. Como resultado de dichas acciones se aseguraron 1,395 metros cúbicos de madera, 35.3 toneladas de carbón vegetal, 20 vehículos, una motosierra y 56 equipos y herramientas, se clausuraron 21 aserraderos y 45 predios y se pusieron 12 personas a disposición del Ministerio Público”*³.

Dentro de las acciones realizadas en el marco de la Estrategia, se ha involucrado la participación de ejidos y comunidades que habitan en los ecosistemas forestales con la creación de 70 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) en materia forestal,

² SEMARNAT, 4o. Informe de Labores, 2021-2022, México, 01 de septiembre de 2022, Pág. 25. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/756773/MEDIO-AMBIENTE_4to_InformeLabores_web.pdf Página consultada el 10 de abril de 2023.

³ *Ibidem*. Pág. 26.

con 786 vigilantes acreditados que coadyuvaron con acciones de vigilancia en 27 entidades federativas⁴.

QUINTA. En virtud de lo anteriormente señalado, esta dictaminadora apoya la propuesta de la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa con las siguientes modificaciones menores:

- En virtud de que la Proposición fue presentada durante el periodo ordinario de sesiones, el exhorto propuesto no es realizado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, sino por la Cámara de Diputados;
- Se hace el exhorto a la SEMARNAT, CONAFOR, CONANP y PROFEPA, en su carácter de autoridades en la materia, pues de conformidad con el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde a la SEMARNAT *“Fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano”*; así como *“Formular, conducir y evaluar la política en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades”* (fracciones I y II, respectivamente). Lo anterior, queda patente con el diseño y aplicación de la *“Estrategia contra la Deforestación y Combate a la Tala Ilegal”*, por lo cual se propone eliminar las referencias a las otras instituciones del Gobierno Federal, que no son parte del sector ambiental, y

⁴ SEMARNAT, 4o. Informe de Labores, 2021-2022, México, 01 de septiembre de 2022, páginas 25-27.

- Finalmente, se hace el llamado a fortalecer las acciones para combatir todos los ilícitos en materia forestal, y no únicamente los delitos.

A fin de facilitar la comprensión de las modificaciones propuestas por esta Comisión dictaminadora, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivo original de la Proposición	Resolutivo planteado en el presente dictamen
<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus organismos: la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional, y de Marina, además de la Procuraduría Agraria, la Fiscalía General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera, igual que autoridades municipales y estatales, a fortalecer las acciones de prevención para combatir los delitos en materia forestal y a revisar el cumplimiento de los programas de manejo, la verificación de los cambios de uso de suelo para evitar la sobreexplotación de los recursos forestales del país.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y sus organismos: la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional, y de Marina, además de la Procuraduría Agraria, la Fiscalía General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera, igual que autoridades municipales y estatales, para que, de manera coordinada con otros órdenes de gobierno, fortalezcan a fortalecer las acciones de prevención para combatir los ilícitos en materia forestal, y a revisar el cumplimiento de los programas de manejo, la verificación de los cambios de uso de suelo para evitar la sobreexplotación de los recursos forestales del país.</p>

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA COMBATIR LOS DELITOS EN MATERIA FORESTAL Y A REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE USO DE SUELO, PARA EVITAR LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE NUESTRO PAÍS.

Naturales expresan su conformidad con la **aprobación con modificaciones** de la Proposición aquí analizada, por lo que someten a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, de manera coordinada con otros órdenes de gobierno, fortalezcan las acciones para combatir los ilícitos en materia forestal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de abril de 2023.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LXV

Número de sesión: 0
Reporte Votación por Tema

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.1

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA)	A favor	1D0357CBCF5515E4D0C348DAC37B 08765F68E5368749EF1468656F6D5A 60BCD789D0E72F260C532C39F3173 885A76E23AB035564BBFBDD77C850 29EBE5448ED8
 Alfredo Porras Domínguez (MORENA)	Ausentes	661EA6CF6DF3AF20505C744650DAE 5E09FB0A7E524FB3728100D0F47172 0FDF000A3053B5EF45C8942D435A8 3D1C132436DBC2E350B74125461F0 C74AFE73E54
 Beatriz Rojas Martínez (MORENA)	A favor	5E32B04517097FCD2EBCE80D1A6B8 2D9998D9AFDA5C4C1B923EE37E62 E7F613C8590495E96DEE9FFA91147 2EF942B8895E77ECBCDC0A68AB35 D2C8F56A608E30
 Braulio López Ochoa Mijares (MC)	A favor	D1193C723F33566FC82A2329AF3594 B8F28CB7DB07A88A1C8B31423009B EDBE54628E5141BDDDDC5B87900B BB1E154D82DD86BE9023497EAC19F C3D18BC93F19
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA)	A favor	834EF2EA0A9F1725415EB6FBB305B F76A14EFD662F56DDE72C1BE6E4D 14F2248AC17E374F403AB0F002FE35 0A05B95C1B4A3D4B057DB9AD01683 A200F157DF01

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LXV**

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.1

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

 Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN)	A favor	94BEC4AB9B7F762CC2665CD72D6B 36EE07351A76EFF74CF8B55403E66 32240FE773AF91706F72248A80F1FE F3062E96E0DB300CB8A94254525C0 FB233F4DC63B
 Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI)	A favor	75CDE202462A21C94447AC93D2F25 14E0B97E3F9E3707C6D306F26A168 A7E8CA1F8EB40B40673D44075BD04 D6197802DBDF07384007522DFB4AC 86A70A1DE554
 Enrique Godínez Del Río (PAN)	A favor	A4D763EC3BF04E7F06676016D1392 303D3E03284707298B167FBF6FCB19 8FB7DA9CBA956F967B2B358F74F88 A748B30270AFC4802167C6C35E78F 0CB3CE9FBB5
 Esther Martínez Romano (PT)	A favor	99EE907261E99C178F1BADF257A56 C69B9D110867A7C2BEE5A97D31071 2C6C377C61F60E8A19DCF5CFB5EB C90F60E008E5DEFEAB579CBBFB40 0F2E5D2306ECD9
 Felipe Fernando Macías Olvera (PAN)	Ausentes	A96EE5A365AF6B786A5E7053867EA 2E1BD1B22F6FF5B47393BE81A66E3 8479EA6993E0E0CF571098EB773528 BF9A985C50E5119DB5A67885E3BF9 B3217302C44

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
LXV

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.1

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

BD9090AB68D56668DAE41A388966B
 BA642F087C5E3D9FDE929EE6990D8
 0A80CFA9829E3C291930B8FB8A8F9
 7508D4999E265C6691D4BAFE61A24
 E3FDCB7823A8



Gustavo Macías Zambrano

(PAN)

A favor

200322AC300DB75B1E373A11BACB
 C6BAF0671D745D55B6A6985564675
 2C9A572FF5BDBDB8C49C7C4420D7
 226AE3EEA1E49AE337EB34742AAD3
 94E673BB0B9FAA



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

Ausentes

A52D665A871BDEB7FC4EECAFDE4E
 24AE4FCDF4D6686E0FD6C82A08044
 240B3B339BA454121029E0A9A7725F
 59BA9DA0F81EB7C3851BF7851C548
 0C9CCB9D5F8D



Héctor Israel Castillo Olivares

(PAN)

A favor

952E8BB8FF4A8BB9B3182F43E9FD9
 C65788A673D2C23A6C2BBFA08FBE
 06DA261C4575231BD4170288E03393
 5DA5459F925AE16F50BDFC79A141F
 2AEC70BBF3EE



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

D5B0FAC53116C711DDC34E1EE768
 A9AC0E92730245E4758C3E842923B
 B55AC3902F443D0FCC1EF925BC2D
 68CA609D1D27C9767FB2D3C374DA
 CCBA497E594B8C6

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
LXV

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.1

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

(PVEM)

A favor

B594A2326379A3A302EA8A7112A3B
 4018BA567C1305203DE41CB5489859
 2AD08842D39F00D7684C3F50C9C93
 CBA12A4C25025D3707AFBD58B923
 D44CD0F59E1C



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

1FB4217BE72F6214ABB30748077D64
 F601833CFC2BC596AED5E249295F2
 A9EA10828898B168FDB6E2E13D6D7
 CF3BDA0980F198955BBBE08C7C6A
 0DFCD468AFB3



José Salvador Tovar Vargas

(PAN)

A favor

108746D78A011E9237D35B2FB1001
 D153B33C6D546193EF2E6F832C253
 5D7E0B1F0C720578FBEECC5FD4A8
 A8A2783ABBE27D863918F1B6CAD7
 AD5764F70CD CED



Justino Eugenio Arriaga Rojas

(MORENA)

A favor

6D01F375B8A8A16A27E5D67533D59
 1222C5D51E1497B1AEA04B25CC784
 371053F3EDF04B2B098456FE5EB76
 F1B057F975C2E28E420839C031A387
 E7F1DC73643



Karen Castrejón Trujillo

(PVEM)

A favor

557C5455C8E5D857B3EA3E40C2A24
 D36C1C5477FCFD90BD42320D879A
 A1002ABEFC0F88394622E8762F12B
 DA5FA6D33A85C484770CF1372A07E
 4B5220E66785A

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
LXV

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.1

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Karina Marlen Barrón Perales

(PRI)

Ausentes

1378058E04B4484B2B997616593021
71DC99102BCA8B766271F0EA96EE0
5265ED102D35F8FC1A24FE4BCC641
F090A93898AC6471ED0CB70D79DFA
594AB7551B9



Karla Estrella Díaz García

(MORENA)

A favor

1F42132E23F982FE3E355844BF68FB
362F14FFA4E9F3BC2D984CACDAD6
E54293C958F746FD44EEF9404BC1B
843754955AC11A5256AE05788303B7
47A80EDF7B0



María del Carmen Zúñiga Cuevas

(MORENA)

A favor

76B0DE9FFC22453AF8406CCBA19E8
B9665FF11C225B0CA9B5D115EC65F
49F2BFB17C0B005D303CE6E0C75A
DA0E5A1DABC82E88D1E00C9511E2
9FC1A0F51D50CF



María del Rosario Reyes Silva

(MORENA)

A favor

A5BCCB49A9AF13E1129B17AED9A4
E16108B41D1D857FEECE7C05F18C
7B74884BD600D731C1E86382E09961
001A6C77AABFB00041E1AA93F440D
96C81B1D60A49



Melissa Estefanía Vargas Camacho

(PRI)

A favor

EF654B2C8965D9416B94C6689DDE6
8CAE281B1FFC92E5AECEBC7036D9
695C827344B251AF215334FB84A7B9
2B710F0EF5E9420734FE54DFF2AB0
1F27F51AD456

DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LXV

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.1

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Óscar Cantón Zetina

(MORENA)

A favor

A7E8BF85183F4E3D499E4E3C243A0
 9E9D7B5CD32D846E18E7DAF7DC2F
 AEE7028364531C08B3A9421DEAF20
 D82F75476948C4374E7A7416B179B5
 66ED7E637156



Reyna Celeste Ascencio Ortega

(MORENA)

A favor

8E87FD8511A867DD6605575998FA8
 DAA9341687D06C36DD53122E3FAA
 ADEADD0CC361CA7DAEC895B6783
 483A755D6ED794C17DB0E8F842B7C
 AA36AED64D402E3



Santy Montemayor Castillo

(PVEM)

A favor

23723D9D60AAB278E1F65FD579F2A
 52CD97E2CB4129F8288ACE1A639F0
 6D4A31684E5F89FF2E99A5BFBDB82
 545AE475072E8F632F6343291F881D
 3D74B6970BA

Total 28



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y PROMOCIÓN EN LOS BOSQUES DE LA ZONA DE RESERVA DE LA MARIPOSA MONARCA A FIN DE ERRADICAR LA TALA CLANDESTINA.

6.5

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- A. En el apartado de "ANTECEDENTES" se hacen constar los datos relativos a la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión legislativa previos a la elaboración del presente dictamen.
- B. En el apartado correspondiente al "OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se sintetiza el alcance de la Proposición objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por su promovente.
- C. Finalmente, en el apartado de "CONSIDERACIONES" esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de la Proposición, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 28 de febrero de 2023, el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a llevar a cabo diversas acciones de inspección y vigilancia y promoción en los bosques de la zona de reserva de la mariposa monarca a fin de erradicar la tala clandestina.

2. Mediante oficio número DGPL 65-II-3-1760, con fecha 28 de febrero de 2023, recibido el 02 de marzo de 2023, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado Carrillo inicia las consideraciones de su Proposición describiendo el fenómeno migratorio que se registra anualmente de finales de agosto a inicios de noviembre, en el que entre 7 y 20 millones de mariposas monarca (*Danaus plexippus*) que nacen en el sureste de Canadá y el noreste de los Estados Unidos de América (EUA) recorren de 1,900 a 4,500 kilómetros de distancia hasta los bosques montañosos ubicados en el centro de México, principalmente en el Estado de México y Michoacán.

Este fenómeno ha permitido contar con una gran riqueza biodiversa en las entidades federativas de referencia, cuyos territorios albergan la Reserva de la Biosfera Mariposa

Monarca (RBMM), misma que abarca 10 municipios, de los cuales cuatro se encuentran en el Estado de México: Donato Guerra, San José del Rincón, Temascalcingo y Villa de Allende, y 6 en Michoacán: Angangueo, Aporo, Contepec, Ocampo, Senguio y Zitácuaro.

Resalta el Diputado promovente que, más allá de ser la zona de arribo de la mariposa monarca, por contar con las características microclimáticas adecuadas para su estancia, los bosques forman parte de importantes ecosistemas templados de México donde predominan las masas forestales de pino, pino-encino y oyamel, representando el hábitat de especies representativas de las regiones Neártica y Neotropical, las cuales incluyen diversos anfibios, reptiles y, por lo menos, 132 especies de aves, 56 de mamíferos, así como alrededor de 420 especies de plantas vasculares.

No obstante lo anterior, el polígono de esta área natural protegida (ANP) enfrenta enormes complicaciones y riesgos para su conservación, muchos de ellos causados por la acción del ser humano, así como por el cambio climático que provoca la interrupción del patrón migratorio anual de la mariposa monarca pues afecta las condiciones climáticas tanto en las zonas de hibernación en México, como a lo largo de su ruta migratoria en EUA y Canadá.

El Diputado Carrillo destaca entre las razones más alarmantes de los impactos negativos en contra del hábitat de la mariposa monarca la intervención negligente y dolosa del ser humano que, debido al uso excesivo de herbicidas para la agricultura no sostenible y el desarrollo urbano mal planeado, está acabando con el algodoncillo (*asclepias*), plantas y hierbas esenciales para miles de insectos polinizadores como las mariposas monarca y las abejas.

Aun cuando existe una preocupación generalizada por lograr la efectiva protección de estos insectos, resulta alarmante la situación que refleja una pérdida importante de población de mariposas monarca. Si bien durante varios años se logró disminuir considerablemente la tala ilegal de bosques dentro de la zona núcleo de la RBMM, en tiempos recientes esta tendencia se ha revertido y la tala ilegal en dicha zona ha aumentado entre 2 y 3%, en perjuicio de los valiosos servicios ambientales que proporciona el ecosistema.

Concluye el Diputado Carrillo señalando la necesidad de ejecutar acciones para cambiar la situación descrita, pues a lo ya mencionado se suma el crecimiento desorganizado e insostenible de asentamientos humanos, mismos que ejercen presión sobre estas superficies debido a las actividades agrícolas y turísticas, provocando que la presencia de las mariposas monarca en México haya caído a su nivel más bajo en los últimos seis períodos de hibernación, según lo señalado por diversos especialistas de la Alianza “Fondo Mundial para la Naturaleza” (WWF por sus siglas en inglés), Fundación Telmex-Telcel, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

Por todo lo descrito, la Proposición que es objeto del presente dictamen reconoce el interés de las autoridades del sector ambiental de la Administración Pública Federal para poner un fin a cualquier acto que atente contra el medio ambiente, pero resulta necesario redoblar esfuerzos para preservar la RBMM, y para ello se requiere fortalecer las acciones de inspección y vigilancia por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y de la CONANP, así como la promoción del buen manejo forestal, apoyando a las comunidades locales en el desarrollo de proyectos sustentables

que ayuden a conservar y restaurar los bosques de la región de la mariposa monarca en México.

Con base en estas consideraciones, el Diputado Juan Luis Carrillo propone los siguientes puntos resolutivos:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a reforzar las acciones de inspección y vigilancia en los bosques de la zona de la reserva de la mariposa monarca a fin de erradicar la tala clandestina en la zona.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a fortalecer la implementación de acciones de promoción sobre el buen manejo forestal, apoyando a las comunidades locales en el desarrollo de proyectos sustentables, que ayuden a restaurar los bosques de la región de la zona de la reserva de la mariposa monarca.

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de la Proposición en estudio, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales fundamenta el presente dictamen con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La conservación del territorio donde actualmente se localiza la RBMM data de finales del siglo XX cuando, mediante decreto presidencial publicado el 9 de abril de

1980 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se estableció como zona de reserva y refugio de la fauna silvestre los lugares donde hiberna y se reproduce la mariposa conocida con el nombre de monarca. Más adelante, mediante decreto publicado el 9 de octubre de 1986 en el DOF, se declararon ANP para los fines de la migración, la invernación y la reproducción de la mariposa monarca, así como la conservación de sus condiciones ambientales, una superficie de 16,110 hectáreas ubicadas en los municipios de Donato Guerra, Villa de Allende y Temascalcingo, en el Estado de México y de Ocampo, Angangueo, Zitácuaro y Contepec, en el Estado de Michoacán.

El estatus actual de la RBMM deriva del decreto publicado el 10 de noviembre del año 2000 en el DOF, por el que se declara ANP, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Mariposa Monarca, con una superficie de 56,259 hectáreas ubicadas en los Municipios de Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende en el Estado de México y Contepec, Senguio, Angangueo, Ocampo, Zitácuaro y Aporo en el Estado de Michoacán. De conformidad con dicho decreto, la declaratoria obedeció a las siguientes razones:

- La región a la que pertenece a la provincia fisiográfica del Eje Volcánico Transversal, que marca el extremo sur de la Altiplanicie Mexicana y la separa de la Depresión del Balsas, posee un sistema montañoso discontinuo, compuesto por un conjunto de sierras y lomeríos;
- La dinámica del ecosistema en donde la mariposa monarca hiberna y se reproduce, lo accidentado de su relieve, el predominio de fuertes pendientes y la permeabilidad de su suelo, ocasionan que la zona sea una importante área de captación fluvial, que alimenta un total de veintitrés manantiales, ocho presas y numerosos cuerpos de agua en los estados de Michoacán y de México, que

abastecen a los centros urbanos y localidades de la región, así como a las ciudades de México y Toluca;

- Desde el punto de vista florístico, el área forma parte de una zona de enorme biodiversidad, dando lugar a cinco tipos de vegetación: el Bosque de Oyamel, el Bosque de Pino y Oyamel, el Bosque de Pino, el Bosque de Encino y el Bosque de Cedro;
- El área cuenta con una singular relevancia faunística, teniendo registradas 184 especies de vertebrados de los cuales 4 son anfibios, 6 reptiles, 118 aves y 56 mamíferos, y
- De manera especial, la mariposa monarca es uno de los más interesantes ejemplares de su especie por su peculiar ciclo de vida y por las características de su metabolismo para protegerse contra sus depredadores, lo que lo convierte en un bello ejemplar por los colores y brillantez de sus alas y, además, es la más importante de las mariposas migratorias, siendo valiosa la información que puede proporcionar para evaluar cambios climáticos globales, disponibilidad y calidad de mantos y escurrimientos acuíferos.

Por las características descritas, resulta evidente que debe planificarse el cuidado y el uso de estos recursos naturales a efecto de asegurar el equilibrio y la continuidad de sus procesos ecológicos y evolutivos, además de protegerse los hábitat naturales de la región y los ecosistemas más frágiles, conservándose la diversidad genética de las especies de flora y fauna de la zona para hacer del área un campo propicio para la

investigación científica, la educación ambiental y el estudio de los ecosistemas y su equilibrio.

SEGUNDA. No obstante el indiscutible valor biodiverso del polígono de la RBMM, una de sus peculiaridades consiste en que se trata de una zona indígena y campesina pobre con una vasta biodiversidad, donde se presenta el fenómeno natural de la migración de una de las especies que comparte la región de América del Norte, representando uno de los asuntos globales de interés para diversas naciones, por lo que los ojos internacionales están puestos en la región.

Por ello, desde el Programa de Manejo de esta ANP se reconoció que *“representa un reto para la conservación del patrimonio natural por sus singulares características físicas, geomorfológicas, climáticas, hidrológicas y biogeográficas, pero especialmente porque, año con año, en ella se completa el ciclo migratorio de millones de Monarcas que, con el inicio de la primavera, salen de los sitios de hibernación y reproducción de las latitudes tropicales para dispersarse y poblar los hábitat septentrionales de primavera y verano, de donde nuevamente en el otoño, después de realizar un largo viaje en el que recorren más de tres mil kilómetros, a través de su ruta migratoria desde Canadá, pasando por los Estados Unidos de Norteamérica y las estribaciones de la Sierra Madre Occidental, se establecerán en sus sitios de hibernación en las formaciones elevadas del Eje Volcánico Transversal entre los estados de Michoacán y México”*¹.

¹ CONANP. Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca. CONANP, México, 2001. Disponible en: https://simec.conanp.gob.mx/pdf_libro_pm/40_libro_pm.pdf Página consultada el 07 de abril de 2023.

Derivado de su importancia, no solo para México, Canadá y los Estados Unidos de América, sino para todo el mundo, la RBMM ha recibido las siguientes distinciones internacionales:

- Inscripción en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por demostrar una relación equilibrada entre las personas y la naturaleza, en 2006², y
- Reconocimiento de la UNESCO como un Bien de Patrimonio Mundial Natural, ya que protege sitios clave de hibernación de la mariposa monarca (2008)³.

TERCERA. Una de las problemáticas que motiva los exhortos contenidos en la Proposición del Diputado Carrillo se refiere a que la tala clandestina se ha cuadruplicado en los últimos años dentro de la zona núcleo de la RBMM, afectando una superficie de 0.43 hectáreas durante la temporada 2018-2019 y pasando a 13.36 hectáreas en el ciclo de estudio más reciente, es decir, 2019-2020.

Tal como lo señala el Diputado promovente, por lo que hace a los municipios con mayor presencia de tala clandestina, encabeza la lista Zitácuaro, en el estado de Michoacán, donde el ejido Crescencio Morales y las comunidades indígenas Nicolás Romero y San Felipe de los Alzati es donde más se presenta esta actividad ilegal, afectando directamente a la mariposa monarca, al grado de no detectar presencia de esta especie.

² UNESCO. Biosphere reserves in Latin America and the Caribbean. UNESCO, 2023. Disponible en: <https://en.unesco.org/biosphere/lac> Página consultada el 07 de abril de 2023.

³ UNESCO World Heritage Convention. Monarch Butterfly Biosphere Reserve. UNESCO, 2023. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/list/1290> Página consultada el 07 de abril de 2023.

De acuerdo con Navarrete, Ramírez y Pérez Salicrup (2011), la pérdida forestal en la RBMM se explica por los siguientes motivos: 61% por la tala ilegal; 33% por extracciones autorizadas extemporáneas, y 6% por extracciones autorizadas ejecutadas en tiempo, destacando que la mitad de tala ilegal ocurre en sitios con algún problema de límites territoriales⁴.

Conforme a estudios científicos se calcula que, en los últimos diez años, las poblaciones invernales de la mariposa monarca han disminuido aproximadamente en 72%, lo cual ameritó que en julio de 2022 la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, máxima autoridad mundial de monitoreo del estado de conservación de la diversidad biológica, le haya declarado en peligro de extinción, amenazada por la destrucción de su hábitat y el cambio climático⁵.

No obstante que la mariposa monarca es la especie emblemática del ANP que lleva su nombre, *“La especie, como tal, no está en riesgo; no obstante, es el fenómeno migratorio y la subespecie migrante la que sí se encuentra en peligro de extinción. Hasta ahora la apuesta por la protección de la RBMM ha funcionado bastante bien durante los últimos años, según hemos podido constatar con diversos monitoreos”*⁶, tal como lo

⁴ Ramírez y Brower. 15 años de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca: logros en investigación y preguntas pendientes. CONANP, México. Disponible en: https://i efectividad.conanp.gob.mx/i-efectividad/CyEN/RB%20Mariposa%20Monarca/ICM/MANEJO%20DE%20RECURSOS/MR_4_CAMBIO%20DE%20COBERTURA%20FORESTAL/RAMIRESES&BROWER_15A%C3%91OSRBMM.pdf Página consultada el 07 de abril de 2023.

⁵ UICN. La mariposa monarca migratoria es ahora En peligro - Lista Roja de la UICN. UICN, Suiza, 2022. Disponible en: <https://www.iucn.org/es/comunicado-de-prensa/202207/la-mariposa-monarca-migratoria-es-ahora-en-peligro-lista-roja-de-la> Página consultada el 07 de abril de 2023.

⁶ Morán y Oliva. Mariposa Monarca: migrante en peligro de extinción. Ciencia UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México, febrero de 2023. Disponible en: <https://ciencia.unam.mx/contenido/infografia/244/mariposa-monarca-migrante-en-peligro-de-extincion-> Página consultada el 07 de abril de 2023.

menciona el doctor Víctor Sánchez-Cordero, investigador del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CUARTA. Por lo anteriormente descrito, los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que suscriben el presente dictamen, coinciden con los exhortos contenidos en la Proposición promovida por el Diputado Juan Luis Carrillo, pues resulta indispensable combatir la tala clandestina y promover el desarrollo forestal sustentable en el polígono de la RBMM.

Lo anterior, pues no se debe perder de vista que, de conformidad con el artículo 45 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), el establecimiento de áreas naturales protegidas, tiene por objeto:

I.- Preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas y de los ecosistemas más frágiles, así como sus funciones, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos;

II.- Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva; así como asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional, en particular preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial;

III.- Asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, sus elementos, y sus funciones;

IV. Proporcionar un campo propicio para la investigación científica y el estudio de los ecosistemas y su equilibrio;

V.- Generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías, tradicionales o nuevas que permitan la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional;

VI. Proteger poblados, vías de comunicación, instalaciones industriales y aprovechamientos agrícolas, mediante zonas forestales en montañas donde se originen torrentes; el ciclo hidrológico en cuencas, así como las demás que tiendan a la protección de elementos circundantes con los que se relacione ecológicamente el área; y

VII.- Proteger los entornos naturales de zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos, así como zonas turísticas, y otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad nacionales y de los pueblos indígenas.

Dichas finalidades se tornan especialmente relevantes tratándose de las ANP decretadas en la categoría de reservas de la biosfera, como el caso de la RBMM pues, de conformidad con el artículo 48 de la LGEEPA, se trata de *“áreas biogeográficas relevantes a nivel nacional, representativas de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados, en los cuales habiten especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo a las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción”*.

QUINTA. Por lo anteriormente descrito, los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales coinciden con los dos resolutivos planteados en la Proposición del Diputado Carrillo, toda vez que:

- a) Sobre el primer resolutivo, la PROFEPA es el órgano desconcentrado de la SEMARNAT competente para programar, ordenar y realizar visitas u operativos de inspección, para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a las ANP, conforme a la fracción I del artículo 43 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y
- b) Sobre el segundo resolutivo, la CONANP es el órgano desconcentrado de la SEMARNAT competente para administrar las ANP de competencia de la Federación, así como fomentar y desarrollar en ellas actividades tendentes a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, conforme a las fracciones I y II del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

Sin embargo, en este segundo resolutivo se estima pertinente precisar el tipo de acciones que se busca promover en la RBMM, pues “el buen manejo forestal” y el apoyo “a las comunidades locales en el desarrollo de proyectos sustentables” que plantea el Diputado Carrillo, quedan integrados en los conceptos normativos de “manejo forestal sustentable” y “manejo forestal comunitario” previstos en el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), a saber:

Manejo forestal sustentable: Es el proceso que comprende el conjunto de acciones y procedimientos que tienen por objeto la ordenación, el cultivo, la protección, la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y PROMOCIÓN EN LOS BOSQUES DE LA ZONA DE RESERVA DE LA MARIPOSA MONARCA A FIN DE ERRADICAR LA TALA CLANDESTINA.

recursos y servicios ambientales de un ecosistema forestal, considerando los principios ecológicos, respetando la integralidad funcional e interdependencia de recursos y sin que disminuya o ponga en riesgo la capacidad productiva de los ecosistemas y recursos existentes en la misma (fracción XXXVI), y

Manejo forestal comunitario: Es el que realizan, de manera colectiva, en las diversas fases de la cadena de valor, los núcleos agrarios, los pueblos indígenas, comunidades, propietarios y poseedores legítimos, bajo los principios de sustentabilidad, equidad, inclusión y respeto a las tradiciones, usos y costumbres (fracción XXXV).

De conformidad con lo anterior, se estima necesario precisar estas acciones, utilizando apropiadamente los conceptos previstos y definidos en el marco jurídico en materia ambiental, por lo cual se incorporan a este segundo resolutivo las acciones de manejo forestal sustentable y comunitario, conforme a las fracciones XXXVI y XXXV del artículo 7 de la LGDFS, respectivamente.

Asimismo, se considera apropiado precisar en este resolutivo que las acciones de manejo forestal sustentable y comunitario sean implementadas por la CONANP, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal pues, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 25 de la LGDFS, ambas instituciones “*se coordinarán para la atención de los programas afines en materia forestal dentro de las áreas naturales protegidas, de acuerdo con la política nacional en la materia*”.

A fin de facilitar la comprensión de las modificaciones propuestas por esta Comisión dictaminadora, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos originales de la Proposición	Resolutivos planteados en el presente dictamen
<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a reforzar las acciones de inspección y vigilancia en los bosques de la zona de la reserva de la mariposa monarca a fin de erradicar la tala clandestina en la zona.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a reforzar las acciones de inspección y vigilancia en los bosques de la zona de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, a fin de combatir la tala clandestina en la zona.</p>
<p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a fortalecer la implementación de acciones de promoción sobre el buen manejo forestal, apoyando a las comunidades locales en el desarrollo de proyectos sustentables, que ayuden a restaurar los bosques de la región de la zona de la reserva de la mariposa monarca.</p>	<p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Comisión Nacional Forestal para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las a fortalecer la implementación de acciones de promoción sobre el buen manejo forestal sustentable y comunitario, apoyando a las comunidades locales en el desarrollo de proyectos sustentables, que ayuden a restaurar los bosques de la región de la zona de en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca.</p>

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresan su conformidad con la aprobación de la Proposición en estudio, en

sentido positivo, con modificaciones, por lo que someten a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a reforzar las acciones de inspección y vigilancia en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, a fin de combatir la tala clandestina en la zona.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Comisión Nacional Forestal para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las acciones de manejo forestal sustentable y comunitario en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de abril de 2023.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LXV

Número de sesión: 0
Reporte Votación por Tema

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.5

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputado	Posición	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA)	A favor	C2A609F98E925EBF1282171CB4F24 72B6FD5481082FD54AFFCF41F66FF C90AED21B996DCE187779286C7C59 6F91326B61A26A1037D765708CB979 A967F15839E
 Alfredo Porras Domínguez (MORENA)	A favor	3DA931267D931742288EAFDE4EF9F C755712FCB2D8CAADBDAEBA26946 D08684B5E799B0832ED1C49255D41 FCF9D2A95263CB83C940043FD40F3 E6997C28D92D0
 Beatriz Rojas Martínez (MORENA)	A favor	65B97B74F37D8F79FB86CE0C8BA69 AA9AB206C765086361A4B65D549C4 7605C577786D9132444E44E892B6FC B551D2AEF322FF2EB96CA46468C17 371ECE86DE9
 Braulio López Ochoa Mijares (MC)	A favor	1A47F8B44F924A8CB7D878AA58673 6A9E2990FB8EA2EADF16A4204A4C B270C60480EC3A517F2EE679563722 7D2FE0413F1028E4EE3C220ADDA1 D4506474C828F
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA)	A favor	7DE1F4629E492216434A04E255A7B7 1AB1C7E98D9D79BD3594BAE545E5 47F854E6F44A68DD97C08C599BDC B239185A385FB2A4730526A140390C 0E584ED67909

DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LXV

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA: Votación de dictamen 6.5

INTEGRANTES: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

 Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN)	A favor	E805FD04EDCE2EF4C9A194F29B409 77F3DE3F3438837621AA6EA78B18C 07A168B1429231BB32E1CA1E24AD4 6AD3E6B166C37DBE47B613C57A940 DFC067E3EC2B
 Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI)	A favor	1EA341D8A23D7545EDFF3E79B816E A28356BCB96AF65A2C18307DF0C13 3ED336B3F6569C71F5FB7AB890B13 2E63F2646E4ECBB0C841E59DE6636 AEF7C77EBA3B
 Enrique Godínez Del Rio (PAN)	A favor	8473A746542A405250DC7C9103EF96 3DAF912816204229CA4B8AD6442DA 84D85B8C039D1343494FCBE45E659 70847FB64FBAE05BC12292ECFCE35 2B7B40DF98B
 Esther Martínez Romano (PT)	A favor	D27499FCC979A14811D161103EA3C 5A8F77542E70EAB2B6C3336CB2C3B 5C213D0A333829C1DA49E6BAF4F1D 92F1A2A51D8B660C7203E2F902F88 C8A18D2FA9D2
 Felipe Fernando Macías Olvera (PAN)	Ausentes	7267CB0A2D4D2E08E66CEB5A0C7B 8457D4FF29DDE0BB3978120517AF8 BD6103F075B76D78CED35AAFE3472 1A76D37432F5243935DBE47AA8DCF ECB852226D028

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
LXV

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.5

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

6625C1EAFE6D8C8079FA9B229D191
66B380642C2F9E6A1E8A9ACACAB5
BBD2BF84E8DCC0A87E9E1439AAACE
87E9D69B4366915ACEC39A0E24562
17F21F87C25C09



Gustavo Macías Zambrano

(PAN)

A favor

EB1DD7B37191903B728047996A8104
89CD929328E4DDD9A69814E9F2F54
0995D4D5F3AA7AE7153877D18B17B
B259C19CBAE9D52A8E0A3185CF060
E6F94640674



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

Ausentes

34ADF5500287C558D6EFDD6C0D4
2056B5DB03349D09EE861E43B1B53
AE7FB760BAEC8F841E014F1099384
5ED853253A6A7FB3917676D8F34DC
43426BA9FADD3



Héctor Israel Castillo Olivares

(PAN)

A favor

411219EE18638FB7E406F5D4168AC
13AFB8355B0F26CF2C12E372E44EE
9134A61D43F81771DA0A034D8728C
0B451C068D98BD95EDC038141BE81
B8AD0FFC35A5



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

4B7CF44747558C6B8FBC59550E2D8
B536291840AB3086E4EAA75003A357
9FCDEC2A5F6DF9D14220094A9E091
B1929AA6245B60FDBF5B49E9E30C0
5AB9A7CD8FC

DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LXV

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.5

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

(PVEM)

Ausentes

1DA6C5FC10346DC3EC5676E8688E2
458293F801607625DE5FDCFFB2AE3
E1F9CA5807049243DF059A5A3A733
FBC9C81A64427AE77483DDBC9739F
7D74871D8DEB



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

4E076D74DC46CEAD8BD8FADDED2
EC6F0C865D2E805C45862BC11FC58
C33E6084413086B2230F22A9F79A8B
74ABBC5E3D304770C08EB0B68BC6
4ABF8AC7CF5109



José Salvador Tovar Vargas

(PAN)

A favor

DEA85A897D853B3B82FC4EF897950
5204B14D9947159E58855284295EB2
A9A074152BB0960098ED407080824B
B27F42B440B0A960E2980BAE9F3CE
CE4C4E18F4



Justino Eugenio Arriaga Rojas

(MORENA)

A favor

B4C0DB65DA8EE30AA109EFDDB2F
0E2D29D890F8CF020EB0EAF0C034
C27291B4DE3FD5B1375A21C16AAD
EA7AAE525EB99375BE728968724B9
043A113AE638418



Karen Castrejón Trujillo

(PVEM)

A favor

9FE0CFFEEB71969E7FFFF5428FB8D
48CA20E6A175EB45BF72732FC34DE
7AD8FEDCE4DFF1CA47789B2F213C
9EBB16B2C981353702E83E52430F51
061CF04735D6

**DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
LXV

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.5

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Karina Marlen Barrón Perales

(PRI)

A favor

A7DDE38D8195A78ECA967FD6A4D7
 ED35C1F3247BF51D5B6D7C6DDF4D
 4389B6F8083CDF41979981174C4E34
 8FD1D8BCF4E50D2EB0CC4E2A3425
 26AAB7055A103F



Karla Estrella Díaz García

(MORENA)

A favor

C1314A3D6912902D27D65B51110F22
 8755E3CC1840E4548BDFB1ADA0F47
 694A9F24E29D2837F44E5832FF3CB
 F43F5DDBF99261AD6137639A84DBB
 0AC82637D0B



María del Carmen Zúñiga Cuevas

(MORENA)

A favor

03E950A69A3E0D4825FE11AF2A165
 13776DF9DCF94DD9C49658653940D
 3350871B53C2A2F91DAD8817A85D4
 0A8E5C3BD5D1B8E187136F1BF5EC
 00D7C374FF533



María del Rosario Reyes Silva

(MORENA)

A favor

0E47B46BAE7E929C2AAEB038B530
 D721A15B6B68E40E2E765A87853EB
 CA08AD51B3905583466140B25E2CC
 31AE72D55DEF90B389CC2711A9B7
 C4ED7E5186F11D



Melissa Estefanía Vargas Camacho

(PRI)

A favor

74DC3DC77F5BC8F64AC6E0EB245A
 863B2A4D123F53C85A3D647FD6D82
 F8E74C16F58B670A1676E0698DCAA
 CC7E7624CFA1A771D0009E13D313F
 15BCA9B8AD3AA

DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LXV

Número de sesión: 0

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Votación de dictamen 6.5

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Óscar Cantón Zetina

(MORENA)

A favor

DAF8584BF4E250734F7A4174231A1
 D0B29FAFEECA01D761F154C861722
 C458098CDD1009616E674AA78689F
 53EF5FCBF1325B78A9DC1CE189C1
 DA96BC61B77FE



Reyna Celeste Ascencio Ortega

(MORENA)

A favor

3150A506E7357D57F34A35DC9225A
 A498EC01153B284E2BF6CEEDA07C
 91B25F13983F13A77E95B9345D4A43
 010329CA26ED1025C79E46732BED3
 80994D6D83E3



Santy Montemayor Castillo

(PVEM)

A favor

59FEC9F3DA53D8C1286F1EA9AD27
 09977505E96F3832635AED0259204E
 479E31C4B5CC4A57FA081088909DD
 99D70935BA433B398FD79B3B408F2
 E7CC5337DDD9

Total 28



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Derechos Humanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el dictamen correspondiente, bajo el tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

- I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo correspondiente a “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**”, se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.

- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**”, la comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en fecha 9 de marzo de 2023, fue presentada ante el Pleno de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de Pemex a proteger y garantizar los derechos humanos y laborales de los médicos residentes adscritos a sus unidades médicas, propuesto por el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN y suscrito por las Diputadas Frinné Azuara Yarzabal y Sue Ellen Bernal Bolnik del Grupo Parlamentario del PRI.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se publicara en la Gaceta Parlamentaria con el expediente número **6544**, así como turnarla a la Comisión de Derechos Humanos, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El legislador expone que, la Ley Federal del Trabajo describe que los médicos residentes son los profesionales de la medicina con título legalmente expedido y registrado ante las autoridades competentes, que ingresa a una Unidad Médica Receptora de Residentes, para cumplir con una residencia. La residencia médica se refiere al conjunto de actividades que deba cumplir un Médico Residente en



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.

periodo de adiestramiento; para realizar estudios y prácticas de posgrado, respecto a la disciplina de la salud a que pretenda dedicarse, dentro de una Unidad Médica Receptora de Residentes, durante el tiempo y conforme a los requisitos que señalen las disposiciones académicas respectivas.

De esta manera, las residencias médicas están reguladas por la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2022 para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica, misma que data del 16 de junio del 2022. Dicha norma tiene como finalidad garantizar a través de la organización y funcionamiento de las residencias médicas, la formación óptima de los médicos especialistas sin menoscabo de la seguridad de los pacientes ni de la calidad de la atención a la salud de la población.

El legislador señala que, a pesar de la regulación existente, aún hay vacíos legales de la protección de los derechos del médico residente. La problemática que enfrentan los médicos residentes es delicada, ya que tienen una mayor carga asistencial, producto de las necesidades de atención médica de la población, lo que origina una disminución evidente de las horas de estudio y de descanso, lo que crea condiciones precarias para el aprendizaje.

Menciona que, en los últimos años, los médicos residentes en instituciones de salud públicas han enfrentado el atraso en los pagos de sus becas, complementos de becas y prestaciones, incluidos el aguinaldo, lo que ha evidenciado la falta de claridad en la figura jurídica del médico residente y la situación vulnerable que enfrentan.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.

Menciona que la situación se ha presentado desde finales del 2022 en las unidades médicas de Pemex, en donde médicos residentes de hospitales de la misma institución iniciaron un paro de labores debido a que recibieron el pago incompleto de sus aguinaldos. De acuerdo con lo documentado, las autoridades argumentaron que la disminución del aguinaldo está estipulada en el nuevo contrato, toda vez que se especifica que el aguinaldo se les liquidará en pagos pequeños durante todo el año. Las autoridades del sistema de salud de Petróleos Mexicanos argumentaron que dicha disminución se realizó para atenuar la cantidad de ISR que se tributaba, además de justificar que se aumentó el salario percibido, cuando en términos reales la cantidad de salario neto percibido por los residentes es la misma.

Finalmente detalla el diputado que, además de las bajas remuneraciones, los médicos residentes de Petróleos Mexicanos (Pemex) han tenido jornadas extenuantes de trabajo, sometidos a insultos, humillaciones, malos tratos y un hostigamiento constante que ha derivado en cuadros de depresión e intentos de suicidio. En distintas entrevistas, jóvenes que continúan con su formación profesional en hospitales de la empresa estatal en la Ciudad de México, aseguran que en promedio laboran de 80 a 100 horas a la semana, de las cuales al menos 36 son continuas, cuando les corresponde realizar una guardia; estas acciones incumplen con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-001-SSA3-2022 que regula su labor.

Derivado de lo expuesto y fundado, el proponente somete a consideración de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena los despidos, abusos, amenazas y todo tipo de violaciones a los derechos humanos que las



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.

autoridades de Petróleos Mexicanos (Pemex) han cometido en contra de los médicos residentes adscritos a sus unidades médicas y, demanda una pronta solución a lo requerido por el Frente Nacional de Médicos Residentes de Pemex, a fin de que le sean otorgadas las remuneraciones que les corresponden por concepto de salario y complementos, incluido el aguinaldo.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos (Pemex), Octavio Romero Oropeza, a dar cumplimiento de manera inmediata a las exigencias planteadas por el Frente Nacional de Médicos Residentes de Pemex, a fin de que le sean otorgadas las remuneraciones que les corresponden por concepto de salario y complementos, incluido el aguinaldo, además de reinstalar a los trabajadores despedidos injustamente.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos (Pemex), Octavio Romero Oropeza, a actualizar los contratos de los médicos residentes adscritos a las unidades médicas de dicha institución conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-001-SSA3-2022, a fin de garantizar que se respeten sus derechos humanos, laborales, de asistencia, profesionales y de formación educativa.

III. CONSIDERACIONES

Es ineludible argumentar que la Comisión de Derechos Humanos, tiene como principal propósito apoyar todas aquellas propuestas que tengan por objeto proteger los derechos humanos fundamentales que, por su disposición jurídica



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.

beneficien las garantías consagradas en nuestra Constitución y demás leyes aplicables en la materia.

Primera. - En México, el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra dice:

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Estos derechos obligan a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.

Segunda. – Para miles de profesionales de la salud, el inicio de sus carreras es una intensa etapa de formación que se conoce como “residencia médica”, la cual consolida el sistema de salud debido a los avances en la medicina, los descubrimientos de la investigación y la revisión constante de la práctica médica. En el mundo, los sistemas de salud se apoyan en buena medida en los médicos residentes y México no es la excepción.

La Ley Federal del Trabajo, en su capítulo XVI, refiere a los Trabajos de Médicos Residentes en Período de Adiestramiento en una Especialidad; la fracción I del artículo 353-A, define al Médico Residente como el profesional de la medicina con Título legalmente expedido y registrado ante las autoridades competentes, que ingrese a una Unidad Médica Receptora de Residentes, para cumplir con una residencia.

La fracción I del artículo 353-C menciona que son derechos especiales de los Médicos Residentes, que deberán consignarse en los contratos que se otorguen:

Artículo 353-A. ...

I. Disfrutar de las prestaciones que sean necesarias para el cumplimiento de la Residencia;

II. Ejercer su Residencia hasta concluir su especialidad, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establece este Capítulo.

En complementación de lo anterior, la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-001-SSA3-2022, establece puntos importantes que dan una mayor protección y garantizan los derechos humanos de los médicos residentes, en el que menciona que los médicos residentes deben:



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.

- *Recibir educación de posgrado en un ambiente de respeto a sus derechos humanos, equidad e igualdad, de acuerdo con los programas académico y operativo, bajo la dirección, asesoría y supervisión del profesor titular y adjuntos, el jefe de servicio, los médicos adscritos y personal institucional designado para tal efecto;*
- *Contar permanentemente con la asesoría del personal médico de la unidad médica receptora de residentes y demás personas designadas para tal efecto, durante el desarrollo de las actividades diarias y en las guardias;*
- *Tener acceso a las áreas de descanso y aseo personal destinadas para ello;*
- *Recibir las remuneraciones y prestaciones establecidas por la institución de salud y la unidad médica receptora de residentes, según corresponda;*
- *Recibir alimentación durante la jornada regular y las guardias, de acuerdo a la normativa interna de la institución de salud en la que se realiza la residencia médica;*

Tercera. – Esta Comisión considera que el primer resolutivo del Punto de Acuerdo acierta en muchos aspectos, toda vez que como lo menciona el artículo 1º constitucional, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El Punto de Acuerdo es un instrumento de los legisladores y las Cámaras del Congreso que ejercen funciones de control al Ejecutivo Federal debido a que este mecanismo está orientado a solicitar información sobre la gestión en algún ramo de

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.

la administración pública, citar a comparecer a algún funcionario de la federación, o exhortar a acatar alguna disposición o agilizar alguna acción gubernamental.

Cuarta. – Como se expuso anteriormente, la Ley Federal del Trabajo tiene previsto como parte de los trabajos especiales, los trabajos de Médicos Residentes en Período de Adiestramiento en una Especialidad.

El Capítulo XVI se refiere a los médicos residentes. Menciona el artículo 353-B que las relaciones laborales entre los Médicos Residentes y la persona moral o física de quien dependa la Unidad Médica Receptora de Residentes, se regirán por las disposiciones de éste Capítulo y por las estipulaciones contenidas en el contrato respectivo.

Ante este contexto, la situación actual que enfrentan los médicos residentes adscritos a las múltiples unidades médicas de PEMEX, en lo que refiere al pago de sus aguinaldos y la no renovación de sus contratos, transgreden sus derechos sus derechos laborales e interrumpe su formación académica y profesional. Es importante mencionar que los médicos residentes están bajo una relación laboral, toda vez que como amparo en revisión 481/97SCJN, el máximo órgano judicial resolvió que:

[... la Ley Federal del Trabajo. Ahora bien, del texto de la ley y de su exposición de motivos se advierte que la intención del legislador, en todo momento, fue que la relación del “residente” con la unidad médica en la que participe tenga naturaleza laboral, con ciertas características especiales, y aunque tenga como fin su adiestramiento para lograr una especialidad, lo que en cierta forma le da el carácter de “alumno”, ello no puede disolver el vínculo que tiene como trabajador, pues la residencia es consecuencia de su contratación con ese fin específico. Además, entre las partes existe el elemento esencial que identifica las relaciones



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.

de trabajo, esto es, la subordinación en la prestación del servicio, pues los médicos residentes tienen una jornada, un salario, así como la obligación de acatar órdenes y cumplir con los deberes que les son impuestos, tanto laborales como académicos...]

Esta Comisión coincide con lo expuesto en el punto de acuerdo, toda vez que el titular de PEMEX en medida de sus atribuciones debe proporcionar la atención y seguimiento a las peticiones del Frente Nacional de Médicos Residentes de Pemex, ya que están haciendo uso de su derecho de petición. Esto con el fin de garantizar una conciliación y respetar los derechos laborales de este grupo de médicos, toda vez que como se mencionó antes, la residencia médica es una de las etapas más significativas y enriquecedoras en la vida de cualquier médico que emprende esta tarea para especializarse en algún ámbito de la medicina.

Quinta. – Las condiciones de trabajo deben ser establecidas en sus contratos o reglamentos de trabajo y en ningún caso pueden ser inferiores a las fijadas en la Ley, y deben ser proporcionadas sin que puedan establecer diferencias por motivo de raza, nacionalidad, sexo, edad, credo religioso o doctrina política, salvo las modalidades expresamente consignadas en la Ley.

Por todo lo anterior, esta Comisión comparte la preocupación del legislador proponente, en razón de que los contratos otorgados por las unidades médicas de PEMEX a los médicos residentes, deben garantizar los derechos laborales y de formación académica necesarios que les permita el goce pleno de sus derechos humanos y una excelente profesionalización.

En este sentido, los contratos deben apegarse a lo establecido por la Ley Federal del trabajo y, en ningún caso las condiciones de trabajo podrán ser inferiores a las fijadas en la Ley; estos contratos deben contener los derechos laborales más



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.

importantes como el salario, jornada de trabajo, días de descanso, vacaciones y aguinaldo. La educación debe recibirse en un ambiente de respeto a sus derechos humanos, equidad e igualdad, de acuerdo con los programas académico y operativo, bajo la dirección, asesoría y supervisión del profesor titular y adjuntos, el jefe de servicio, los médicos adscritos y personal institucional designado para tal efecto.

Sexta. – Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión coincide con la intención del legislador, que pretende proteger el respeto de los derechos laborales y humanos de los médicos residentes adscritos a las unidades médicas de PEMEX aunque, esta Dictaminadora considera necesario realizar algunos ajustes a los resolutivos con el objetivo de mejorar la sintaxis y brindar claridad.

Por lo antes expuesto, esta Comisión dictaminadora somete a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Titular de Petróleos Mexicanos a dar seguimiento, revisión y en su caso, y atención, a las peticiones del Frente Nacional de Médicos Residentes de Pemex; y a actualizar los contratos de las y los médicos residentes adscritos a las unidades médicas de dicha institución conforme a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-001-SSA3-2022, a fin de garantizar que se respeten sus derechos humanos, laborales, salariales, de asistencia, profesionales y de formación educativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 19 días del mes de abril del 2023.

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA

4. PA que exhorta al titular de PEMEX en materia de derechos humanos y laborales de los médicos residentes adscritos en sus unidades médicas.

INTEGRANTES

Comisión de Derechos Humanos

Diputado

Posicion

Firma



Ana María Esquivel Arrona

A favor

F7DF97FE352CB2EB15EF083AE6EA
467A458EE85A0F30AABA8659EAB1E
CDAC3DEBCFFA4CF63D3B44638307
30CCEC27FA0E3E62F5B245368D85C
786468B812242E



Beatriz Rojas Martínez

A favor

5E22138F6D1CF5438528D3046398A3
F75E50BA927A6F7846AAF2D1DBD9
ADE1064F5909D8A0163EF7E3A3626
8F44D36A590194076C6FE9E22C35E
B9C8512DD6AC



Carolina Dávila Ramírez

A favor

4D7EA70A4DA78626D529375AEA582
1E5E84A30B2CCE93E079129D45313
FE64B552B77C178F23B321E7F899D
8C43D7136CD88AD295D0A12A0FDE
634C987AFE49D



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

Abstención

18B048E145B47BB377B9D2DF5497C
8BC735327FE029CB998AC562D5ED
DA613B06463DDE39A7C9A25B0889A
58F79F5939507B04F7E5C80126427F
224A75E4DA61



Esther Mandujano Tinajero

A favor

CBA9943B7C1722E330BD13C7E55C2
CBCD67F91A600862D69E2781B0E7E
6F881B959220F81E931507E2A6510E
0EB0EE551E42A279F1D47B2BA7690
F9ECFE6253C

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4. PA que exhorta al titular de PEMEX en materia de derechos humanos y laborales de los médicos residentes adscritos en sus unidades médicas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Evangelina Moreno Guerra

A favor

2B4AD2AD53A8A336C0616BCA8DAE
EB6A9C2379F4024498AC02A1E7C53
AA1382AAFE1C8CF437EF6C46F95E5
6A4F3FA5648158948F9A2C3F58C3B
42FAA12BDDFE1



Gabriela Sodi

A favor

DED4F29D60501E3B130F93026B899
705E3D3D8E83E2A7A227510D740BE
B3A8E9AAD68723E13BCE7CA605AC
7E90085E358EC1E5B480C348F290E
89E6FEB882410



Gustavo Contreras Montes

Ausentes

1CAF70979E4346307A1D93A9C5FB5
A210D8CF4DBE48FEEF0A8F0A0B43
05B36409EC2697D6C04FF843BA4CB
462EE0261C86D38ECC21DD7497B6
DC664F817763C0



Inés Parra Juárez

A favor

32D25F920F336E0B25D1A142582C94
1D41931BE2F51588FB5066FF31022E
F7F094534BABA1A8E109646F05EE9
7CA9C823DF98B26D0795A1FD9945D
5E94D5A1DA



Jaime Baltierra García

Ausentes

55B96108CCD8C01A404229A06AA20
360AA229950E7763A3B4F1EBCADFD
C486715F8D62D1BE28680F6DC380B
4C05E349C159A945319D8EC8FB6E8
E224A71A1453



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

A favor

5424BEC6E664D5D97DB0BE082068B
9E9A5C6B57E72B822D2B3ADAD729
79B392414D2ABFE926661577280D6B
9D91B56F21A19D1B657E4AA610DA1
92C6CD028659

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4. PA que exhorta al titular de PEMEX en materia de derechos humanos y laborales de los médicos residentes adscritos en sus unidades médicas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Jorge Luis Llaven Abarca

A favor

EA2554A62FF10FD519567717376074
40E7B91BE49CC51C96DE32C1C51E
E8EAA68F47D17B40C279E253B77E3
CC79DCD311F240D29C1C3DF6CC6A
43F469D4957C9



Julieta Andrea Ramírez Padilla

A favor

70244721B70652D20D54BE2B1AFF8
8D35D8AF3685A1E6DD68B6900702D
7851CDB7D6137578EC8F8F958BA97
35EED6F085332371820532F383948C
ACC5F3994DB



Kathia Maria Bolio Pinelo

Ausentes

EF0D68A41A7B349842E6B7C82F931
E581F10E1F294029E28A2C7D763A7
C8DBD9DA24B849EDB8C3A0C57204
73BB79042F7B5C45779D07C7818E8
5682A7C5D0DC1



Maria del Carmen Escudero Fabre

A favor

B76F1C96C1329EEAB44AB0FBF023
D3DA9DD0AB3999F8D07D4CF1A2B7
DDD6985909F0F164FC3628FF95B30
2AD505D3506D3E5F1E9F748530830
A1C5140F8389DF



María Leticia Chávez Pérez

A favor

B59C6261980712502404EE626F1314
E1152E0C1247B3C30F631F5960A826
30549E8A77A31FA296CAF8313FE88
20F841F2060DB8E639FDACBFEA497
D9F45A8237



María Sierra Damián

A favor

BFD5C841FA99A0962D75C1B4F5B75
98F85B054CF6EF4C9240279118D481
AABB09B5D146F8F1F74A4AB6BDA8
E28A16ADDFBC60AB07F891E2650460
96EFFB42287A

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4. PA que exhorta al titular de PEMEX en materia de derechos humanos y laborales de los médicos residentes adscritos en sus unidades médicas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Mariana Mancillas Cabrera

A favor

F4B8463E784A01035E290EEFED144
95028C2F1D5B318F7FDC305A2C8D3
02A0A3B331810D1EE566EAD02DE00
CE67DAF087EF607EA71F473E4F86E
8179C2FD1E41



Marisela Garduño Garduño

A favor

3F7B2AD838C78EB8897FC078C9382
305788D22A104D64C63D35058032B
A093274CCE778E7A3CDFCB3078C8
5D2AF1C3E0D36E800E62BBD09CC8
6D852863F412C0



Marisol García Segura

A favor

BE93E3F8B63590BC673FFF541A9A6
C2B56E88FE5FEE30AF8CC83159DD
D4A4021942735690DF4F8E8825731E
AF05AC75C680E33AD976D6AA1DB0
650E2579CFD95



Martha Robles Ortíz

A favor

B18F8AD3E005799C1169B163F95C3
77042E931E1F8E44530C233A715197
78BCE594B29F9AAFBD4D8425CB8F
B53C4A3B3D308F4E73A2404995EC3
0B1A0AAE95DE



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

DCCD628DEE56A516BB7EEDF576C
D39784E57047A50C935EF44A845A2
CC0E295E64E8BBAD1DB4061A070B
D78E6F460E9C240AC7F437796789E
C8257D3814EF9F8



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

2460C9DBF306EDAB9CB26A4804BE
84E236BA4F02FF2A4B45FFCFCA107
A20FC29D8B45694362CA84CB80869
BAC041659C9FD074030EBCA9020AE
C30844BD12581

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4. PA que exhorta al titular de PEMEX en materia de derechos humanos y laborales de los médicos residentes adscritos en sus unidades médicas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Norma Angélica Aceves García

A favor

F096696202292AD248D0937F23F635
32DF0876706206449D38752E29EB86
F0623A14B10402C8F5B3EECD50F8A
3C9520B3221B5A72644C359153FBC
0ACA01DADF



Ricardo Aguilar Castillo

A favor

BB5F54688FF97222E6D9F24F973131
2B1F7C8A44C45A0EB4E057D931F5E
92AF55FAC4C863AFCEACAE6A684F
B88C10BEA7B3BC22FD9ED69D7D24
28A3513E3F405



Rocío Hernández Villanueva

Ausentes

AA2885F4F638795D98F885E8C8E62
E84A5C43B8959877E636E48FA294D
A4BCBA1EEFDE7E39C1DF1BCD885
F4E1FE32E7F9D20110B4AF2AB8C4B
0249FC9DC76203



Rosa María González Azcárraga

A favor

2909A52C95DB94D2C3B427129D68D
4B54CD6FE427003E58CF709AA4071
0C67668BF44B75B0FF13C24C98A24
A184EA452DF2BA97B16F45723F2A5
CE6537FE90FD



Sofía Carvajal Isunza

A favor

31FF168A52D7F2BA34410225D4A504
48716E374BF52ED79D9B274D6045B
C1B987E4FFB7DC97E7515834D553A
AD8898B842C537D4AEFB2BBCCB3D
060E297688EE



Sue Ellen Bernal Bolnik

A favor

83912008CCB678A549E9212416B943
9293FD5DA6730EBB246AA57A09962
630937B812C374219973A1961CEF0D
3CC7686B1CE96A51C1BD0E09F630
ACF06249DF2



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Derechos Humanos

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4. PA que exhorta al titular de PEMEX en materia de derechos humanos y laborales de los médicos residentes adscritos en sus unidades médicas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Wendy Maricela Cordero González

Ausentes

38E9E391ECCFAC393A794DC83AC8
E298F0D4D86B1BD59B3D0944BA62E
609AD1A90905435B7845F8DF8C9559
BE411C10C285DFBFC9EDCEB3D7D
08CB9A1E76E2D9

Total 30



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Derechos Humanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el dictamen correspondiente, bajo el tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

- I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo correspondiente a “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**”, se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 28 de marzo de 2023, la Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, la Diputada Mariana Mancillas Cabrera y la Diputada Wendy Maricela Cordero González, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Nuevo León a atender las violaciones a los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas en esa entidad.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se publicara en la Gaceta Parlamentaria con el expediente **6826**, así mismo, que se turnara a la Comisión de Derechos Humanos para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Las Diputadas, señalan que para inicios del mes de marzo del presente año el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNRDNO), difundido por la Secretaría de Gobernación, expuso que hay alrededor de 273 mil 911 personas en calidad de no encontradas, de las cuales 6 mil 431 pertenecen al Estado de Nuevo León, lo que lo convierte en el quinto lugar en materia de personas desaparecidas a nivel nacional.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

Además, mencionan que el actual Gobierno de Nuevo León en su primer año de administración, registró un total de 2 mil 607 personas desaparecidas, de las cuales únicamente mil 924 fueron localizadas, representando un incremento en personas encontradas sin vida con un 7.48%.

Argumentan que, de acuerdo con la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal del 2023, solamente se destinaron 43 millones de pesos para la Comisión Local de Búsqueda de Personas (CLB). Sin embargo, la Comisión destinó 38 millones 981,312 pesos en sueldos, honorarios, primas vacacionales, aguinaldos, aportaciones a servicios médicos de los servidores públicos, prestaciones diversas, aportaciones para vivienda entre otros, en contra posición a los 4 millones 594,727 pesos para el gasto corriente de acciones de búsqueda.

Destacan que del presupuesto total destinado al ejercicio fiscal 2023 de Nuevo León, la repartición se estructuró de tal modo que más de 258 millones fueron para comunicación social y publicidad, 50 millones para un Proyecto de Integración y Renovación Nuevo Estado Universitario, es decir, se invirtió muy poco presupuesto en el proceso de búsqueda de las Personas Desaparecidas y No Localizadas.

De acuerdo con la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Nuevo León expedida en a inicios de 2023, es decir, durante el período constitucional del actual gobernador, se expide la existencia de la CLB como ente encargado de determinar, ejecutar y dar debido seguimiento a las acciones de búsqueda en el Estado, además, todas las autoridades están obligadas a colaborar con la Comisión para el cumplimiento de la Ley y con ello el respeto a los derechos humanos de las víctimas y personas que se encuentren en esta categoría.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

Ante esto, la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas del Estado de Nuevo León afirma que la Fiscalía General debe contar con una Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas para fortalecer y agilizar el proceso de búsqueda. Lo anterior, de la mano de un Registro Estatal que sirva como base de datos de apoyo para las investigaciones de búsqueda, localización e identificación.

A ello se le suma la falta de un fiscal en la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Nuevo León, pues actualmente es el Vicefiscal Jurídico, quien se encuentra al frente de dicho ente gubernamental.

Finalmente detallan que, las autoridades de la entidad cuentan con un marco normativo que prevé el buen funcionamiento de las instituciones gubernamentales para llevar a cabo un buen proceso de búsqueda, así como de acciones de localización y que no puede dejarse de lado los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos especializados y multidisciplinarios necesarios para que esto sea posible.

Es así que dotar de mayores recursos presupuestales, materiales y humanos, además de construir mecanismos de coordinación entre dependencias y entidades del Gobierno del Estado son acciones indispensables para garantizar una mayor atención a las víctimas y a las personas que se encuentran en calidad de Desaparecidas o No Localizadas, de tal manera que la misma institución garantice la atención de todas las víctimas de todos los delitos y de todas las violaciones a derechos humanos en la entidad; es decir, que no existe una división de víctimas toda vez que todas son importantes.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

Derivado de lo expuesto y fundado, las diputadas someten a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta respetuosamente a la Fiscalía General y a la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, ambas del Estado de Nuevo León, para que destinen los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos especializados y multidisciplinarios suficientes y en los términos señalados en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y en la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Nuevo León.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta respetuosamente al Sistema Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Nuevo León a fortalecer sus acciones para la prevención, investigación y sanción de los delitos de desaparición forzada y de desaparición cometida por particulares.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León para que investigue la presunta violación de los derechos humanos de víctimas de desaparición forzada y de desaparición cometida por particulares.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

III. CONSIDERACIONES

Primera. - La Comisión de Derechos Humanos, tiene como principal propósito apoyar todas aquellas propuestas que tengan por objeto proteger los derechos humanos fundamentales que, por su disposición jurídica beneficien las garantías consagradas en nuestra Constitución y demás leyes aplicables en la materia.

Segunda. - Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de referente al Punto de Acuerdo de conformidad con los artículos 39, numerales 1, 2, fracción XIII, 3; 40; 45 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 80, numeral 1, fracción VI, numeral 2; 82; 85; 135; 157; 176; 182; 190 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tercera. – Los párrafos primero y tercero del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra dicen:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

....

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

...

...

Estos párrafos dejan en claro que todas las personas gozarán de los Derechos Humanos establecidos en la propia Constitución Política y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y así mismo, que estos derechos obligan a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Y que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. Estos derechos son universales, por lo que nadie está exento de disfrutar de ellos.

Cuarta. – La Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, de la cual México es parte, menciona en su artículo 12, numeral 1, lo siguiente:

Artículo 12

1. Cada Estado Parte velará por que toda persona que alegue que alguien ha sido sometido a desaparición forzada tenga derecho a denunciar los hechos ante las autoridades competentes, quienes examinarán rápida e imparcialmente la denuncia y, en su caso, procederán sin demora a realizar una investigación exhaustiva e imparcial. Se tomarán medidas adecuadas, en su caso, para asegurar la

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

protección del denunciante, los testigos, los allegados de la persona desaparecida y sus defensores, así como de quienes participen en la investigación, contra todo maltrato o intimidación en razón de la denuncia presentada o de cualquier declaración efectuada.

Con base en el documento realizado y firmado en la Convención Internacional, las autoridades gubernamentales son responsables de examinar rápida e imparcialmente y, en su caso, procederán sin demora a realizar una investigación exhaustiva e imparcial de las personas desaparecidas.

Por su parte en el mismo artículo 12 de la Convención Internacional, menciona en su numeral 3, inciso a, lo siguiente:

3. Los Estados Partes velarán para que las autoridades mencionadas en el párrafo 1 del presente artículo:

a) Dispongan de las facultades y recursos necesarios para llevar a cabo eficazmente la investigación, inclusive el acceso a la documentación y demás informaciones pertinentes para la misma;

Es responsabilidad de los gobiernos aportar los recursos necesarios para llevar a cabo la investigación y búsqueda de las personas desaparecidas.

Quinta. – En el ámbito nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1° establece las responsabilidades del Estado en la protección, respeto y reconocimiento de los derechos humanos de todas y todos sin distinción, mencionando lo siguiente:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

...

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Así mismo, este artículo menciona que las autoridades en el ámbito de su competencia deben garantizar la protección y respeto a los derechos humanos, es por ello que debido al aumento de personas desaparecidas y no localizadas, el 17 de noviembre de 2017 el Congreso de la Unión bajo la facultad establecida en el inciso a), fracción XXI del artículo 73 de la Constitución expidió la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, esta ley es de orden público, interés social y observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto:

Artículo 2. ...

1. Establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, para buscar a las Personas Desaparecidas y No Localizadas, y esclarecer los hechos; así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como los delitos vinculados que establece esta Ley;

En consecuencia, también crea el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y la Comisión Nacional de Búsqueda, la que ordena la creación de Comisiones Locales de Búsqueda en las Entidades Federativas.

Sexta. – La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con la finalidad de armonizar su marco normativo con la Constitución Política de los

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

Estados Unidos Mexicanos y las Leyes federales, establece en su artículo 25 lo siguiente:

Artículo 25.- Las personas no localizadas o desaparecidas tienen derecho a ser buscadas, identificadas, reintegradas o restituidas en forma digna a su núcleo familiar, con el fin de garantizar el ejercicio de todos sus derechos, conforme a la legislación aplicable.

Estas personas y quienes hayan sufrido una afectación directa como consecuencia de una desaparición tendrán derecho a buscar, a conocer la ubicación de la persona no localizada o desaparecida, a la participación social, a la verdad, a la justicia, a la protección judicial efectiva, a la reparación integral del daño y a las garantías de no repetición. El Estado garantizará estos derechos conforme a la legislación aplicable.

La Constitución de la entidad establece el derecho a las personas a ser buscadas, identificadas, reintegradas o restituidas, es por ello que crea la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Nuevo León, ordenamiento que tiene por objeto establecer las formas de coordinación entre el Estado y sus Municipios, así como de éstos con la Federación, y esclarecer los hechos; así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como los delitos vinculados señalados en la Ley General.

Esta Ley estatal crea el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Nuevo León y crea del Plan Estatal de Búsqueda además establece el objeto, funcionamiento y atribuciones de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Nuevo León. El Sistema Estatal tiene por objeto coordinar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre las distintas autoridades estatales y municipales relacionadas con la investigación, búsqueda, identificación y localización de personas Desaparecidas y No



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

Localizadas para dar cumplimiento a las determinaciones de los delitos señalados en la Ley General.

Séptima. - La Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León tiene como fin promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad de los derechos de los ciudadanos y el interés público tutelado por la ley, conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, unidad de acción y dependencia jerárquica.

La Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas de la entidad crea la Comisión Local de Búsqueda de la entidad y la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, está última integrada por 4 áreas, misma que son: el grupo especializado de búsqueda inmediata, la policía investigadora de búsqueda inmediata, las unidades de investigación especializadas en personas desaparecidas y una unidad de manejo y adiestramiento canino.

En la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2023, el Congreso Estatal del Estado de Nuevo León aprobó la cantidad de \$ 3,947,142,255 para el funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia de la Entidad, mientras tanto para ese mismo ejercicio fiscal, se destinaron 43 millones para la Comisión Local de Búsqueda. De esos 43 millones asignados a la Comisión, el organismo destinó 38 millones 981 mil 312 pesos para sueldos, honorarios, prima vacacional, aguinaldos, mientras que sólo 4 millones 594 mil 727 pesos serán destinados al gasto corriente de acciones de búsqueda.

Octava - La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León en su artículo 6° menciona que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tendrá como parte de sus atribuciones:

Artículo 6°. ...

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

I.- recibir quejas y denuncias de presuntas violaciones a los derechos humanos.

II.- conocer e investigar, a petición de parte o de oficio, de las presuntas violaciones de derechos humanos que lleguen a su conocimiento, en los siguientes casos:

a). - por actos u omisiones de autoridades administrativas o servidores públicos estatales o municipales;

b). - cuando los particulares o algún otro agente social cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de algún servidor público o autoridad estatal o municipal, o cuando dicho servidor público o autoridad se niegue infundadamente a ejercer las atribuciones que legalmente le correspondan en relación a esos ilícitos, particularmente tratándose de conductas que afecten la integridad física de las personas.

IV.- formular y dirigir a las autoridades estatales y municipales, las recomendaciones para lograr la reparación de las violaciones a los derechos humanos y presentar denuncias y quejas ante las autoridades que corresponda, en los términos de los párrafos séptimo y octavo del artículo 87 de la constitución política del estado libre y soberano de nuevo león.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de la entidad es un organismo público autónomo, que tiene por objeto la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos consagrados en el orden jurídico vigente.

Novena. – Según datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, hasta el momento se tiene registrados 6,476 personas desaparecidas y no localizadas en la entidad. Ante esta situación tan alarmante y con base en los casos recientes de desaparición en la entidad, es indispensable que el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas fortalezca las acciones que permitan la pronta localización de las personas desaparecidas.

Aunado a lo anterior, es importante que la Fiscalía General de Justicia a través de la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas fortalezca los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para coadyuvar al Sistema Estatal de



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

Búsqueda, así como a fortalecer las acciones que permitan la búsqueda de personas y que ayuden en la investigación y búsqueda de las víctimas de desaparición, toda vez que como se expuso, la situación de desaparecidos en la entidad es muy alarmante.

Finalmente, esta Dictaminadora considera viable que la participación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la Entidad, brinde la atención y seguimiento a los casos de las presuntas violaciones de los derechos humanos de las víctimas de desaparición, toda vez que esta institución está facultada para conocer e investigar y en base a eso emitir las recomendaciones pertinentes que ayuden a garantizar la reparación de los derechos humanos de las víctimas.

Decima. - Esta Comisión por lo anteriormente expuesto, coincide con las propuestas realizadas por las legisladoras que buscan la protección de las víctimas de desaparición en el Estado de Nuevo León. Esta Dictaminadora considera necesario realizar algunos ajustes a los resolutivos con el objetivo de mejorar la sintaxis y brindar claridad.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Derechos Humanos somete a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, para que fortalezca los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos especializados y multidisciplinarios a la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas de la entidad.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión e exhorta respetuosamente al Titular del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Nuevo León a fortalecer sus acciones para la prevención, investigación y sanción de los delitos de desaparición forzada y de desaparición cometida por particulares.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León para en el ámbito de sus atribuciones atienda las presuntas violaciones de los derechos humanos de víctimas de desaparición forzada y de desaparición cometida por particulares en la entidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de abril de 2023.

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA

7. PA que exhorta al Estado de Nuevo León en materia de atención a violaciones a los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos

Diputado

Posicion

Firma



Ana María Esquivel Arrona

A favor

6B8F561603A4F32E91FE50ACC8AE3
3A4C9D7C4EF6EEAA1ED40104FD74
CA3C53592286934BF158EF3BFE704
0DD201013ECD7E719E96DBE32650A
C44C38B7F02DD



Beatriz Rojas Martínez

A favor

B3AD3F057F6CB573EB447ED34EE63
EFE2BD9C946F325961DD47A9545E1
73244DB6496EEF575DFEA0366150B
588A78AB5F24AC01A2C1BC92F32AB
CB8249B5CB77



Carolina Dávila Ramírez

A favor

251EC08323669E04877F9666C9D1B7
807EDEC5E5C5085315D55A0D1420
4E1DAA5A5FACF96372BAB613C685
B9F1CDC56E6D6AB57F4DDADDC66
E22055BCBE236F



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

A favor

F56A95DBD579677EEC4F6AEDAAEB
4B2444BDAF8A442CAB80D75A6FA75
3FC11BA9F4E88117E121F03FA18D3
7F42DEB2A824027BCCB4658952CD
C838281542DFF4



Esther Mandujano Tinajero

A favor

78D5C0E7632E3DF8EE20673A8008A
DA4B7B841D4CB636FCD3E0C281E0
FCA6B66FA71A0973C69D1BDF6C58
1DDD5238929CF95F123A8D4AF1B96
94499337C45EE1

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 7. PA que exhorta al Estado de Nuevo León en materia de atención a violaciones a los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Evangelina Moreno Guerra

A favor

3ECB3ED27B74AF2300A75D78947D0
 C5C15DC2BCE6C9BCC5F3DA5DDF8
 6DB686B5994CA1D83177625274F9D
 C576C606540A9D95112F601ED8025
 A24A5B635A43FD



Gabriela Sodi

A favor

F74A5F742AC3B6E851986B43CDE92
 06DDC421CFFD9C3B734F9CC0179D
 EE2F9EB508591293100351DBC91F
 1CF22267E0FE66C7BF068964F11CB
 C14FC671CD38E



Gustavo Contreras Montes

Ausentes

CD6D61DDBDC8C689152592D52477
 4CCA0C609BE85B96AEF7EBDC8228
 4C57DF5D901AC09A1E70FC1078009
 73D3ECC78B9D49FD46F7A40221E84
 B42398B832D6F0



Inés Parra Juárez

A favor

F354A7B8957DE152491FCB55BFF28
 43B4FAE8232785673F0DE6373DF2F
 5FE1244C5091377613C83D5573769C
 852E87ECEE426F9485846F8D3195E
 1EF61BC9630



Jaime Baltierra García

A favor

48ED790EB48778C12CC0458172468
 9374B5BF4E10D9942CC786D77701C
 B94664A85765656747210C5E017807
 A62250FDFEDBCCDD59FDB29C09B
 F1333A6FFE41D



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

A favor

C79BFC2A8832B5B873E5205A59BE3
 83D315C2D2EC6657FDBD77699F21E
 9F76C74F421A1A7DE2DC7C53E9BC
 D4A0C5D212B3FA9E28E70F74AEC3
 6E900437452E39

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos
LXV
Ordinario

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 7. PA que exhorta al Estado de Nuevo León en materia de atención a violaciones a los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Jorge Luis Llaven Abarca

A favor

7FF934B92CB0D8B78E24B016CD4D
C59065C1F287FD20ABA68EC73D84
C5A9F82F6E11A565270CAE6F1AD9B
12B6CD6C01C9F4F44159F22860DA0
8D36A09B00F81F



Julieta Andrea Ramírez Padilla

A favor

D6DA4FB198AC22DAC7CBB391ABE2
EE55BC038444EB7CE27300924E9B3
21C13945B2EA4F3466E2EDE1E788E
71181E9E7057A22295A0EBD1494A77
72936EBBA650



Kathia Maria Bolio Pinelo

Ausentes

A39345D66D095D4C5005A35F00B04
9604004E6A4DA3DAD2ADEA308BD3
70E45CAF988266996805FADFE336A
5553805FE671ABB199879AA41F0785
A548DA78AAFA



Maria del Carmen Escudero Fabre

A favor

56D2A746B49AC12D2A6756C3C662B
0D850D0DE7C94C83F77C7CEB4F87
3DB9C0D9181DE4E84E579FF490D0B
E41B7CF009C8EEC2D9FD15BBF101
7AE85EEBD8FB20



María Leticia Chávez Pérez

En contra

EAD289AF4C5A5719DADC78C409B6
75E90C22AC0B4F5567582614C36F7
F358606400DD427372F399DF97F84D
492907B630DA539B70F59373517DE1
E616CB05800



María Sierra Damián

A favor

71C95A1E51013DAC03437141B5ADF
42B0FB02E51BAF52298F3A49B213B
94956BEA87371C4A0CD75921222309
EFBC84706593A593FB57790503DE2
E3095F00AE9

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 7. PA que exhorta al Estado de Nuevo León en materia de atención a violaciones a los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Mariana Mancillas Cabrera

A favor

B4A5E77AF1E740B0A3E8D7924C3F7
9319C3FE64A1E5F4D832BF8C74669
807BE0A947F9666150466FDDDD29583
7B444048BEA67B4F7B1E81B7751496
1708FF0B73



Marisela Garduño Garduño

A favor

B396C13ED46153A18325D6F191380
E5EFA5E339F8E53C6C3BFBA848C1
9A4E3213DD085004F49D526AA0953
276B22FFAFDA95F9D34770FAA91C5
4AAEDA79A1D0F



Marisol García Segura

A favor

1388C3140CB106053A996E8EB5213
EE8C33D450251BCF202C9331B7125
B4EC86391D9BA4E85BA95C72B205B
2F8615CD159E2000B49031F24DE822
3B3A569F2AD



Martha Robles Ortíz

A favor

909E3199F82142F7F95F2E9E93AC2
C0E2DBD748617D040E35982A9AF8F
F66ACF6F9B96387751DF74BCD75EA
0E789C3AFEC3E1F416C497016FAA9
C89B3CF1B32E



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

3167FDFB638DB32DF9D0836C64CB5
49398CF102BB4635AE4798C6477583
C1391F4B06BA945388D1E19CF5CF1
83AFE059F856FED6E01FC2A0273A0
FAE15D16735



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

5AE953949F511FEF4629EF0DF75CB
D190C4AF4F2831D7334E49A94DADA
58AC6094E383CF171D7C6A5F2434F
F1A0CC9043343ADAC5C78345A4553
1B6A243A3964

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 7. PA que exhorta al Estado de Nuevo León en materia de atención a violaciones a los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Norma Angélica Aceves García

A favor

CDBB5DB9412BA55E41D4D148B8A6
B10DCEA44699ACC181DB453B3D4C
7AEDD7782CFE6766D695315B0CB71
6B66C08D4C6A94B98722767FA0894
B0585C8D109434



Ricardo Aguilar Castillo

A favor

16B870AB89BAC919210D725A8769B
DC573680D074911B2C715C637B1DD
024425524A8167B2BE7E15E9F315D1
9054168B41A3EBEDB0C7C70E421E9
78CC8A57C07



Rocío Hernández Villanueva

Ausentes

7AF88EAF8A0E141A98E582E43BE64
39AB282A0086DC7EBA89683A57DD
E3D3455E0337FED4932539FE2C39C
E11961BAFC3D388F8480BCC0FDAF
88FE6E7491F68E



Rosa María González Azcárraga

A favor

FE8AA0B442C5DCAD4B23012DC2EE
BC2D49234BF097B49C0BEA5921D80
7F7F257222D27E99F28FD4B61CEE0
C00B1613BE8224A903685E0930F310
01C662FD7D3F



Sofía Carvajal Isunza

A favor

CA620CC5216890722BE794602D1DB
93723DBF732CA42584840C790182B4
A3BC7463501BC84F88ED3EE907512
647997AC0C91DED21833D1D67DF63
EEC992D1742



Sue Ellen Bernal Bolnik

A favor

62E05EC9C2D7ED4E36CB68E4A19F
B171E105F2FF7D760D32993B95DA7
3503DB9204112B68B37567731A4D8D
144697BF19E4881A65E1DD23950357
52871E10A8E



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Derechos Humanos

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos
LXV
Ordinario

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 7. PA que exhorta al Estado de Nuevo León en materia de atención a violaciones a los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Wendy Maricela Cordero González

Ausentes

2F0BCB3483612D1A2DCB01BB406C
10B92B4DD297E6FCC784829D05808
B9EBCA739A1AC2BF10FD3DDA7D7
DEB3EE9A65640EFD3547000D14B3D
A72ED6F2B8BD88B

Total 30



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, dos Proposiciones con Punto de Acuerdo para exhortar a esta Soberanía a solidarizarse y brindar ayuda humanitaria a los países de Turquía y Siria por los terremotos ocurridos a partir del 6 de febrero de 2023, en dichos países. Por economía procesal esta dictaminadora ha determinado resolver dichas proposiciones en conjunto.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las proposiciones con punto de acuerdo planteados, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de febrero de 2023, el Dip. Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del PRI en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, presentó una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a solidarizarse y brindar ayuda humanitaria a los países de Turquía y Siria por el terremoto ocurrido el pasado 6 de febrero.

En la misma fecha, la Proposición con Punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

2. Con fecha 9 de febrero de 2023, la Dip Yesenia Galarza Castro, del grupo parlamentario del PAN en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

Congreso de la Unión, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía manifiesta sus condolencias y solidaridad con los pueblos turco y sirio por el terremoto acontecido el pasado 6 de febrero. En la misma fecha, la Proposición con Punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

El Diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del PRI expone textualmente en sus consideraciones lo siguiente:

“Exposición de Motivos

Un terremoto de magnitud 7,8 en la escala de Richter ha sacudido en la madrugada de este lunes el sureste de Turquía y el norte de Siria y ha dejado más de 2 mil 200 muertos y miles de heridos y desaparecidos de acuerdo a cifras preliminares dadas a conocer por las autoridades de esos países.

El epicentro del temblor principal, que duró unos 30 segundos en torno a las 4.17 hora local, fue la región de Kahramanmaras, a unos 600 kilómetros al sudeste de Ankara, a una profundidad de siete kilómetros;

En Turquía hay al menos mil 498 fallecidos y 5 mil 383 heridos, según las autoridades, que han afirmado que hay también 2 mil 834 edificios derrumbados.

Por su parte, las autoridades turcas han afirmado que hay también 2 mil 824 edificios derrumbados debido al sismo. En Siria todavía no hay cifras claras, pero la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU en el país ha afirmado que, en el noroeste del mismo, una zona mayoritariamente controlada por los rebeldes, hay al menos 170 edificios dañados.

La Unión Europea ha informado de que 13 Estados miembros han ofrecido equipos de búsqueda y rescate para ayudar en las tareas de salvamento que se llevan a cabo en Turquía y Siria. Bruselas ha informado de la rápida movilización de 10 unidades procedentes de Bulgaria, Croacia, Chequia, Francia, Grecia, Países Bajos, Polonia y Rumanía para apoyar a los socorristas sobre el terreno en las primeras tareas.

Al menos 120 réplicas se han producido tras el fuerte terremoto de este lunes en el sur de Turquía, según una actualización de la Agencia de Gestión de Desastres y Emergencias de Turquía (AFAD).

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

Tres de las réplicas fueron de 6,0 o más, incluida la de 7,5 que se produjo 95 kilómetros al norte del epicentro del seísmo principal de la mañana, según el USGS.

Las réplicas se extienden a lo largo de más de 300 kilómetros a lo largo de la zona de la falla que se rompió en el sur de Turquía, orientada de suroeste a noreste y que se extiende desde la frontera con Siria hasta la provincia de Malatya.

La embajada de México en Turquía señaló que, hasta el momento, no hay registro de mexicanos o mexicanas afectadas por el terremoto.

Debemos recordar que la historia de la protección civil en el mundo inició al concluir la Segunda Guerra Mundial por la necesidad de dar atención a las víctimas civiles, personal de salud, miembros de organizaciones humanitarias, prisioneros de guerra que estuvieron involucrados en algún conflicto.

Que además en el marco del Protocolo 2 de los Tratados de Paz en Ginebra del 12 de agosto de 1949 se estableció el concepto de la "protección civil" para proteger a la población civil y evitar ataques, destrucción o inutilizar los medios de supervivencia en casos de actos o amenazas de violencia.¹

En el caso mexicano, el plan de auxilio es brindado desde 1966, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El objetivo del presente punto de acuerdo es que México como país, se sume a las muestras de solidaridad y para ello mande ayuda humanitaria a los países de Turquía y Siria.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido por el artículo 79, numeral 2, fracción III, solicito que el presente punto de acuerdo se califique como de urgente u obvia resolución, al tratarse sobre un asunto de un desastre natural.

Por lo antes expuesto, presento el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. - *Punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo federal para solidarizarse y brindar ayuda humanitaria a los países de Turquía y Siria por el terremoto ocurrido".*

Por otro lado, la Dip. Yesenia Galarza Castro, del grupo parlamentario del PAN, expone textualmente en sus consideraciones lo siguiente:

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

“Consideraciones

La madrugada del pasado seis de febrero un fuerte terremoto, con epicentro en la ciudad de Gaziantep, en Turquía, sorprendió al mundo, con una magnitud de 7.8 en la escala de Richter y múltiples réplicas de hasta 7.5, este terremoto es el más grave que se ha producido en dicho país, desde 1939, también uno de los más fuertes registrados en la región en más de cien años.

El terremoto registrado a las 4:17 hora local, también golpeó con fuerza la frontera norte de Siria, además de sentirse en otros países cercanos. La zona sur de Turquía es la que más afectaciones ha registrado, ¿ciudades como Diyarbakr, Adyaman, Osmaniye, Malatya y Adana han registrado graves daños más mil pérdidas humanas y miles de heridos. Por otro lado, las provincias de Aleppo, Latakia y Hama han sido las más afectadas, además de que en la capital Damasco, el pánico se ha extendido entre la población, por el miedo de derrumbes por los daños en la infraestructura.

Hasta el momento se han registrado más de tres mil muertes, más de quince mil heridos y un número aún por estimar de desaparecidos, lo que convierte esta en la mayor tragedia que haya azotado en ese país.

Los mexicanos sabemos lo que representa una tragedia de este tamaño y el dolor que deja en las familias y la sociedad, pues hemos vivido en carne propia lo difícil que es enfrentar momentos como estos, pero la solidaridad de las personas y de los naciones amigas han representado la herramienta necesaria para salir adelante, porque en los sismos que hemos enfrentado, muchas naciones han dado muestra de solidaridad con los mexicanos, en los momentos posteriores y en algunos casos hasta de manera permanente, para que comunidades afectadas salgan adelante y lograr superar la difícil situación.

Reconocemos el anuncio hecho por el gobierno de la República para enviar ayuda con equipos y especialistas de rescate, que acudirán a la ciudad de Gaziantep. En este momento toda ayuda es muy necesaria, pero lamentablemente insuficiente ante la magnitud de la tragedia, por lo que ampliar la ayuda, buscando un canal de participación con los sectores empresarial y social, a fin de sumar mayores esfuerzos, contribuirá enormemente para que nuestro país tenga una participación más activa y solidaria con el pueblo de Turquía y Siria, que se han visto afectados de manera muy similar. En este sentido la Cámara de Diputados podría sumarse al esfuerzo de participación, mediante la instalación de un centro de acopio de ayuda, que posteriormente sea llevada a las zonas afectadas.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, expresa sus condolencias a los pueblos de Turquía y de Siria, así como a sus gobiernos.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno de la República, para establecer un acercamiento con los sectores empresariales y sociales a fin de establecer mecanismos de recolección y entrega de apoyos para la población afectada por el terremoto en Turquía y Siria.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía a considerar la instalación de un centro de acopio de ayuda para los afectados por el terremoto que afectó a Turquía y Siria”.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de las proposiciones, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. México es uno de los países en el mundo que conoce el sufrimiento humano y los desastres que pueden provocar los sismos de altas magnitudes y sus consecuencias para la ciudadanía, su patrimonio y la infraestructura de sus ciudades. Las pérdidas materiales nunca serán comparadas con las dolorosas pérdidas de vidas humanas.

Los terremotos ocurridos en nuestro país en 1985 y 2017 marcaron de manera importante la manera en cómo afrontamos y gestionamos eventos de esta naturaleza, y también han impulsado una importante cultura de protección civil y despertado un destacado espíritu de solidaridad humana frente a este tipo de catástrofes.

Los sismos que tuvieron lugar a partir de la madrugada del 6 de febrero de 2023 y que han afectado de manera importante a los pueblos de Siria y Turquía, han sensibilizado al pueblo mexicano, ya que las imágenes proyectadas recuerdan lo



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

ocurrido en la Ciudad de México y diversas partes del país que aún tienen presente el trauma de los sismos vividos.

SEGUNDA. Dicho lo anterior, es preciso señalar que nuestro país ya ha enviado sus condolencias y expresado su solidaridad a Siria y a Turquía, por conducto de Marcelo Ebrard Casaubon, como titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El mismo día del sismo ocurrido en Turquía y Siria, el Canciller público en su cuenta de Twitter lo siguiente:

“Nuestra solidaridad y respaldo a Turquía ante el sismo que experimentó”.

“La Secretaría de Relaciones Exteriores, a nombre del Gobierno de México, extiende sus condolencias al pueblo turco por los daños y las lamentables pérdidas humanas ocasionadas por el sismo ocurrido en el sur del país. Expresamos nuestra solidaridad en estos momentos difíciles”

Asimismo, el 1 de marzo del año en curso, la cuenta de Twitter de la Secretaría de Relaciones Exteriores Twitteó lo siguiente:

“En India, el canciller @m_ebrard se reunió con el ministro @MevlutCavusoglu de Asuntos Exteriores de Turquía, a quien ofreció apoyo para las labores de reconstrucción de localidades afectadas por el terremoto. El jefe de la diplomacia turca envió un mensaje de agradecimiento a México”.

TERCERA. México ya ha prestado apoyo técnico para las tareas de rescate y ayuda humanitaria en especie. El apoyo técnico, denominado “Misión Rescate” salió en punto de las 7:31 de la mañana del martes 7 de febrero, con personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Cruz Roja Mexicana, Protección Civil y Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) abordó un

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

avión de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) que despegó del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) con destino Turquía, con la instrucción presidencial de ayudar a salvar personas atrapadas.

A su regreso el día 16 de febrero, la SEDENA reportó los siguientes resultados: 4 personas rescatadas con vida; 29 cuerpos recuperados; 72 consultas médicas; 41 m³ de escombros removido y 3 toneladas de carga y descarga de víveres

Por otro lado, respecto a la ayuda humanitaria en especie, el 15 de febrero el Gobierno de México envió en un vuelo alrededor de 100 toneladas de ayuda humanitaria a Turquía, según un comunicado conjunto de la SER, la AMEXCID y la SEDENA. El comunicado menciona a la letra:

“Esta ayuda humanitaria, que será destinada para la población afectada por los devastadores terremotos que se registraron hace una semana en esa nación hermana, es la respuesta de solidaridad que las y los mexicanos hicieron a la convocatoria que realizaron el Gobierno de México y la Embajada de Turquía en nuestro país.

Entre los insumos se encuentran incluidos alimentos en general, cobijas, colchonetas, casas de campaña, generadores de luz, insumos médicos, insumos de higiene personal y ropa.”¹

CUARTA. Por otro lado, respecto a Siria, México se comprometió a donar 6 millones de dólares a Siria para usarlos en las tareas de reconstrucción tras el terremoto que serán canalizados a través de la Organización de las Naciones Unidas debido a la situación conflictiva de la región afectada que lleva 12 años de guerra civil. El titular

¹ Comunicado conjunto de la SEDENA, SRE y la AMEXCID sobre el envío de ayuda humanitaria a Turquía. <https://www.gob.mx/sre/prensa/envia-mexico-100-toneladas-de-ayuda-humanitaria-a-turquia?idiom=es#:~:text=Esta%20ayuda%20humanitaria%2C%20que%20ser%C3%A1%20de%20Turqu%C3%ADa%20en%20nuestro%20pa%C3%ADs>.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

del Poder Ejecutivo, Presidente Andrés Manuel López Obrador, refirió al respecto lo siguiente en una conferencia de prensa el 10 de febrero:

“Hay problemas porque existen conflictos y nos informaron del Gobierno de Siria que ellos van a utilizar como conducto la ONU para recibir los apoyos y ya estamos haciendo gestiones en ese sentido, para que también haya apoyo humanitario para Siria.”

QUINTA. El día 13 de febrero de 2022, se instaló en el Palacio Legislativo de San Lázaro un centro de acopio en apoyo a los damnificados del sismo en Turquía. Dicho centro de ayuda fue aprobado por la Junta de Coordinación Política a petición del Grupo de Amistad México Turquía, presidido por el diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del grupo parlamentario de Morena².

En coordinación con la embajada de Turquía en México, el Grupo de Amistad encabezado por el legislador Alfredo González convocó a diputados, así como al personal del órgano legislativo, a colaborar con ayuda en especie para ser entregada directamente a la representación diplomática turca.

En virtud de lo anterior, esta Comisión considera viable extender sus condolencias y reitera la más amplia solidaridad a los pueblos de Turquía y Siria, por los sismos ocurridos. En lo que hace al exhorto para brindar ayuda humanitaria e instalar un centro de acopio en apoyo a los damnificados, esta dictaminadora considera que dichas acciones ya se llevaron a cabo.

Por lo tanto, la proposición con punto de acuerdo se decidió dictaminar en sentido positivo con modificaciones

² Comunicación Social. Febrero 13 de 2022. Sitio Web [Comunicación \(diputados.gob.mx\)](https://comunicacion.diputados.gob.mx)



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión extiende sus sentidas condolencias y reitera la más amplia solidaridad con los pueblos de Siria y Turquía, tras las lamentables pérdidas humanas y daños ocasionados por los sismos que han tenido lugar a partir del día 6 de febrero de 2023.

Palacio Legislativo, a 9 de marzo de 2023.

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

9 de marzo de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su solidaridad con Siria y Turquía, tras los sismos que han ocurrido a partir del 6 de febrero de 2023.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.

Diputado	Posicion	Firma
 Alberto Villa Villegas (MORENA)	A favor	14F162BC3BBD2A37B5B9EC01E7315 1727C250932AA49C752EE49A6A798 75782643CDD806F334263EF1558BB5 12796BFD491C2B6DE482DE813D397 12B4A8A4CA9
 Alfredo Femat Bañuelos (PT)	A favor	47BF1D543450F5E537C8215E650EF6 78828E7CBC577FE3B642581273FB8 294070A45373EE105DBB3484E808F0 A7AE38B897B4B49951B5CCF5C5F88 F745A0C0C8
 Amalia Dolores García Medina (MC)	A favor	A02888CA6DB6B9AC032CD3230DAC CDB6081BBF2D26CFE51CAA975B80 9D7EF62C78680DC77ECE41F67BCF 8B96D170C84854CD92ECE5F5451FF C72C2FCBD188A7C
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM)	A favor	9591E6EBC27C31386B443D643CFA3 B3659691C4AB9F3D44FD928AC37CF 28412C4B15DCB9930914A9DA34A4B 68D2513E011540608FD99BCFB32171 87135FE96DA

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

9 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su solidaridad con Siria y Turquía, tras los sismos que han ocurrido a partir del 6 de febrero de 2023.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Augusto Gómez Villanueva

(PRI)

A favor

D44F179A891E7B404CAC9D8511A93
A5548AF8D5A333E109595C7C1B44A
A69F3E1954F71D6AF4CB5E2F36F58
AEBED28B11A55ABA6CB6684092B4
56DE74890CB18



Carlos Alberto Puente Salas

(PVEM)

A favor

8244DAC3A0632CABBE056501A03D0
49E73167D084874C6C34A2104164E0
C7E53470B5FC02BAF660238B25227
DCAF88BBFE83EDF0852699014079A
D92A7EFA2F6



Daniela Soraya Álvarez Hernández

(PAN)

A favor

433BB46A35587B33393909DB261A45
0DC066E953096B6CA9061F36F821E
64D1B7458E0BED7FB0B5665C82DB7
81ECF05F98CCE54E8495AC07ED093
1B95C4DCC3C



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

(PRI)

A favor

DDC2A73872837B3DF659BC885D355
6EF638141AD668A5AF365EFE363F4
28078B398357289EFA4DD655E98E0
A71E508D759FA7C9289A555F20866
C1FA252B78B6



Elvia Yolanda Martínez Cosío

(MC)

A favor

7B9FB01588DCD80862CA3CC93FFA
8B059D819BCA91B46E0D3E28C07F6
EC22AA7D917F73236472BA09D9A36
020084E8C6393472120ADFCC6B3DE
68F9610B95DA0

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

9 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su solidaridad con Siria y Turquía, tras los sismos que han ocurrido a partir del 6 de febrero de 2023.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

A favor

F09FDCD0320016ABEF9BBF56C9949
980A611D2FDB785A3FE16D0DB1F1
C0AB547DE25AA55E6E4DC06F85AF
AE47A2C44358D9371887C6746E0189
455B1AD5F4324



Ildefonso Guajardo Villarreal

(PRI)

A favor

8FFD76C8F2E2829F84DB1D142C6E8
07370FB57D9E5ECD4D4C2EC77BE4
9241A28C90CC0DD0C05D0A428EFB
A581DA8137DC4F61A27C5EB2CA39
A4F837A9A90AA18



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

CCC44540C8EDF3CB76346887D6F31
07FAE49DB0D5DDF94B6D8DD9812B
1402DE9192A836D41E95F00593E3C
E3BD57C003B1E109D6C6A8B6DF7C
91C811F50162FF



Janine Patricia Quijano Tapia

(PVEM)

A favor

C5D653F9E34E6C24AD3573FE9C2D
224081152C5D32C45E26F37FE0652B
9D08CA1D39723B37AD74535EBD66
D9422FA0638F1E1D94C7A718D5507
E9FED80BE90A2



Jesús Roberto Briano Borunda

(MORENA)

A favor

871F0A926785D13B79A68ABCB2856
2CBAF75C307469FF26F756663D7EE
C78397F991B02B04C78F55C8191B01
630B7809557553400BF3AFC95AB694
3C37DAE248

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

9 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su solidaridad con Siria y Turquía, tras los sismos que han ocurrido a partir del 6 de febrero de 2023.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM)

A favor

43B1408734D9980E3408198B05E8FB
97EE2163906C7E8F0FFB9C62ED71D
1C90FF6C5804AF5A620107AB0A6EC
EECDCBDFD150CB404E70596F30D9
813F8DB79A92



Karen Michel González Márquez

(PAN)

A favor

822E51DF4181480329C42AF99466F9
6275B7716C9373EABE6684CA34D41
DB865F21C56349B4F70AC8E61B9C1
5D376409ECECF81B804E91A54B8D5A
B08D355F06E



Klaus Uwe Ritter Ocampo

(MORENA)

Ausentes

79B2666EC5A20DC04ED89393888FE
B3A945C7BD9042F5C4A5AF13ECC8
648DDC6E2545AFA48B8B7A47792B4
02781DD5A3003FF5A32D68B7AC342
49496F1CEA864



Krishna Karina Romero Velázquez

(PAN)

A favor

0E9DF609662B531B276300A7EEE8E
20C7460FFCD4E5C74BB1A63EEBE1
93EFF5EFA0FD8F06FF93672E57287
70E53054E733E3605CBF79D294DBE
F58FA12EC7EF1



Laura Lynn Fernández Píña

(PRD)

Ausentes

4069DD22959CBF2A672E77723E045
2206CA26393006AD9753446A2E3BB
E70AA6E39AA878D3A258F803FBF33
CC10E5B5B179567CAE793F58DAD4
E623DC8A781EE

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

9 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su solidaridad con Siria y Turquía, tras los sismos que han ocurrido a partir del 6 de febrero de 2023.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Lizbeth Mata Lozano

(PAN)

A favor

3B438D6174FB40D7208D86252EEA4
5A625915C3243CF8D9075B1062C8F
EE4578F8F22B029FBAE29144AF20C
B80C636258CDA3EDD06C8C0E2863
7E28646A7624B



Ma. Elena Serrano Maldonado

(PRI)

A favor

C914DBC9706A3F7034084112A9D01
F25F5A19BDD6841C0481B14B9A705
079A64FAFBCB2BFDB10722C4F5CD
5B07B94A9A43D452A275A1D762BCD
9FC4034F8B70E



Manuel Alejandro Robles Gómez

(MORENA)

A favor

11660C067A43E12902231535128DFF
42B46D196F79ED5893FD1C2F4787D
E50B679598B3CE94536F6615485F37
53C6C4DF706BEB78ABFE879FDBF6
16B7C8D7978



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN)

Ausentes

6B176DEDBD3BD915E3E0EA01E213
893FF94BA831426CB1ADA2C5E68BB
692C685BABF17B6FBC286F4BAFF75
295C057E5B86016FDC7D615BD5832
97922F0021B4C



Maria del Carmen Bautista Peláez

(MORENA)

Ausentes

E3785BDA5D0C08BE61ADC91A78F5
F08F69CBA891751135DC9CC92EBF9
3377CE330B25E571A2453002BF838D
1EB428DE783CC069C43744B5791C4
27FBDC4C4FDC

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

9 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su solidaridad con Siria y Turquía, tras los sismos que han ocurrido a partir del 6 de febrero de 2023.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



María Eugenia Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

3AAA8D653BCCC7D9B16BB1D7EDA
03E69BBD41BD72FEB2B122A89AC4
B4A7C8202F1CC639164DF6D358968
10A6A4E63E80B23C834A3A29FA213
6F79F168288107C



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA)

A favor

89CAD0EAE62EA701FBFA80044A2A
B18D9A715A13DC6F842FF536A1355
78101E419F043DB59520FE5378881B
A5056D7E1799FFD37EA6E00EAE607
53D5AF0C0E06



Mariana Gómez del Campo Gurza

(PAN)

A favor

81E6FBE796296DEC60535E83646D8
8B47B6E941F5AC2721F0822655A143
56450AA1F6DCBBBAA1DB01EE3CA2
18938DF8836441E3B9121891BFBC95
CE15FDF7A6E



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

FBE15FCA531AA21DA73827D4E3575
0E6A821C858E29F8FE918D88899C7
9A17833F6D7A8CD4D1656B0ECBF51
3FFAD1A8E5233E1E1107ABD70C0E
DAFE3E6691E00



Miguel Angel Torres Rosales

(PRD)

En contra

22BC25EDD4A3545179821FA92687A
5B8BE3E317276725B056907AC0E9D
C19B8403118987B1086C732DC53972
C06258C9F7677ADA7C9A889CFE8F5
1B702EE8FE6

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

9 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su solidaridad con Siria y Turquía, tras los sismos que han ocurrido a partir del 6 de febrero de 2023.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

Ausentes

E26941584A4B4F4AAE636A6D72AFA
6AD9B5A6EB7FFC342D481C3B881E
C2CC7E65339E39F75F7858C10FC58
334E56305C39C4FB037867D1741EF0
10480FDB629C



Rafael Alejandro Moreno Cárdenas

(PRI)

A favor

BEE455CA79A759F31D77C73992AE3
B45B4BAA40E1BEB86382560C701AB
33F4DA07DFA177A252063CFDE463F
E54537F83A56EFC865D92A833197C
E6DC92E8750E



Rosangela Amairany Peña Escalante

(MORENA)

A favor

9F2FB2B8F8B2656BF1844DA3BA279
97BFD08BC81078E7B5CDACCF9609
0E5542C75F65B4953F4D1F7AD2B3F
1530FCD713251CC7A824D3B3CC66
CF8FD9F6648F1F



Rubén Ignacio Moreira Valdez

(PRI)

A favor

9519B829CE8342652F0ECFCF5FAF3
4F2415B7485EA8B7308C9891F5F94C
59251B0B70CEAE87FFFC88F3B5A78
C876ED961DA890D60CE40F622E889
801B5F2F039



Salma Luévano Luna

(MORENA)

Ausentes

9DFE3D336CB99E86B60D81A900533
10376B2EB3B2F9765CEA6E9245AA1
7883DC978B20E1F4CB0B39715AC09
41CE5C9830682EA2E5C29428670A9
505B201D7024

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

9 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su solidaridad con Siria y Turquía, tras los sismos que han ocurrido a partir del 6 de febrero de 2023.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Sergio Carlos Gutiérrez Luna

(MORENA)

A favor

1A6289A403985D0D54CA71DA31856
F32FD6F0D0B15D8F4DEE7A5727740
0DC3835DE4477C3F3B8EB2E06F8F4
BE45F1793C8A644F77D34C3D8E978
8C71AACBB2FC



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

(MORENA)

A favor

5EAF8E096B0320A3CEBE42E5045C4
68F53FBEB3DBB6A8696F422B12C07
31AEB5A980B306907D019BF85140F
E046F120CDDC0A9D56EF8BBA1C17
0F7C1D6AABE85

Total 36

COMISIÓN DE PESCA
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN COORDINACIÓN CON COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA), SE REFUERZEN LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASI COMO PARA QUE VERIFIQUEN QUE LOS RADARES DE SUPERFICIE, LOS EQUIPOS DE PATRULLAJE DE VIGILANCIA AÉREA Y POR MEDIOS SATELITALES Y VEHICULOS AÉREOS NO TRIPULADOS UTILIZADOS PARA ESTAS ACTIVIDADES FUNCIONEN CORRECTAMENTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Pesca de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 3, numeral 1, fracción XX, artículo 6, numeral 1, fracción I, y artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta el siguiente punto de acuerdo:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **28 de marzo del 2023**, el diputado **Marco Antonio Almendariz Puppo**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del Estado de Baja California Sur.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **6846/LXV**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

**COMISIÓN DE PESCA
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. El estado de Baja California Sur cuenta con una superficie territorial de 73 mil 677 km cuadrados, la cual representa 3.8 por ciento del área del país. Ocupa el noveno lugar en extensión y el primero en litorales, con 2 mil 220 km, que constituye 22 por ciento del litoral nacional total; de éstos, mil 400 corresponden al Océano Pacífico y 820 al golfo de California.¹

La actividad pesquera en la entidad, es principalmente ribereña, tiene una flota de 3 mil 691 embarcaciones menores y 17 mayores para un total de aproximadamente 11 mil 187 pescadores.²

Sin embargo, aunque las anteriores estadísticas ubican al estado de Baja California Sur como una potencia pesquera de nuestro país, existen situaciones que generan contratiempos, pérdidas económicas, afectaciones a la población marina y daños a los ecosistemas que, se reflejan en la producción pesquera más baja de los últimos años para la entidad.

2. En este sentido, tanto para la autoridad como para los llamados pescadores libres, como para quienes trabajan con permisos o concesiones, la extracción ilegal de productos del mar también conocido como “gauterismo” constituye el principal problema.

Aunado a lo anterior, la mayor afectación se da para los ecosistemas y la biodiversidad marina, no obstante, las consecuencias de la pesca ilegal también afectan directamente la economía de miles de familias sudcalifornianas que viven de la pesca comercial; y que respetan en todo momento el marco legal, mientras que los pescadores furtivos extraen

¹ <https://www.gob.mx/agricultura/bajacaliforniasur/articulos/refuerza-con-apesca-tareas-de-inspeccion-y-vigilancia-en-la-paz-y-los-cabos-b-c-s-13-7225?idiom=es>

² https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2021/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2021.pdf

COMISIÓN DE PESCA
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

productos marinos que no alcanzan la edad adulta, alterando con ello su reproducción y a largo plazo pudiendo provocar la disminución de su población o, incluso su extinción.³

Los resolutivos propuestos en la proposición son los siguientes:

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Marina, para que en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), refuerce las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del estado de Baja California Sur, de manera coordinada con otras instancias federales y del gobierno estatal, para verificar el cumplimiento de la normativa en la actividad pesquera y evitar la pesca ilegal; así como para que verifiquen que los radares de superficie, los equipos de patrullaje de vigilancia aérea y por medios satelitales y vehículos aéreos no tripulados funcionen correctamente.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Marina, para que en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), elabore un diagnóstico pormenorizado de cuáles son las regiones y los municipios del estado de Baja California Sur, en los que se presenta con mayor frecuencia la pesca ilegal y que requieren con mayor urgencia una mayor inspección y vigilancia por parte de las autoridades federales y estatales.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Gobierno de Baja California Sur, para que, de manera coordinada, pongan en marcha un programa que incentive la creación de granjas acuícolas de especies amenazadas por la caza ilegal en la entidad.

³ <https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/estiman-que-hay-mas-de-mil-pescadores-ilegales-8418220.html>

**COMISIÓN DE PESCA
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Pesca examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. Baja California Sur es un estado que colinda en diversos lados con el mar, y tiene una importante participación en el sector pesquero, produciendo productos como sardina 71 mil 513 t., almeja 12 mil 446 t., cabrilla 6 mil 331 t., camarón 3 mil 072 t. y langosta 1 mil 830 t.⁴

Derivado de lo anterior, la región alberga una diversidad de ecosistemas marinos que la hacen única en el mundo, ya que aloja especies tropicales, templadas y de transición templado-tropical. Asimismo, se presentan en esta región procesos oceánicos conocidos como surgencias, que contribuyen a mantener una productividad primaria alta durante casi todo el año, y son la base del sostenimiento de pesquerías masivas.

Sin embargo, existen más de mil pescadores que en alguna época del año entran al mar a extraer productos sin contar con un permiso. En consecuencia, la pesca indiscriminada por parte de personas que se dedican ilegalmente a sustraer productos sin los permisos necesarios, está provocando escasez de diversas especies, ya que pescadores furtivos no respetan las vedas establecidas para que las especies marinas crezcan y se reproduzcan lo suficiente para poder ser rentable en el mercado comercial, poniendo en peligro el equilibrio ecológico en las costas del estado.

⁴ <https://revistalacampina.mx/2021/12/10/esta-es-la-produccion-agropecuaria-y-pesquera-de-baja-california-sur/>



**COMISIÓN DE PESCA
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

SEGUNDA. Aunado a lo anterior, los recursos para vigilancia con que se cuenta son insuficientes para cubrir los más de 2 mil kilómetros de litoral de Baja California Sur, pero la situación ya es alarmante e insostenible para algunas regiones por el impacto de la pesca ilegal; como ejemplo se puede hablar de lo que sucede en la Isla Cerralvo, en donde algunas especies como el cochito prácticamente han desaparecido, el huachinango cada vez es más pequeño y hay una fuerte afectación a los pericos a causa del pistoleo ilegal; y al paso que vamos, especies como el tiburón pronto se van a acabar.

Las afectaciones de la pesca ilegal son innumerables, ya que aparte de afectar la economía de las familias que se dedican a la pesca, y la biodiversidad de la región, también existe un aumento de contaminación ambiental, debido a que los “depredadores furtivos” dejan en la intemperie los desechos que no se comercializan, afectando el medio ambiente con olores fétidos que pueden desencadenar focos infecciosos.

Actualmente, no se cuenta con la información correcta sobre la pesca ilegal, ya que para atacar el problema se debe saber qué está pasando y por qué está pasando. Situar una problemática, ver qué población está siendo afectada, las zonas que afecta y de allí diseñar una política pública que realmente ayude a disminuir estos actos ilícitos

TERCERA. Atentos a lo anterior, consideramos que es urgente que se intensifiquen las acciones que se están realizando y que se implementen nuevas para inhibir estas prácticas ilegales en las costas sudcalifornianas, reconocidas a nivel mundial por su diversidad de especies y belleza, por lo que no cuidarlas representa una gran afectación no sólo para la entidad, si no para el país entero.

En México, la CONAPESCA lleva varios años utilizando tecnología para apoyar sus actividades de inspección y vigilancia, lo anterior es resultado de los acuerdos internacionales de sustentabilidad, respeto a la biodiversidad, medio ambiente, buenas prácticas pesqueras y comparabilidad de artes de pesca con otros países, de los cuales se da seguimiento en las mesas de trabajo del Grupo Intergubernamental para la Sustentabilidad del Alto Golfo de California.

**COMISIÓN DE PESCA
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

En este grupo participan la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la CONAPESCA y el Instituto, Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA); la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y la Secretaría de Marina, así como productores e instituciones educativas y de investigación.

Las acciones establecidas detallan el monitoreo de resultados, patrullaje de vigilancia marítima las 24 horas durante todo el año –auxiliándose de radares de superficie, patrullaje de vigilancia aérea y por medios satelitales, vehículos aéreos no tripulados, patrullas de vigilancia terrestre y establecimiento de puestos de control— y acciones de recuperación de redes de enmalle ilegales, pérdidas o abandonadas en la zona, el cual en muchos de los casos ha sido insuficiente para detener a los pescadores ilegales.⁵

CUARTA. De la misma manera, es importante señalar que en el año de 2022 se creó la Dirección de Inspección y Vigilancia Pesquera bajo el cometido de reforzar y dar más seguridad en materia pesquera en las zonas marinas mexicanas, aguas interiores, lacustres y fluviales, costas y recintos portuarios. Esto para proteger los recursos pesqueros y garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable en la materia, entre la que destaca el resguardo de las zonas y especies señaladas en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS).

QUINTA. Asimismo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la nueva versión del Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la pesca ilegal, donde se señala que se realizarán acciones de concientización al aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, verificaciones previas de cumplimiento normativo y establecer esquemas incluyentes de participación de pescadores en vigilancia, aplicando el uso de tecnología para la misma, como: Sistema de Localización y Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras. Con estas estrategias

⁵ <https://mexico.edf.org/sites/mexico/files/pescailegalfinal-07-06-17.pdf>

**COMISIÓN DE PESCA
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

se pretende enmarcar el distintivo de prevención y se enfatiza las alianzas para generar sinergias.

Sin embargo, muchas veces no alcanzan todas estas acciones para atacar el contrabando y la pesca ilegal que existen en distintas zonas del país, como en este caso Baja California Sur, y a pesar de todos los esfuerzos que hace el Gobierno Federal y las autoridades locales, no son suficientes, por lo que los integrantes de esta Comisión coincidimos con el proponente, que es necesario seguir evaluando políticas públicas para evitar que continúe la práctica del “gauterismo” de especies marinas de la zona y más en zonas protegidas, con la finalidad de beneficiar a las familias de los pescadores legales y preservar a las especies y al medio ambiente, conforme los mandatan nuestras leyes.

SEXTA. Es menester señalar, que respecto a los apoyos a los pescadores y acuicultores del Estado de Baja California Sur, el Gobierno de la entidad, durante el 2022, entregó 272 apoyos tanto a los pescadores como a los acuicultores, mismos que conformaron una inversión de más de 28 millones de pesos, monto que se compone de más de 15.3 millones de pesos de recurso estatal y 12.2 millones de pesos como aportación de los productores.

Entre los conceptos que se otorgaron destacan equipos de seguridad, reparación de motores fuera de borda y de embarcaciones, en lo que respecta al sector pesquero; mientras que, en acuicultura las y los productores fueron beneficiados con material para granjas acuícolas y módulos de pre-engorda, entre otros, así como en la contratación de personal de asesoría técnica y acompañamiento. Además de que para este año se aperturarán convocatorias para seguir respaldando a las y los trabajadores del mar.⁶

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

⁶ <https://www.bcs.gob.mx/en-2022-sepada-entrego-272-apoyos-a-pescadores-y-acuicultores/>

COMISIÓN DE PESCA
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Marina, para que en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), intensifiquen las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del estado de Baja California Sur, de manera coordinada con otras instancias Federales y del Gobierno del Estado, y verifiquen el cumplimiento de la normativa en la actividad pesquera y el funcionamiento del equipo que se utiliza para combatir la pesca ilegal.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), elaboren un diagnóstico pormenorizado de cuáles son las regiones y los municipios del estado de Baja California Sur, en los que se presenta con mayor frecuencia la pesca ilegal y que requieren con mayor urgencia una mayor inspección y vigilancia por parte de las autoridades federales y estatales.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Gobierno de Baja California Sur, para que, de manera coordinada, continúen con las acciones para las granjas acuícolas, con especial atención de las especies amenazadas por la caza ilegal en la entidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023.

Undécima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

19 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 4.3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Marina, en coordinación con Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del Estado de Baja California Sur

INTEGRANTES Comisión de Pesca.

Diputado	Posicion	Firma
 Ángel Miguel Rodríguez Torres	A favor	64280E60C0A157FA5698ADF4411DA DE25194D4AD0D5A732256FD31E234 E7734879CDCA16B7142B0C4BD8DA 8CAD8F4C5B4D89C5B45C6002DD2D 2AEA32D9EEBE5A
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	BEA3CCED309B4D04407DA7773208 BA4A7EB82BE5CAF5E72F5910D5049 A55412386C81001997FF2BDB1BE0F A19DBC8897EB6C6A6B67958B61187 EEE71A6FE141E
 Armando Antonio Gómez Betancourt	A favor	0370124D8143C26AEB5511A984F668 B79F7D1847CE668858CA4689921F40 E052C64B1739BC49E064A0FFE7A84 EEDC407D796E83FFF9E8AAE69713 C966CC9A983
 Carlos Alberto Valenzuela González	Ausentes	4FA20E2841207353C1E7AA7645D041 5EBF3BD4BFD9DA97E5E855314510 CF85C4991125C6B7FCB431F242236 6FC288BE78BC4EFE3A7B89E0B3656 BD0CF6CB645C
 Casimiro Zamora Valdez	A favor	A74E761D683731D17235DAD61EA9C F78ED9FB80AF129BA5BDFB85BF3D 48197ABA634AD11EC0E816C798151 4B287D7E8FB1154ADE915A8AF99D5 18E6F16275ABC

Undécima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

19 de abril de 2023

4.3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, en coordinación con Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del Estado de Baja California Sur

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Claudia Tello Espinosa

A favor

34A79AA270C6F10EED0A1C2E311E5
9F7D529E66E0DAA660E1AC28AFE30
95440813275C81678914B997A762E1
DB077C30D37670C187BF65B04968B
654F645B981



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

25C9A1B1A5080113E48F81FC3F54E
65A84FAC39DF581862BDE4FAA2EF
DB6AB211BC9CCAF93B68B2ACD28
D3773B2C7B5BC0C077FA4CADA10A
64BC8361CFDDD93E



Jesús Fernando García Hernández

A favor

59E435B7A3E1A9EB6DDB122540BC
EA3929178429C50BC3B2BE07EC0BF
32DDD7615E65D719B2AB107866926
6EFA0793B85C5CF914D6767CC8982
53A1B1CF8B2AA



Jesus Fernando Morales Flores

A favor

7DDA8BDF106909C91EAEC3370E31
4762C8D2E0CE5A32435CC5CEC879
8EEBD2AE8C0C0B11205721D6EBF9
E7DC5BF97B32CB7AE3EDF53D243F
594AC27D58744CE4



Juan Guadalupe Torres Navarro

A favor

04F5EF76FADD3A66E3F57C0108736
034720ABF6EED094841E9B1AA7B0A
7FEFFC84970D54D8EEB7E467030E1
FC6AF73DD5AFF125E63E99644A33F
5B9CD6AF63F0



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

CB3B69174933D2A852CFEE792B203
63D91AA98EDC3CD5B7E2A5AF873C
AC4E922601523F680FDE6CC287526
FB7315E71E06D21C98313320AC300
550F679751D0C

Undécima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4.3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, en coordinación con Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del Estado de Baja California Sur

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Manuel de Jesús Narcia Coutiño

A favor

28FC25E49AC59B726710A99821168B
FDBD2045E986463F2AEF4DE48CE15
1B3961D8E754B1413BED0B286CEBF
E60C82AD7B9EAD2CD75ED1F70A06
1CF0D103AD3B



Marco Antonio Almendariz Puppo

A favor

C6CD7898F730DF7CA39A1DD7705D
B8DD5C6D6B0C52E620E8AC85D72F
D9AB6A6038FE3DA4DEED5BA66678
EC38CB668099815A001075009A879A
62B4504A8542A8



Maria del Carmen Bautista Peláez

A favor

B9DFDAA09CE23E942D469D4FFE2C
B3C84E07484FC2CDF9122A431A3A8
C32DEA7B538A9C15CDBF334E3ABA
2428C632617EEA9FEA387119C56BA
FBB474F23A5B21



Maria Elena Limón García

Ausentes

AF08C0B640F5FDA728D591BFF8EA
C84B3DDDD3BC1200B9D240F8667
8F52839E9DC54FC8E44EFE907646C
3C2002B36CF6073D84BF602CCDA
954CB6D8658F718



Mario Xavier Peraza Ramírez

A favor

8A8806429AC5AF11C42D045B7AE71
E5E3D1F621704645018E2065E64FEA
A4836D08E22FB1A727809171C06379
1C3F0A568FF5ABE064E78689F90E6
7CB0A6FB6C



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

CFB967055938ABF2D194D5E5E6BC5
CF3AB57D6C31EC5D8CBBCC86B9A
D5AF4CB182201FB972925E9C62260
7C5CC4FF4463976AC8947009FDD0C
0F83979F7EDB46

Undécima Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4.3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, en coordinación con Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del Estado de Baja California Sur

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Paola Tenorio Adame

A favor

2328E2FE4C052CA8C28421408CF8E
23C38B20336FA95EDEC8CB83AF3F2
A7D0B9F35039E889BFA38D1A967C7
5389988EC957EFD0DD664283E7749
6A60B47822B6



Pedro Armentía López

A favor

C98ACCEE7D6FEB02742AE5766FD2
D9AC9556C6864D029B8FA6274872D
448686594055F141C9CAA0C91A7A1
2189245BC76DC23308D8517B465309
D11A175F61C3



Riult Rivera Gutiérrez

A favor

8D210BBC34C935317D03B0B0BC167
C94D8168CE36FAFE18DE1A2B80AB
360A7A1E0D010E339CC45586FC337
DF95146AE18094956FF898C68FF5A6
32DC6D88B1A9



Rosa María González Azcárraga

A favor

DE28E68BD5B3B7A73C6645B925311
DB105302D5E8F173FEF8A3E4E8CE
C5708420BA62179F8178BB5053C957
F8164E66F2527DD6D9AC84E195C83
AFC92EE53567



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

Ausentes

9B53D252FA6DC8648D065B46A517A
66D676DA866C64F922957F2AA208B
3892EDAD7B0F74FB52542844BDB82
730C3EA8579BA3BD08F48133987BC
17CA7A8637CB



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

45BFDE2E9933CDB5515A28B8207B7
9D7F9CF0C50005BE256EFC63CFAF
1975B2FDF5040614735D28A8E7C54
E2DF9B4F0983C156CA4AC03212FAE
25A8CA526AC05

Total 23



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DIAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DIAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACIÓN Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Pesca de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **14 de marzo del 2023**, el diputado **Pedro Armentía López**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la sonda de seguridad para la navegación de sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones Petroleras de la Sonda de Campeche.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DÍAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **6572/LXV**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

1. El proponente argumenta que la Sonda de Campeche es una zona importante por su potencial para el aprovechamiento de recursos pesqueros y acuícolas, así como para la exploración y explotación de hidrocarburos. Se considera que ambas actividades económicas pueden coexistir bajo reglas y medidas que armonicen su adecuado desarrollo.

2. Expone que con fecha 11 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se establecen zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en zonas marinas mexicanas"

Este acuerdo tenía como principales consideraciones:

"Que busca elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. Para lo cual prevé una estrategia a implementarse en los diversos ámbitos de acción, con miras a consolidar la estabilidad macroeconómica, promover el uso eficiente de los recursos productivos, fortalecer el ambiente de negocios y establecer políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo", y "que las zonas marinas mexicanas, entre las que destaca la denominada Sonda de Campeche, son de especial importancia en la economía del país,

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DÍAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

... por el amplio potencial para el aprovechamiento de recursos pesqueros y la acuicultura, actividades que en esa y en otras regiones del país pueden coexistir bajo reglas claras y la adopción de medidas efectivas que armonicen su adecuado desarrollo".

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las Secretarías: de Marina; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; para que de manera urgente, emitan un acuerdo actualizado, con base en las recomendaciones del "Informe de los resultados derivados de las actividades de investigaciones de los 180 días efectuadas en la sonda de Campeche" de 2017, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la zona de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las mediaciones de las instalaciones petroleras de la Sonda de Campeche.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Pesca examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Sonda de Campeche es considera una zona importante no sólo por la exploración y extracción de hidrocarburos, sino por su potencial para el aprovechamiento de recursos pesqueros y acuícolas, mismas que pueden coexistir bajo reglas y medidas que armonicen su adecuado desarrollo. Se encuentra ubicada en un polígono delimitado entre las longitudes 91°39 54" W y 92° 50 34" W y las latitudes 18° 48 58" N y 20° 52 50"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DÍAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

N, la Sonda forma parte de la plataforma continental del noroeste de la Península de Yucatán y el sur del Golfo de México, con una profundidad máxima de 200 m partiendo desde la línea de costa (Yañez-Arancibia, 1986).

SEGUNDA. Los integrantes de esta comisión coincidimos con el proponente, respecto a que datos arrojados señalan que en lo que respecta a la Sonda de Campeche, ésta es considerada una de las áreas vitales y de mayor importancia en la economía del país, ya que debido a la explotación de hidrocarburos ésta a su vez requiere de medidas de protección efectivas para evitar la contaminación marina por derrames de hidrocarburos.

TERCERA. Con todo eso, dicho informe el cual fue emitido respecto a los resultados derivados de las actividades de investigaciones de los 180 días efectuadas en "la Sonda de Campeche" expuso una serie de recomendaciones para explorar a fondo la explotación de recursos pesqueros de importancia comercial.

Aunado a lo anterior, aquel estudio resolvió que el área es de un alto potencial comercial, puesto que los pescadores son beneficiados ante la creación de nuevos empleos, debido a ello, la posibilidad de abrirlas en efecto, resulta de gran aprovechamiento.

CUARTA. En abril del año 2020, los piratas atacaron una embarcación de suministro con bandera italiana en la Sonda de Campeche. Durante ese mismo mes, algunos buques con pabellón de Dinamarca, Panamá y Emiratos Árabes también fueron objetivo de la delincuencia organizada.

Esta situación generó que en junio de 2020 la Administración Marítima y la Oficina de Inteligencia Naval de los Estados Unidos emitieran una alerta de seguridad para las embarcaciones estadounidenses. La Secretaría de Marina respondió ante la alerta de seguridad de los Estados Unidos con la puesta en marcha de la Operación **Refuerzo**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DIAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

Sonda de Campeche. Dicho operativo tuvo como objetivo combatir la delincuencia y la violencia que se registra en la Sonda de Campeche y en el Golfo de México.¹

La Armada de México aumentó la vigilancia y el patrullaje en la Sonda de Campeche para erradicar los actos de piratería, el robo, el tráfico ilícito de combustible, los asaltos en contra de buques pesqueros, así como el fortalecimiento de la protección de las instalaciones estratégicas ubicadas en dicha zona marinas.

El operativo ha dado buenos resultados. En marzo de 2021, la Secretaría de Marina informó que el robo a plataformas de PEMEX fue reducido en un 92% entre los años 2019 y 2021. Además, la Armada de México señaló que desde el 15 de mayo hasta finales de junio no se registraron incidentes de robo o vandalismo en contra de alguna instalación de PEMEX en la zona.

Sin embargo, estas acciones han afectado a un gran número de pescadores, ya que estos hacen el último esfuerzo por navegar desde hace mas de 40 años, al coexistir entre la industria petrolera en la Sonda de Campeche y las regulaciones ambientales de vivir en Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Laguna de Términos.

Ante estas restricciones, en las zonas pesqueras alrededor de las plataformas marinas los pescadores han migrado lentamente hacia la acuicultura. Aunque la actividad se impulsó hace 20 años en la región; aún no les parece rentable del todo, pero por ahora es su única alternativa económica.²

¹ <https://globalenergy.mx/noticias-especiales/columnas/la-pirateria-en-la-sonda-de-campeche-una-amenaza-para-los-buques-y-las-plataformas-petroleras/>

² <https://causanatura.org/visualizacion-de-datos/sobrexplotacion-e-impacto-de-pemex-ajotan-pesquerias-en-la-sonda-de-campeche>

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DÍAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

QUINTA. Dentro del *"Informe de los resultados derivados de las actividades de investigaciones de los 180 días efectuadas en la sonda de Campeche"*, se señaló que, la distribución de los recursos pesqueros en el área de estudio mostró dos subregiones importantes por la cantidad de biomasa calculada, a través de la eco integración en las frecuencias de 38 kHz y 38 y 120 kHz a 4m de altura desde el fondo.

En la eco integración de la primer frecuencia se detectaron las mayores biomásas de organismos, alrededor de la zona arrecifal próxima al Escarpe de Campeche, mientras que los otros dos eco gramas, extienden la distribución hacia la costa de Campeche, principalmente en la zona suroeste hasta el suroeste. La biomasa evaluada en las frecuencias 38 y 120kHz corresponde a fauna bentónica y demersal de peces y crustáceos, aunque también fueron capturados moluscos, esponjas, entre otros, al sur de la zona de estudio desde el extremo este a oeste.

Lo que demostró el potencial de estas dos áreas, donde se podrían enfocar futuros esfuerzos de investigación para explorar a fondo las posibilidades de explotación de los recursos pesqueros de importancia comercial.³

Por lo que, los integrantes de esta Comisión consideramos que es necesario emitir un nuevo acuerdo, tomando en cuenta lo señalado en el Informe de los resultados derivados de las actividades de investigaciones, para que los pescadores de la zona puedan reactivar la actividad pesquera, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), que reconoce a la pesca y la acuicultura como actividades que fortalecen la soberanía alimenticia y territorial de México, considerándolas de importancia para la seguridad nacional y prioritaria para el desarrollo del país.

³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/349555/INFORME_EN_EXTENSO_1.pdf

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DÍAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías: de Marina; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; para que en el ámbito de sus competencias, emitan un acuerdo actualizado, con base en las recomendaciones del "Informe de los resultados derivados de las actividades de investigaciones de los 180 días efectuadas en la sonda de Campeche" de 2017, con el objeto de abrir la actividad pesquera, en las zonas que se determinen viables dentro de las inmediaciones de las instalaciones petroleras de la Sonda de Campeche.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril del 2023

Undécima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

19 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 4.1: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Marina, SEMARNAT, Energía, SADER y SICT, para que de manera urgente emitan un acuerdo actualizado, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la sonda de seguridad para la navegación de sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones Petroleras de la Sonda de Campeche.

INTEGRANTES Comisión de Pesca.

Diputado	Posicion	Firma
 Ángel Miguel Rodríguez Torres	A favor	3120C5771FBD7BD1C0FDEF89D8942 65ED51777BDDF8A57D5F03C3D573 B4477A053597F640E9F2086D77993D 94857ADD2AC8BD5E12278DB5C31E 04291123D99D8
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	0ACC4EF8F521EA45820B5BEAA804F 49C88F513A03B7217B9F4908B9AD4 7BC45CCAAD2E1CFE0B79B84340D1 DD07A381AF57C8E706A1934353403 12F70E96A869C
 Armando Antonio Gómez Betancourt	A favor	1D676B4BE5B813C2EE40A72B6FD1 EAD67DD3E918006ADF17DABB23FE F82D542E16FC5300A852EC852A90D DBA0298EC7E08830EFF4C241137EC B7C0455BEFA563
 Carlos Alberto Valenzuela González	Ausentes	4240B4DF91E17C34B965C278510E2 0BB05CB0A1517EE19A26BE4F7E6D F191C65258746580E94D7416664BA1 667A08ADFA194C1C0E8782E3DA0B D31BBE5F635B7
 Casimiro Zamora Valdez	A favor	4F6EEB614AF9449E7EFA21606F54 2B6E65D14113981CAF574F9FDEBD4 940B1097205B52B6710114663317B5 064B12A9782DDAF185D5FA6B43D03 7DF0A5905EC

Undécima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 11

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4.1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Marina, SEMARNAT, Energía, SADER y SICT, para que de manera urgente emitan un acuerdo actualizado, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la sonda de seguridad para la navegación de sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones Petroleras de la Sonda de Campeche.

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Claudia Tello Espinosa

A favor

3F168158440C79BEB4937B4E887AE
4D925FD0A274B40B7662F5AF703396
15A7C64AC2AD70C309F3BC8214C87
8C71F491A8B2B0095C98EE57CA13D
1B155BCFC0C



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

AA8C2615C59726FE1B9A51D63E1E2
E4520AC32198AF262519770451DFD7
671120A188648A9827A0A6CAB017A
F9C279815E503E8FD8D66A97CBA6D
4D3AF04354D



Jesús Fernando García Hernández

A favor

DA94226460E66C75779FC3E3D8407
F9C7C7E2846F88AE4A285555C1FA5
FD0083D4FCE483498DD785287A52D
5D11D36A161C32FDADB225BA6A51
2D2A4C4D8DE67



Jesus Fernando Morales Flores

A favor

DC50812DDA56C367DCDF7B6C8C96
D04ABDE3A54511DB2D1620EB174E
52D85B15014D09800A3C3160812980
AA55E78188E1072C965FA4281A473
E3B726FA9B81B



Juan Guadalupe Torres Navarro

A favor

A32CC983F59ADCD0F6BE7973FEE7
CDDA85E81BBEF9820D9B74BE89F6
158642624480917DBAB5896DAFA4D
3D784A308E4F4F311B71FC97329E43
EC801807DE355



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

CEDF8F3E27438983D2C220C29EA14
C3D27E8512379A27CE042ED3D990B
BE5C0941464DF6DDD5DCDE6191CE
B94424214A492708062B0C49109D89
3D5029E923CC

Undécima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4.1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Marina, SEMARNAT, Energía, SADER y SICT, para que de manera urgente emitan un acuerdo actualizado, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la sonda de seguridad para la navegación de sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones Petroleras de la Sonda de Campeche.

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Manuel de Jesús Narcia Coutiño

A favor

8FC4606867C57B14B9A64E35020AC
48B4798856FBFC02254E1810BBBE
CE82F254D8F0E6A96CB629AD76565
C1CE8F173DD638D4379C6D3223940
B6618E75A064



Marco Antonio Almendariz Puppo

A favor

18EF203AA5A81ED7D3299ADB6FF
DEEB1E19D10B8ED9FF6D2B0DA548
8288896E2EB531C51F4034B7554237
B631B619A9F5DFCC235EB340FA244
2F32E6EAF77A8



Maria del Carmen Bautista Peláez

A favor

3DCA61FA89A50AB828F995C88665E
C439DD3A0D69B71195D4859A8103F
68757DE29E0DE7266FA5AFC02DC5
E510ACF3BC8707DED3FF12A17C20
A6F1767278A08C



Maria Elena Limón García

Ausentes

896111A083CD4054E9B532B2AD259
7D930CC7CEE74EE3F2B8C78B9BD0
5AAE08EE3A0A524ADE2CB9A2B214
2B4EE4FDA21134EC0A6F097B7B04A
AAB5FAA72AC20B



Mario Xavier Peraza Ramírez

A favor

7BB841D9FE26E7FE6D502F0E54264
5D8B98F3C0A1BDC2922B1CE2601F7
841B46F0BDD7BE222AB00AE2874AE
4ED92BAFA8AF168C87D173DE85ED
EAABC00640C62



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

976901E0AA304A977B40318D8DB99
607F31F9F8474400D1F10678B70A6D
2CD63391A37910B645A7A6A8B5982
E8EF54B45C0CE85B4EEF3B5BCEBF
2F3C011FB113

Undécima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 11

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4.1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Marina, SEMARNAT, Energía, SADER y SICT, para que de manera urgente emitan un acuerdo actualizado, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la sonda de seguridad para la navegación de sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones Petroleras de la Sonda de Campeche.

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Paola Tenorio Adame

A favor

60DB4B3A69FD5A5B496E5E956F539
B75ED128440C24F2C26BB8E97D853
704E80A3B9315A880C87F810788351
F8617F9832C629A3B090D2C2C30C0
C2A0BA776B1



Pedro Armentía López

A favor

48166736845011DA14C979AA179767
EE70E132DD63B0DDDC28A3F7218D
1F2D442DAE8076CC67F4247374355
C86F90D00871A9484ECB40B36E7B0
DF3BB87E2D4C



Riult Rivera Gutiérrez

A favor

0CA6B8F59DB5B55100730B98C044C
B6BC1924735640044C5DFF0E6592A
9C0B532A95F06F93166F4C86609682
0EADC5E34BB72E44A6E19E0F46E36
C9AC9F3C87E



Rosa María González Azcárraga

A favor

206E30B194A3A12387BB0EA2D6EF2
0E16669368692DBBB6CA32F2C386B
ED8F022A5DC3A4951FBC09AB073B
3919928E98CC98DE37052E7BEEB8B
80A5BC299B800



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

Ausentes

525E59085787500A105C6D9D5F2445
C4EB0219DCCCD9FBBEEA242EF8
4AAAD5F200CAD16C2A0C4EA5D8FC
27445A3164046D77CAFF4E5D0ABEA
B4EC6383A1FE74



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

102BB43C6B2003EDBB0D58047F6BA
FE471861B1B150EFF32A937FF573F
D01BD9A407B1010FB35CFDCE1478
CFDAA843D8AE50CDD91B889B232E
203BE23EAE0BEF

Total 23

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura le fueron remitidos los siguientes asuntos: **a)** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir una recomendación al gobernador constitucional del estado de Nuevo León, por las violaciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los albergues pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de dicha entidad, a cargo de las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González del Grupo Parlamentario del PAN, radicado en el **Exp. 6816**; **b)** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Yucatán, a legislar para dar certeza jurídica al funcionamiento y operación del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (CAIMEDE), a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia del Grupo Parlamentario del PVEM, radicado en el **Exp. 6432**; y **c)** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión, a implementar dentro de sus instalaciones, espacios destinados a la lactancia y al aseo para las hijas e hijos de trabajadores, a cargo de diputados integrantes del grupo parlamentario de MC, radicado en el **Exp. 6457**, por lo cual se elabora el presente dictamen, de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo anteriormente

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen conjunto **en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de las proposiciones con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a las proposiciones con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, de la recepción y el turno de las mismas, mismo que recayó en la presente comisión.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES**", se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las proposiciones turnadas; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen conjunto.
- IV. Finalmente, se presenta el apartado "**RESOLUTIVO**", en el que la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia emite su decisión respecto a las proposiciones presentadas, turnadas y analizadas.

"ANTECEDENTES"

1. En fecha 23 de marzo de 2023, las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González del Grupo Parlamentario del PAN, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevaron a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir una recomendación al gobernador constitucional del estado de Nuevo León, por las violaciones a los derechos de las niñas, niños y

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

adolescentes que se encuentran en los albergues pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de dicha entidad.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.

En fecha 27 de marzo de 2023, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-6-2030**, radicado en el expediente legislativo número **6816**.

2. En fecha 02 de marzo de 2023, diputada Janine Patricia Quijano Tapia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Yucatán, a legislar para dar certeza jurídica al funcionamiento y operación del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (CAIMEDE).

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.

En fecha 06 de marzo de 2023, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-1-1802**, radicado en el expediente legislativo número **6432**.

3. En fecha 8 de marzo de 2023, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevaron a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión, a implementar dentro de sus instalaciones, espacios destinados a la lactancia y al aseo para las hijas e hijos de trabajadores.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

En fecha 09 de marzo de 2023, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-5-2072**, radicado en el expediente legislativo número **6457**.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

a) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir una recomendación al gobernador constitucional del estado de Nuevo León, por las violaciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los albergues pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de dicha entidad.

Las diputadas promoventes dieron a exponer que el 23 de febrero del 2022, en diversos medios de comunicación se dio a conocer la muerte del adolescente Ángel Manuel Moreno en el albergue Fabriles de Nuevo León. Comentando que referente a las causas que dieron origen a la muerte del adolescente; hasta la fecha no se ha esclarecido y siguen quedando muchas dudas en relación a la forma en la cual eran tratados los adolescentes en el albergue.

Expresaron que aún en la actualidad sigue sin esclarecerse la muerte del niño Ángel Moreno en el DIF Fabriles tras una vida institucionalizada y una cremación irregular, que lo convierte en un caso paradigmático de violación a derechos humanos en México.

Detallaron que Ángel Moreno, había sido participe protestas por los malos tratos recibidos en el DIF Capullos a finales de noviembre del 2021. Y que aún con medidas cautelares para su protección, fue trasladado a DIF Fabriles para niñez migrante, es decir, trasladado a un DIF que no correspondía al perfil de atención que requería la discapacidad psicosocial de Ángel.

Hasta que en febrero del 2022 un periodista independiente dio a conocer las irregularidades de la muerte del niño dentro del DIF Fabriles, con presuntos maltratos físicos y ocultamiento de las causas de muerte. Destacando la cremación irregular de su cuerpo, lo que eliminaría posibles evidencias y una investigación completa.

En este mismo sentido, las diputadas promoventes señalaron que en el mes de febrero del año en curso, se presentó otro lamentable incidente en uno de los albergues del DIF Capullos; tres niños escaparon del albergue porque recibían

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

maltrato físico, después de una búsqueda por parte de las autoridades se les ubicó y regresó al centro.

Explicando que de acuerdo con informes de la agrupación Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC) uno de estos niños ya había escapado del albergue la semana anterior por la misma razón, maltratos físicos. No obstante, los tres niños fueron llevados de vuelta a las instalaciones de la institución donde no se sienten seguros, comentando que "la fuga de estos niños para alejarse del constante castigo físico en el albergue, se suma a varios reportes sobre la violencia que se ejerce en contra de niñas y niños institucionalizados en el DIF Capullos".

De igual forma, detallaron que en agosto del año pasado, también se escaparon 12 menores del Albergue Fabriles, la Agencia Estatal de Investigación emitió una Alerta Amber, trascendió que 5 niños eran migrantes de diferentes países de Centroamérica. Demostrando en palabras de las legisladoras la inoperancia de estos centros y del Sistema DIF estatal. Proponiendo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir una recomendación al gobernador constitucional del estado de Nuevo León, por las violaciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los albergues pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nuevo León.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, al gobernador constitucional del estado de Nuevo León a diseñar y ejecutar las políticas públicas necesarias para garantizar la protección de los menores, así como a las leyes y tratados internacionales que salvaguardan sus garantías"

b) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Yucatán, a legislar para dar certeza jurídica al funcionamiento y operación del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (CAIMEDE).

La diputada promotora inició destacando que las niñas, niños y adolescentes son una población sumamente vulnerable en razón de que se encuentran en proceso de formación, autonomía e independencia, por ello, son susceptibles de ser vulnerados sus derechos. Situación por la cual a través de instrumentos internacionales, se ha buscado que cada Estado realice lo propio para la protección de las infancias y las juventudes.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Retomó que, en 1924, el principio 2 de la Declaración de los Derechos del Niño estableció que la consideración fundamental que deberá atenderse al promulgar leyes relativas a la protección y desarrollo de la niñez será el interés superior de ésta. Posteriormente en la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, se consideró que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas se sumó a los documentos de protección a la niñez.

De igual forma, puntualizó que nuestra Constitución Política recoge en su artículo 4 el interés superior de la niñez al señalar que *"en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral"*.

Ante tales argumentaciones desarrolló que, partiendo de este principio, cada una de las entidades estatales ha definido y regulado los mecanismos para la atención y cuidado de las niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo o abandono. Destacando el Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo del Estado de Yucatán, "CAIMEDE" el cual depende del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Yucatán y tiene como finalidad dar albergue a las niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo.

Pronunciando que de acuerdo con el Informe de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán correspondiente al año 2021 se concluyó, entre otras cosas, que "el centro cuenta con población por encima de su capacidad instalada, lo que demerita en la calidad de vida de los albergados".

Detallaron que "De igual forma, el titular manifestó que la edad máxima de los menores para permanecer en el albergue es de 18 años, sin embargo, cuentan con 12 mujeres y 13 hombres mayores de dicha edad. Por otra parte, se pudo observar de los registros y documentos presentados, así como de las entrevistas realizadas, que los únicos criterios de ubicación con los que cuentan son según su edad y sexo".

Exponiendo que algunos medios de comunicación incluso han llegado a señalar que el Caime de "es el segundo infierno de niños que se trasladan de un clima de

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

violencia intrafamiliar para caer en la suerte de un espacio alejado de la primicia de salvaguardar la integridad de pequeños agredidos”.

Por lo que ante este panorama la diputada propuso la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

“Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Congreso del estado de Yucatán a legislar para dar certeza jurídica al funcionamiento y operación del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (Caime de).

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Congreso del estado de Yucatán a destinar recursos suficientes para el adecuado funcionamiento del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (Caime de).”

c) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión, a implementar dentro de sus instalaciones, espacios destinados a la lactancia y al aseo para las hijas e hijos de trabajadores.

Los diputados proponentes detallaron que la crianza de niñas y niños no debería ser un tema de incompatibilidad con el trabajo, ni mucho menos que esto se convierta en una problemática para los padres y madres. Expusieron que en las familias donde, tanto el padre como la madre trabajan la crianza de los niños puede llegar a generar ciertas dificultades en el ambiente laboral, ya que los espacios de trabajo muchas veces no están adecuados para que los padres o madres, que tiene la necesidad de estar con sus hijos en el trabajo, puedan estar laborando sin tener algún tipo de contratiempo con sus infantes.

Compartiendo que si bien, existen diversos programas que ayudan en esta labor, la realidad es que muchas ocasiones la cobertura de estos no siempre se logra empatar con la jornada laboral de los trabajadores, por lo que el lugar de trabajo debería comenzar a participar en el cuidado de las niñas y niños, siendo esto una ayuda para que los jefes de familia logren satisfacer, a través de mecanismos más accesibles, la crianza de sus hijas e hijos.

Expusieron que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, la mayor parte de las familias que hay en nuestro país, están compuesta por parejas conyugales con hijos, representando el 79.1 por ciento del total.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Manifestando que asimismo, en el caso de las familias de jefe o jefa con hijos, pero sin cónyuge representan el 19.1 por ciento del total de los hogares familiares, sin embargo, a diferencia de otro tipo de hogares, en este predomina la jefatura femenina ya que, de cada 100 hogares 84 reconoce a una mujer como jefa de familia, mientras que en solo 16 a un varón.

Concluyendo que la inclusión de espacios que permitan ayudar en la crianza de las infancias juegan un rol importante en cualquier centro de trabajo. Por ejemplo, los lactarios en los espacios de trabajo juegan un papel relevante en la lactancia de los menores, pues en la actualidad decenas de miles de mujeres mexicanas se enfrentan a diversas barreras que diezman sus probabilidades de tener una lactancia exitosa.

Indicando que aunque un cambiador de pañales resulta ser un accesorio sencillo, la realidad es que este resulta ser un muy necesario en la vida de los padres y madres de familia, en especial en aquellos centros de trabajo donde no se cuentan con baños o lugares adaptados para tal fin.

Pues contar con este tipo de espacios puede generar un aumento en la eficiencia, la productividad laboral y reducir el ausentismo laboral, pues las mujeres cuyos hijos toman leche materna suelen enfermarse menos y por ende que los trabajadores se ausenten en menor medida, además de que los padres y madres se sienten con un mayor compromiso y satisfacción en su entorno laboral.

Por lo que en el tenor de lo anteriormente expuesto, sometió a su consideración la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que, dentro de sus instalaciones, cuenten con espacios destinados a la lactancia materna.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que, dentro de sus instalaciones, cuenten con cambiadores de pañales para bebés, así como con espacios destinados para tal fin.”

CONSIDERACIONES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

PRIMERA. Esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, es competente para dictaminar las presentes Proposiciones con Punto de Acuerdo, toda vez que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta LXV Legislatura.

SEGUNDA. Esta comisión dictaminadora identifica tres temas centrales expuestos en los puntos de acuerdo en estudio: El primero de ellos, relativo a la atención y cuidado de las y los niños en el Centro de Cuidado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la importancia en el diseño de políticas públicas que garanticen la protección de las niñas, niños y adolescentes, siguiendo la legislación nacional y los tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano forma parte.

El segundo es el relativo a la necesidad de brindar certidumbre jurídica al funcionamiento y operación del Centro de Atención Integral destinando los recursos suficientes para su adecuado funcionamiento. Y finalmente el tercero es el relativo a la atención de las niñas, niños y adolescentes que son hijos de los trabajadores al servicio del Estado, los cuales por la configuración laboral de sus cuidadores, en la gran mayoría de los casos, no reciben el cuidado y alimentación óptimos para su crecimiento, pues al interrumpir los periodos de lactancia recomendados por la necesidad laboral, se descuida este proceso de alimentación vital en el desarrollo de las y los niños, así como de espacios donde las madres y padres de familia puedan asear a sus hijas e hijos dentro de sus áreas de trabajo.

Partiendo de esta división de temática y en concordancia con el fondo de las propuestas, esta comisión considera necesario ampliar el exhorto a las y los titulares de las 32 entidades federativas, toda vez que la preocupación por el estado de seguridad e integridad de niñas y niños en los centros de cuidado DIF no se circunscribe a una entidad federativa, sino que por el contrario se busca plasmar y reiterar la importancia de la atención del interés superior de la niñez en cada rincón del país y con mayor énfasis a las y los niños en situación de vulnerabilidad.

Recordando que el labor llevado a cabo en los DIF Estatales es de crucial importancia al buscar fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales, proporcionando soluciones eficientes de gran

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias y al entorno a la protección de niños y adolescentes.

Siendo inadmisibles reportes de casos de abusos contra los infantes y adolescentes en las diversas entidades del país. En este mismo sentido, y en referencia a las autoridades locales de las 32 entidades, dentro del ámbito de sus competencias, esta comisión considera pertinente recalcar la importancia de la generación de espacios para la lactancia materna y de espacios para el aseo de las hijas e hijos de los trabajadores de la iniciativa pública, pues al optar por este tipo de medidas se procura el cuidado y atención integral de las y los niños.

En tal sentido, esta comisión determina emitir los exhortos propuestos con modificaciones que permitan ampliar el alcance de las entidades federativas guiados por el único principio de la atención integral de la niñez.

TERCERA. Esta comisión, desde el análisis de la viabilidad de las propuestas, encuentra fundamento jurídico internacional y nacional que respalda el advertimiento vertido en los exhortos a proponer, toda vez que el Estado mexicano es firmante de la Convención de los Derechos del niño y se ha comprometido a brindar los espacios requeridos para los niños en situación de vulnerabilidad y que permitan su sano y libre desarrollo integral, como lo deben ser los Centros de Asistencia Social y los espacios de Lactancia Materna y aseo.

Convención Sobre los Derechos del Niño

"Artículo 6.

1. ...

2. *Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.*

Artículo 18.

1. ...

2. ...

3. *Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas.*

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Artículo 39. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño."

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Artículo 7. Las leyes federales y de las entidades federativas deberán garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como prever, primordialmente, las acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral plenos.

Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo;

II. a la VI.

VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;

Artículo 47. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:

I. El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual;"

CUARTA.- Es importante mencionar que el 2 de mayo de 2018, la Secretaría de Salud, a través la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SSA2-2018 para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.¹

Dicho proyecto pretende establecer los criterios y procedimientos para la promoción, protección y apoyo a la práctica de lactancia materna hasta los dos años de edad, siendo alimento exclusivo durante los primeros seis meses de edad.

¹ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521251&fecha=02/05/2018

Se encuentra dirigida al personal de los servicios de salud de los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud, que efectúen acciones en el campo de la salud materno infantil, así como a todas aquellas personas, empresas o instituciones vinculadas con mujeres en periodo de lactancia materna y las que se relacionan con la atención, alimentación, cuidado y desarrollo infantil.

De conformidad con la NOM, existe evidencia científica que demuestra que la práctica de la lactancia materna hasta los 2 años de edad reduce la mortalidad infantil de 55-84%; convirtiéndose esta en la forma más segura, inocua y además proporciona anticuerpos que ayudan a proteger contra enfermedades frecuentes en la infancia. Los niños amamantados obtienen mejores resultados en las pruebas de inteligencia, tienen menor probabilidad de presentar sobrepeso y obesidad y menor propensión a diabetes en etapas posteriores de la vida.

Adicionalmente, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en su artículo 39, fracción III, establece que:

Artículo 39. La mujer Trabajadora, la pensionada, la cónyuge, la concubina o, en su caso, la mujer con quien la o el Trabajador o la o el Pensionado haya suscrito una unión civil, así como la hija de la o el Trabajador o de la o el Pensionado, soltera, menor de dieciocho años que dependa económicamente de éstos, según las condiciones del artículo siguiente, tendrán derecho a

I...

II...

III Durante el período de lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, **en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia, y**

IV...

En consecuencia, la ley prevé que las dependencias deben contar con espacios adecuados e higiénicos para las trabajadoras que se encuentren en periodo de lactancia.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

En mérito de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera viables las proposiciones presentada, realizando las adecuaciones necesarias y sometiendo al Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares del poder ejecutivo de las 32 entidades federativas, a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas y garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en los Centros de Asistencia Social a cargo del Sistema DIF, respetando en todo momento las leyes y tratados internacionales que salvaguardan sus garantías, y destinando los recursos suficientes para el adecuado funcionamiento de dicho centros.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las 32 entidades federativas para que, de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando, o en su caso, implementen las acciones necesarias para que dentro de sus instalaciones se cuente con espacios destinados a la lactancia materna y al aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de las niñas y niños, siguiendo el principio del interés superior de la niñez.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 20 de abril de 2023.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A CONTINUAR IMPULSANDO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

20 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

6 a) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	A favor	E3FAD979AFE8691AB5EFCB3910524 887D8429AA0A5AC22B4B0D94571AB 2B4B97209B6A23186737C5C2FA6B7 3A5E3AF3EE49305F3CA2A5DB2570D 0C4538A03589
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	A favor	6D1721F2D8EAAEE99206D373AFC9A D4E2886302E9B268D2C254A0E22ED 9DC847BB360C1918493F8CD6989A6 354E3707D42B11D005A58129E6FDB E94FF77327E80
 Cristina Amezcua González	A favor	6B16DF6A68311AB5C7C89841A7CD0 76A5FF5FD6D741D1343ABE24DAE8 BB1509FA921DDA7C3377ADBA0D67 24E7E93557834B5A79DC3235112A26 36CE2C9DDD6E2
 Dulce María Corina Villegas Guarneros	A favor	E0DC88D39237CBB1AF34064AAB982 0CE47C81CDCBE54CD40A4E6C9D82 5DA0EFB7DA4ED4A5B736F9EACA7F DE2209A8708014E05A5C40F8AA919 68CD82F6293F38
 Dulce María Silva Hernandez	A favor	5761C14677ED59670A1002A797B6B4 B311C7A3D4AE45C4B6734406FAE04 2881E0AA2E48A1DB8755A650B13CE 9E0482CF4230ABE2F7D7BA4C3C65 B7FF1FA74ADC

Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:14

20 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 6 a) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Eunice Monzón García

A favor

63EC5AAD7AEC34B6030E94AEEA18
6B658DD0DFFE34FF98F993AEB76A
C0319C460CF09D90CC1277B951E24
533F61DB8AC7AB54B68AEBEFC071
14400C78A6D6D0



Gustavo Contreras Montes

Ausentes

758B3AEF4244F783032B4B8CB67D7
85066DEDFC2AD9F0618971D83A4E9
6EC4B98A226BE646E0C19C3B9874A
041D23344D3A45827B2669A30A7725
F061A06B869



Irma Yordana Garay Loredo

A favor

DEB2791F3E537464E0F16CCCCDCCD
291C89B0C53447E49DFE294C07A6E
5A504809EEA0D3C860624FF8283CC
F6EB3B3C7192ADB5C77982453FA7F
4129496B4ACF1



Laura Barrera Fortoul

A favor

031588247C2A91C86828547A414992
73ACF4C9E21DC7B0D57B9D4815E9
DE5AC0A88CD12FF4537F39F3BF136
EB454A9C3E6F772177739C02FFB1
E4128F0C72B1



Leslie Estefania Rodríguez Sarabia

A favor

CD39A8F2D8D9C3745E8662E4A2C95
190DBBD256E4BAC9AC39800DCD9E
5E313060D8577E3133C07B81094386
57C20D217DBB7CDF72D08A8925BC
7F92E26805D95



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

118FC259DF75829B62BD3E0D7E298
894DB0C1C723905A9083CD5A5523C
CDE6FAD5C632625AFF59AE31DA1A
7F6ACE975015B96C70051BA9DA1A3
7060412F66AB4

Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA
LXV
 Ordinario

Número de sesión: 14

20 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 6 a) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

A favor

E8604EE07219D5E2AE386655444D4
D33651D9BD67ADE88000781FC99C0
179F469310466E0E3D3FB556AAA86
EB45BD20932AD8CDD673F4676EAC
4E6D9754C7D37



Maria de Jesús Paez Guereca

A favor

047BB80B62C722BBE3D28D37D33A9
165B3630076FC64757578903116BD2
0A712B94D0E0EBE415686E812E367
363A6581264711BF84F25B84A34162
E8453DE81E



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

5A6177C9468D447FAB7DD2DEBAE4
A185B57E7BA20079A45AB3DE3125E
CB3A0FC3C575DA6655D587A6C9D0
F0EE815EFA40B697B4600F827EFC7
8F65B08BE38530



María Del Rocio Banquells Núñez

A favor

3DE5EC3AEB04CE9683D8807FED83
57EF3EF6443EF8050F39F25092BE45
D84CD010D4DFAB961CE7A13EE718
1EA226E9D6F105C6ACB00F181F0AB
BBA073455FCD3



Maria Guadalupe Chavira De La Rosa

A favor

73C77ECE71B65E7D9533422F9388D
26B7AB0B676B2EFB227D39878CCB
BCC24A616D9A59965497B941CE5E8
7B3B53246E93C76573B3C36428E8D
01D262706451F



Mariela López Sosa

Ausentes

77BE59B5B979A511762790C384E35
C6C0938C1CE86146B67B67117AA38
8B8F81E96B76A31F13B670F3536E24
47402AD3528DA0B3970B76A42B849
02FA19C13A8

Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:14

20 de abril de 2023

6 a) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Marina Valadez Bojórquez



A favor

338C21817F4043501025FD77B32DDF
F42AADEA08053197F80177526E5F18
7F5C86EE47F76A47A2610147450714
B1BD9EC3AAE8D4A54F63C3B1C1D2
73CC71BA96

Marisol García Segura



A favor

23F38197138D88F1676979B34C4433
967D0DD3FEE29ED072B1AFB30E3B
1315922299DCBB5BFF684544EFD85
C92BB887B9BC68B721405663F1145
CE0DDF92573E

Martha Estela Romo Cuéllar



Ausentes

7064417FA34C827001DEDD3FFBEFF
4B2F42C34EBF88CB5273BCABCF24
1107BEFCD4EAF22BDD11B27A507E
7116C51D912E09D4DC6584A9EDFD
25226DE954B5FF3

Martha Nabetse Arellano Reyes



A favor

A2F036B40E4A6BBD6F13532B94016
ECD32DDC6ED040F2B92274E2016E
7532437EAE6AE6135A75FA5F2B267
6B53F61C9FFECB8E6C957862AD3C
4E6E33CB3DF0E1

Martha Robles Ortiz



A favor

06DA6F858091DCE440FC2C449B82E
3C49D9F9F26875B9A9EBF770C7C03
E332C8F293CECCA2326CFA62E5FC
3C5B050E099728369FDBF16B8E9A8
C09DE7A5AE213

Martha Rosa Morales Romero

A favor

A2547BF55F7C1E22AB3C532C1BD65
B830D18D4D101C1922D0CDB8F8053
246092E031462E8864C6562D3FCD72
29CC9539A3C8780C24F2D6A9DB6F
A0548D508F14

Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:14

20 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 6 a) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Miguel Ángel Pérez Navarrete

Ausentes

2D45F21649FF77A1250A0700C6BBB
 7AB303D394E0519BD17597BD090FE
 BA8465F47F3085644103E3E2ACF8E
 6AED6F08A82507592D484D045624E
 EA94D4364B0F



Norma Angélica Aceves García

A favor

3F78E2438EDB514629DA30FDEB3F1
 950649F622A65420A1BDC67BCFA1A
 CE43F19C6E88ACB019634EF6C89A3
 8207EE480E56853E7B5A9849AC5168
 E40785456C2



Olga Zulema Adams Pereyra

A favor

D7311E0807D91EA28FD932488404A
 5431BE80CF28F42976C635BE7EA04
 AACACAC3718D2A72968CB286AB96
 2BD742CA1F6A28AC6D3C26832043E
 9DCC72C38D7AA



Paulina Aguado Romero

A favor

AF05B27E49CF57AF91840BA8F5F4E
 73E3C207C37BEAB85D1DCBFF2587
 D1F54912135538BAAB5A53B7DBC88
 CB6A4267177EEF44F2411BBBC76D4
 F86B781C40E56



Rocio Natali Barrera Puc

A favor

AB26FD4A4D1AFEAC4C8A3DF8BC67
 839C8AFE2BF4BEFE08B28786BC66F
 4DB19207091C9580A8CB29802DAF1
 CAD43453A9987AA1519C2448990C8
 BFB19A5712AEC



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

54C2D19759043A8DD5E34AF12D263
 579D50E8C8E0F8608A52047EB2C42
 59033BD685C9F5935D8775453F0651
 CF03F630D225C2F7CB649F630FA45
 129BD32D8AF

Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:14

20 de abril de 2023

6 a) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

C533071BEFD029F674EC87F7756E1
7EE5C5033F288C2A12B8EA796EEA4
0EA821B1BD5067CB7FFF8CC710D7
E80EB4CA9859E77F26FCDF825C533
A8D36A985F1A4



Wendy Maricela Cordero González

A favor

B7E1B1B7216BC813D945B0EA25337
E6098B4F75133A3C18ED8DE6A9E65
821817839BA3F389053D838484633B
0F7A3A1F8F2110A6E7A6BD7F66320
BEF7D815CB8

Total 31

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A esta Comisión de Bienestar de la LXV Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a instruir medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de palmeras de coco en el programa Sembrando Vida, presentada por el Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Esta dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 numerales 1,2 fracción V, 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80 numeral 1, fracción VI, 82 numeral 1, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 162, 167, 175,176 y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; se abocó al análisis, discusión y valoración de la proposición que se menciona.

Habiendo analizado la proposición referida, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

MÉTODO

1.- En el capítulo **"ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para dictamen de la proposición.

2.- En el capítulo **"CONTENIDO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"**, se describen las razones, objetivos, motivos y alcances con los que el diputado proponente fundamenta su proposición con punto de acuerdo.

3.- En el capítulo **"IMPACTO PRESUPUESTAL"**, se expone el estudio sobre el impacto al presupuesto público que provocaría, en su caso de aprobarse la proposición, con base en la opinión del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados (CEFP).

4.- En el capítulo **"CONSIDERACIONES"**, se exponen los razonamientos y argumentos que con base en el estudio de la proposición y en la opinión del Centros de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) y Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), fortalecen el sentido del dictamen.

1. ANTECEDENTES

I.- Con fecha 21 de febrero de 2023, el Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de MORENA, haciendo uso de la facultad que le confieren los artículos 6; numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como las demás disposiciones aplicables, presentó al

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

Pleno de la Cámara de Diputados la proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución para exhortar a la Secretaría de Bienestar para que instruya medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de palmeras de coco en el programa sembrando vida. Sin embargo, al no considerarlo así la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva turnó dicha iniciativa a la Comisión de Bienestar mediante oficio No. D.G.P.L. 65-II-4-1858 y expediente No. 6316, el mismo día, para su estudio y dictamen correspondiente.

II.- Esta comisión hizo recepción el día 22 de febrero de 2023 y en virtud de tener un control interno esta comisión le asignó el folio CB/LXV/PROP/005.

III.- De conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el acuerdo de la junta directiva de la comisión de bienestar, por el cual se faculta a la diputada presidente de la misma para que realice los trámites administrativos y parlamentarios que simplifiquen y faciliten los trabajos legislativos de este órgano parlamentario, el cual entró en vigor el 17 de noviembre de 2021, se solicitó el servicio de investigación al Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP), al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) y Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), con el fin de contar con valoraciones de ámbito presupuestal, técnico jurídico, de opinión pública y desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria, para la elaboración del dictamen correspondiente.

2. CONTENIDO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE LA PROPOSICIÓN.

1.- El proponente comienza describiendo algunas características del coco y recomendaciones respecto a su cosecha, así mismo expresa que a partir de la

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

planta de coco se obtienen una gran diversidad de productos que son fuente de alimento, bebida y abrigo. También que, la altura de su planta depende de las condiciones ecológicas, la edad de la palmeta y el tipo de cocotero, y que incluso pueden crecer hasta los 24 metros.

También expone que los climas cálidos y húmedos son los más favorables para su cultivo, la temperatura media debe estar en torno a los 27°C sin variaciones mayores de 7°C; en tanto que los vientos fuertes, sobre todo en periodos de sequía, aumentan la transpiración de la planta, que pierde mucha agua y resulta perjudicada.

2.- También expone que, en los últimos años ha habido un incremento en la producción de coco, que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social, respecto de la producción de copra y coco, cuenta con los siguientes datos:

La producción nacional fue de 474 mil 139 toneladas 16.9% más que la producción promedio de los últimos 10 años, el volumen de exportación en 2020 fue de 25 mil 9 toneladas, los principales productores son los estados de Guerrero, Jalisco y Sinaloa, se exporta a 12 países siendo Estados Unidos el principal y que a nivel mundial nuestro país ocupa el séptimo lugar como productor de copra y coco.

3.- Conforme a lo expuesto, es que presenta proposición con punto de acuerdo, para que la H. Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la Secretaría de Bienestar para que instruya medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de palmeras de coco en el programa sembrando vida.

3. IMPACTO PRESUPUESTAL

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

El artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no obliga a las comisiones ordinarias del Congreso de la Unión a realizar valoración de impacto presupuestal sobre los Puntos de Acuerdo, sin embargo, esta dictaminadora decidió solicitarla por medio del folio 1348 con el fin de contar con mayores elementos en la elaboración del presente dictamen.

Dicha valoración señaló lo siguiente: Las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida para el ejercicio fiscal 2023 *"tienen por objetivo contribuir al bienestar de aquellos sujetos agrarios mayores de edad que habitan en localidades rurales, cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser sembradas con Sistemas Agro Forestales y Milpa intercalada entre árboles frutales, a fin de cubrir sus necesidades alimenticias básicas"*.

Y que, conforme a los criterios y requisitos de elegibilidad señalados en dichas reglas, determina que el punto de acuerdo cumple en parte con ellos, por tanto, de aprobarse, **no implicaría un impacto presupuestario.**

Establecidos los antecedentes, el contenido, planteamiento del problema de la proposición y su impacto presupuestal; los miembros de la Comisión de Bienestar de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

4. CONSIDERACIONES

PRIMERA: El CEDIP, en su estudio y análisis también coincide con el CEFPP respecto a el objetivo del programa sembrando vida y añade que, en las mismas reglas de operación se señala que en México, los Sistemas Agroforestales (SAF)

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

son de particular importancia por su historia, diversificación y beneficios potenciales, como son: La conservación selectiva de biodiversidad forestal, principalmente de animales y plantas silvestres, o bajo manejo incipiente; el manejo de biodiversidad agrícola, principalmente de plantas y animales domesticados o con nivel avanzado de domesticación; la articulación e integración de los componentes abióticos del sistema, como el clima, el agua y el suelo, en relación con el manejo de los componentes agrícolas y forestales; y el reconocimiento de organización en el manejo de vegetación, ecosistemas y paisajes por parte de seres humanos, en razón de lo siguiente:

Integración de estrategias de uso y manejo múltiple de la diversidad y proveer diversos beneficios a los seres humanos a escala local, regional y global; conservación de especies nativas, endémicas y de importancia biocultural; integración y recreación de cosmovisiones, conocimientos, prácticas y reglas de uso de las unidades sociales que los manejan y de la comunidad que conforman con otras unidades; y escenarios de innovación de técnicas de manejo y de domesticación de especies paisajes y, por lo tanto, áreas de conservación y continuo desarrollo de la diversidad biocultural.

En los sistemas de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), se impulsa la producción de cultivos de corto y mediano plazo. Es decir, que las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida no están orientadas a fortalecer la siembra de cultivos específicos, sin embargo, pudiera contemplarse la siembra de palmera de coco en los SAF, siempre y cuando las unidades de producción y las personas con derecho al programa cumplan con las especificaciones establecidas en las reglas de operación.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

Para los apoyos en especie para la producción agroforestal de plantas y semillas se atenderá conforme a lo siguiente (Reglas de operación Sembrando Vida 2023):

Plantas y semillas.

La/el sujeto de derecho podrá recibir en especie semillas, además de plantas producidas en los viveros con los que el Programa tenga acuerdos, convenios o contratos, así como las mismas que el Programa produzca en viveros propios.

*Las plantas se utilizarán para implementar el programa agroforestal en su unidad productiva, de **acuerdo a la vocación productiva de la región** y al sistema agroforestal diseñado conjuntamente entre la/el sujeto de derecho y el Técnico Productivo.*

La cantidad y tipo de plantas, producidas en los viveros comunitarios, así como el período de siembra, estarán definidas en función al sistema agroforestal y en los planes de trabajo elaborados por las/los Técnicos(as) en conjunto con las/los sujetos de derecho.

Por otro lado, refiere que conforme a lo estipulado en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las atribuciones de la Secretaría de Bienestar son; fortalecer el bienestar, el desarrollo, la inclusión y la cohesión social en el país mediante la instrumentación, coordinación, supervisión y seguimiento de las políticas de combate efectivo a la pobreza; participar en la coordinación e instrumentación de las políticas de desarrollo rural para elevar el nivel de bienestar de las familias, comunidades y ejidos, así como coadyuvar en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fomentar la agroforestería, la productividad, la economía social y el empleo en el ámbito rural, lo cual la faculta para implementar programas sociales, incluido Sembrado Vida.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

Y precisa que, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (presupuesto aprobado: \$37,136.5 millones de pesos) identifica al Programa Sembrando Vida en el Anexo 25, es decir que es un programa sujeto a Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar. Por lo que, es competencia de su emisión por parte de la Secretaría de Bienestar, y que para su debido cumplimiento es que los sujetos de derechos deberán cumplir con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en las Regla de Operación de dicho programa.

SEGUNDA: El CESOP, opina que la propuesta podría resultar pertinente en la medida que la siembra y el cultivo de la palmera de coco atienda las reglas de operación del programa en al menos los siguientes apartados:

- Que la población objetivo beneficiada se ubique en localidades marginadas y cuyos municipios se encuentren en niveles de medio a muy alto grado del Índice de Rezago Social fijados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL);
- Que los ingresos de la población rural sean inferiores a la línea de pobreza por ingresos (para el caso de los municipios clasificados con bajo y muy bajo grado de rezago social), establecida también por el CONEVAL;
- Las entidades federativas para la siembra de palmeras deben corresponder a las definidas en el programa, como se señala en las reglas de operación y las cuales están precisadas por la demarcación geográfica que establece el propio programa, como ya se mencionó en párrafos anteriores:
 - i. Región Veracruz: Acayucan, Papantla y Córdoba.
 - ii. Región Huastecas: Tantoyucan, Hidalgo, Tamaulipas y San Luis Potosí.
 - iii. Región Oaxaca: Oaxaca-Itsmo y Mixteca-Sierra Norte.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

- iv. Región Chiapas: Palenque, Ocosingo, Pichucalco y Tapachula.
 - v. Región Tabasco-Península: Comalcalco, Teapa, Balancán, Xpujil y Othón P. Blanco.
 - vi. Región Norte: Sinaloa, Chihuahua, Sonora, Durango y Zacatecas.
 - vii. Región Centro: Puebla, Tlaxcala, Morelos y Guerrero.
 - viii. Región Occidente: Colima, Jalisco, Nayarit y Michoacán.
- Asimismo, todos los cultivos que se realicen en el marco de este programa deben considerar sistemas productivos agroforestales, los cuales combinan la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF). De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los Sistemas Agroforestales (SAF) y MIAF son sistemas multifuncionales que pueden proporcionar una gran variedad de beneficios económicos, socioculturales y ambientales. Estos sistemas son especialmente importantes para los pequeños agricultores ya que generan diversos productos y servicios en una zona de tierra limitada.

TERCERA: El CEDRSSA, opina que el punto de acuerdo se ubica dentro del marco que promueve el Programa en materia de establecimiento de Sistemas agroforestales, y de sus propios objetivos relacionados con el fomento al bienestar de los sujetos de derecho (en general, pequeños productores de las zonas rurales del país) el apoyo a la producción agroforestal y el acompañamiento social y técnico. Además de los relacionados con la generación de autoempleos, la promoción de la autosuficiencia alimentaria, y la recuperación de la cobertura forestal, a través de la instalación de los sistemas y/o MIAF.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

CUARTA: Esta dictaminadora derivado del análisis y estudio de la proposición presentada por el legislador Robles Gómez Manuel Alejandro, determina que la Secretaría de Bienestar es la dependencia competente en la materia, toda vez que es la encargada del Programa Sembrando Vida, en el cual contempla un sistema que atiende a la siembra agroforestal donde se puede considerar la siembra de palmeras de coco, y que dicha dependencia para su cumplimiento cuenta con mecanismos jurídicos y presupuestales para instruir medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de la palmera de coco en dicho programa.

Los sujetos de derecho y la Secretaría de Bienestar deben hacer observancia de los criterios y requisitos de elegibilidad, así como de las demás disposiciones establecidas en las Reglas de Operación de dicho programa.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Bienestar sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente:

Acuerdo

ÚNICO. – La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, a instruir medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de palmetas de coco en el programa sembrando vida.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 19 de abril de 2023.

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR
LXV**

Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS, DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.

Diputado

Posicion

Firma



Alfredo Vázquez Vázquez

A favor

39E9507424B57B98A3A142E31BCAC
 1C7EE41776EE6529CFAF82157C007
 AB1F62DF0536AE3156162B90A6C95
 07801AB2F7C455D55D7EC20D99724
 864B1D134494



Alma Anahí González Hernández

A favor

EA8525FEF6DB52ACF96952561BDC9
 DE20DD208289B45E27FDAC6D83C8
 4F46EF69FFB3155794C4BF48ED909
 044ADC310CB32A3FEFFA2DF8BBF6
 65EA9AD8CD27CD



Amalia Dolores García Medina

A favor

2D8F9D4D23A1DD4B42DC293C853C
 4AC975733E859816F0A547C8580C4
 EE0A7613ADE55F4E5D50E2B8A4B08
 1471D40CD21A6DCC80307996105A7
 5120D7B6662A4



Ana Karina Rojo Pimentel

A favor

5906F1D48BB7DF35E68F1B33EE42D
 9D4AA3A0EC1A13EC62DD1856AC12
 A048E495A52B99CB165C1DC9E2BC
 6FDE049ECD8E21E40285F16CAD248
 AA81B28DEF5E09



Ana Laura Bernal Camarena

A favor

BCFAB47C0E920D69B1BA1FD5AC22
 8C200D72250AFD86AF23C07B16182
 BCEA9ED1920A82C0A27E852CD08C
 C062A6DEA6780AA6B244848DF0324
 48CED875D03639

14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR
LXV

Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS, DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Ana María Esquivel Arrona

A favor

98987A9D0322B3A5C63AD5601C432
 8C283FE69E15A51EB1155FE1C985E
 510BE309771CA154A4EAD6E57A35A
 B55AE5BDEB5F16BE4ADFA929A561
 04806EEFA763A



Ana Teresa Aranda Orozco

A favor

4B5289E3FA12BD65AFDFD4FEBFB2
 F68F1BFE13E115AE7616444243A10
 D443D3346AEC8B2F3FD0AC6AD19F
 2B09C92A4BCB0590E4535AFE20C32
 5D5C2892E3E991



Angélica Peña Martínez

A favor

64791EB94DFF4DD8101150CBF27C0
 6680EB9E920C73F62473A3ED254AA
 29E42248BB7245767F7E92DE664758
 F3168B86F763915E30216A7ACBBDD
 4C54C42B5B1



Armando Reyes Ledesma

A favor

C35508BC3CCA70ABD11C8FEDCE47
 99D4055ECD39473194A93161E28CD
 049B138E105B111A1FFC4C327F6A7
 07177578FBDBA2372D3C0B57FC604
 A8680B9AAE940



Berenice Juárez Navarrete

A favor

89BA1E4B3961F3C0A08AFD7638A7E
 8001E18CA43FEE45A57E239647ACB
 1F27BAD23DC536DC1D9AD9211894
 664D50E16B78B738772E4160EE68B
 D696B1775BA85



Claudia Gabriela Olvera Higuera

A favor

8D12C6F9485B3C120E96EB400B56B
 A89431F36C2688445827FE1B8D9517
 065A4A19CEDD0F3BDB0BB88B9F5
 0E0AFB767B0E09CE44716BA76A182
 71FA3EA887D3

14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR
LXV
Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS; DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Daniela Soraya Álvarez Hernández

Ausentes

716BF31263F967AD9C612B37A550B
14F8A7F10D9E5182CE8051A98AE9C
D2584B27A51606257E64239A9E2B95
A9661AAEDD827B6F819155B2E90D6
133EE1D66D8



Erika de los Ángeles Díaz Villalón

A favor

FE9F9650570E0964444D11C7308EE
E1FC9B966C6CFC27940E43E3E3B
EB1BAF2452A5DB9594A36B1272916
CE7E5D6D184D1F825A5ED2574D0F
4BEED3C2F8258A



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

27E9D0CA036A910CE499F9E8C39E3
49FAB6BDDBC157359CDDF5896053
1CE5ABAE89DB4E62B78BBA60A31
4AB2CA3E927C899A8449CA9019996
48A3018BB0F945



Frinné Azuara Yarzabal

A favor

5B26AE17073ECF54975407F98EA282
10C72278C5214DA3210E580A5B2F6
86076C0638B9373339060948C791C1
889837E861257A5A9EC4B749A412E8
23D215EDF



Héctor Chávez Ruiz

A favor

3582134798BE5526A2AC51E289ABF
38E06C5E863FC3DE7D1F0B036E530
AB52257B097EA97B870C4F782CDBE
8AA863D95BBB150C7CD42A764EC1
39B5C8E1C4D0F



Héctor Saúl Téllez Hernández

A favor

4C84637E189DD6D37382AA19544B7
30FE7C9954FA3AA98E255E89C5113
08CC022C6315EC38F694B3D52756F
86B76447E2F40FB2CD69F14C66DB8
B618B6AB8E28

14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR

LXV

Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS, DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Javier Huerta Jurado

A favor

C5BCF56C536AD923DE1D19A4729C
B116407055FEFDD5C88B7F1F99175
65329EE510D3010F80217F7B782E25
637A6CC821E200FC8D00920A5D91C
5AB2F0B09D80



Jazmín Jaimes Albarrán

A favor

C44473FA8BE5237BE0E22CA742228
A566B5C47F17CA9791F3C7B9AECA
879122D16BEE17B38A52AA97858666
780789FF86F19950378855445501279
3EC864BEB2



Kevin Angelo Aguilar Piña

A favor

AB1EB22C806C9FCEDD336D3FC15D
4C3BED76D7D21D0EC428C41D14A3
6AF2BDF1B0DA108CDA4A51F8B87E
10574925866231985F4CCDE01CC7B
719E6C22E6EF89E



Marco Antonio Natale Gutiérrez

A favor

4C4646C8C746C6300165F882174FE7
04AE42DFEA0AE15EBA364CF4F680
B9DA4BD805B7A715803CC5B79FCC
D0EE4BD94E842D2D7328FADA0D7F
7B64AD7B6B5B4C



María Asención Álvarez Solís

A favor

42ADD3A2D0A3C7C9CFAC15E460F5
CA9510BC96D1753A5C9C16141D59D
3DA27CFD470004E93FF26AC676DC6
05A038B2EF9C36DC90B4E3C2C4C3
09E73F8A4C3322

Marina Valadez Bojórquez

A favor

A489D671728A21A610DD08C3144F5
1C546871BA031BC3A93028D3656994
49955C6ED44515F36D3D01D470F60
DFF9412F87F53F6BACAC3CFC8B61
5D2C2A11C244

14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR
LXV
Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 5: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS, DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Miguel Sámano Peralta

A favor

AB6BB6A4B5CC01C29F7B6D8229F3
7AD6F397BCB4D0BAB133495934261
6EFFC474BAB4253629270E577BFB9
FD45F5E617978D1FA7615DA3DD3E6
7A7A971199B81



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

CD65D8E01854431B06040E10A5BC0
8346529FB1D434B8CCE8B7E55DCC
34300F6CAB40893D15C7F3293D5C6
91F1ECA30CF51ED7A5B9CBFF6178
4964539C07C284



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

0B098F50FFC13FD8026A2BA454FFB
8CF6AB48438B3E369A4706AA125A0
823BB45C78BAE75040C881CC81F63
8433122561E0E65CC0EDFDC8DB8A
0E2AB43A818A0



Noemi Salazar López

A favor

D5DE04754C9D6B086FFFAAD18BD0
2E73C74269D5BB770C3DBF3927A45
BD752EEE826521E5ED2D080A65F39
8D162AD47FD3BA45F7A9019D1739B
E8CFDD66922BC



Olegaria Carrasco Macías

A favor

C035D6EEC314F306A91E77BCFF904
BFD2607FB417283A049A5EDE53404
F00EFE179175CDD3FDB2E24F08756
615689079F89A6A01DEAFD5015EAA
D1A18BE6274F



Otoniel García Montiel

A favor

E70387069842B4F54FAC9350CC8B7
74E7358FDE459BC77B65358E6BB39
227349B4AD5E3A197CDCDDF069C7
9EE5E489CDB5B80825C396A5BB8E8
5136D4A4FA494



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR

LXV

Ordinario

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Bienestar.

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS, DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Pablo A. Sandoval Ballesteros

A favor

691426B93A8A94DE57F1DF853F3744
929749755F7672F257672328DF8FFA
5A908DD1F569300C39BA0F04AB92C
C67E8AC579EC9EDDF15C2FB2D78F
EC7657B13C0



Pedro David Ortega Fonseca

A favor

26D4B3F9A746DBEF22980AF4604A5
2BCEB7862477983E785ECA55A6B04
6EC361B0F9BBE72647A894B20E4F1
606384C2FB7B714C5DF6A48A8C594
8A1845AE0C49



Rocio Natalí Barrera Puc

A favor

6E34DE5E6957A5B5B00BD7766BF4F
9BF3F55D53DF186495077628910F51
EB4E5B66DDB56778BBBA4DF5168E
F9B942A91026C4B0DC9A15456BEA7
53128FDC0627



Rodrigo Fuentes Ávila

A favor

9A7B1D536B368A575C700912EB07A
5E9873F55DA9BBEFFF2DE43438328
BE3714458C5D328F5D1D6A3A1ABD
22FB41C6E1CE936937197C380EEC3
8DB4814D41D36



Sonia Murillo Manriquez

A favor

84A201E4225376364D41A7BF3D8D2
0219AD7F3F9B864DDBEB941B1473A
3CA21264745C541164E8E03910427C
456BBF5662762522CD4FB7535EED1
005E7791B34



Veronica Collado Crisolia

A favor

0E894F9E56367C87E952BCB8587FF
F5FB9CAE23F1348FCCD8D28BA0AA
6B02E1E73E43955CD9718724DCB4C
BB9958271B9DAD24B96945BFFB6CF
433D0866C8D82



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Bienestar.

14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR
LXV

Ordinario

Número de sesión: 27

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 5: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS, DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Víctor Gabriel Varela López

A favor

378AF15DCF94545D011F0C5CF533A
9FAA6BB5914B89AAD2AEEC61D0FC
DF32CA5D5A5580E326F36889EBEEF
99ECB9486A2919C1CA4BF891A2E4D
D82BBB154FD10

Total 36

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL USO Y DESARROLLO DEL HIDRÓGENO VERDE EN MÉXICO

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente dictamen con punto de acuerdo relativo al uso y desarrollo del hidrógeno verde en México:

D I C T A M E N

METODOLOGÍA

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, competente para el análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado "**Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "**Consideraciones**", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada uno de los resolutivos planteados, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, el diputado Javier Joaquín López Casarín, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a incluir el hidrógeno verde dentro del programa de atención climática de carácter regional con Estados Unidos de Norteamérica y exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a establecer un programa para el fomento y desarrollo del hidrógeno verde en México.

2. Con fecha, la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, turnó la Proposición con Punto de Acuerdo con **expediente No. 6573** a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.

Esta Comisión dictaminadora realizó el análisis de la Proposición con punto de Acuerdo, a partir de su contenido que se describe en el apartado siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Señala el proponente que en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP-27), realizada en Egipto, nuestro país confirmó su promesa de acelerar la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero hacia el año 2030 con una inversión de 48 mil millones de dólares.

De acuerdo con la propuesta, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) son los compromisos de los países que forman parte de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los cuales deben llevar a cabo para intensificar sus acciones, ya sea para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de acciones de mitigación o para adaptarse a los impactos producidos por ese fenómeno. Las contribuciones de cada país son establecidas en función de sus circunstancias nacionales y sus respectivas capacidades.

Para lograr las ambiciones de México en la materia, el proponente señala como una de las soluciones al hidrógeno verde gracias a que este elemento químico almacena grandes cantidades de energía y puede transportarse de manera eficiente. El hidrogeno se utiliza en: a) la refinación de petróleo, en la industria de producción de amoníaco y fertilizantes; b) se utiliza en el transporte vehicular mediante celdas de combustible; y c) las celdas que generan electricidad.

Una de las principales ventajas de este método es que, al utilizar hidrógeno como combustible, la única emisión producida es vapor de agua.

El conjunto de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de cada país debería contribuir al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París al cual México está obligado. Para el proponente, la economía del hidrógeno trae grandes beneficios para la manufactura, la generación de negocios y empleos tanto a nivel local como regional, aunado a que mitiga el cambio climático y fortalece la economía del país. Para 2050, la industria del hidrógeno verde podrá reducir 53 millones de toneladas de dióxido de carbono; lo que equivale a una reducción del 14 por ciento, comparado con el año base 2019 y fortaleciendo el desarrollo económico del país.

En este sentido, el proponente confía en que el uso del hidrógeno podría acelerar la descarbonización de la economía del país. Muchos países alrededor del mundo se están

centrando en el hidrógeno verde, estima la exposición de la propuesta, por lo que estima exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a incluir al hidrógeno verde dentro del paquete de promoción de energías renovables en el contexto del cumplimiento de metas NDC regional con los Estados Unidos de América y a las Secretarías de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a establecer un programa de acción sobre la implementación y desarrollo de esta tecnología que incluya los beneficios asociados para la mitigación de GEI y que refleje la atención que nuestro país presta a la lucha contra el cambio climático global.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con punto de Acuerdo, los integrantes de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

1. El hidrógeno, primer elemento de la tabla periódica, es el más simple, abundante del Universo y de gran interés en los últimos tiempos debido a su potencial como vector de energía. El hidrógeno no se encuentra en un estado libre en la Tierra, en el aire o en las minas. Es una sustancia que debe obtenerse separándola de compuestos como hidrocarburos o agua.
2. Con el fin de identificar fácilmente la fuente de energía, la tecnología de producción y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) relacionadas con la producción de hidrógeno, la comunidad internacional ha asignado "colores" al hidrógeno, siendo el hidrógeno verde el más limpio de todos en términos de potencial de reducción de emisiones, así como en la generación de subproductos.
3. De acuerdo con el estudio "Hidrógeno verde en México: el potencial de la transformación", en nuestro país, "existe un mercado de hidrógeno impulsado por la refinación y la petroquímica. A nivel mundial, el 86% del hidrógeno está cautivo y el 14% es comercial. En México, 98.6% del hidrógeno está cautivo, y sólo el 1,4% es comercial".
4. En ese mismo estudio se indicia que México ya tiene un mercado de hidrógeno que representa el 0,3% del mercado global. Todo es hidrógeno gris, es decir, el que tiene por fuente los combustibles fósiles, suministrado principalmente a refinerías, pero también a plantas químicas y de producción de acero. Sin evidencia de producción de hidrógeno verde en México, este mercado necesita establecer las políticas adecuadas para su adecuado desarrollo.
5. El uso del hidrógeno verde en México representaría un avance en la transición de energía en las empresas productivas del estado y en el sector privado. En el estudio al que se ha

hecho referencia, se indica que en “2030 la demanda habrá alcanzado las 14,000 toneladas de hidrógeno al año, requiriendo más de 160 MW de capacidad de electrólisis instalada, y crecerá a un ritmo lento pero constante hasta mediados de siglo, a medida que se logre o se cierre la competitividad económica para todos los usos finales”.ⁱⁱ

6. Para el 2050, “la demanda acumulada de hidrógeno verde para todas las aplicaciones del sector privado será de 280 kilotonnes por año y requerirá una capacidad de electrolizador de 3,250 MW. En ese momento, el mercado del hidrógeno verde en México tendrá un valor de 420 millones de dólares anuales”.ⁱⁱⁱ
7. De acuerdo con esas estimaciones, de tenerse las adecuadas políticas de creación de energías alternas, México podría tener un mercado de producción de hidrógeno que, para 2050, dé empleo a más de 90,000 personas, además de que los recursos de energía renovable en México, podrían dar la capacidad de exportación a mercados internacionales.
8. Tal contexto beneficiaría a diversos sectores y contextos como el del sector energético, la comunicación de los beneficios de producción de hidrógeno verde a los interesados, desarrollo de capacidades financieras internacionales en este mercado y un despliegue acelerado de la infraestructura de hidrógeno.
9. Sin embargo, hay ambigüedades en el mercado, especialmente cuando el 98% del hidrógeno es propiedad de PEMEX y el otro 2% se utiliza principalmente, como materia prima. Sin regulaciones detalladas para el mercado de hidrógeno verde, habría una barrera que impedirá el acceso para nuevos actores, no propiciará la adopción de este elemento en más sectores de la economía y podría generar controversia legal cuando las tecnologías de hidrógeno compitan con las tecnologías conocidas.
10. En este sentido, diversas organizaciones impulsan el conocimiento sobre el uso y desarrollo del hidrógeno verde. Igualmente, las dependencias de la Administración Pública Federal impulsan acciones al respecto. El proponente indica en sus propuestas de exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
11. Conforme al **Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores**, pueden identificarse algunas acciones emprendidas sobre el tema materia de este dictamen, es decir, el uso y desarrollo del hidrógeno verde. Así se identifican que en el año 2021-2022, la Secretaría de Relaciones Exteriores impulsó:

Otros encuentros relevantes del Secretario de Relaciones Exteriores

El 4 de abril de 2022 se sostuvo un encuentro con el entonces Ministro Delegado

Dependiente de la entonces Ministra de la Transición Ecológica, encargado de los Transportes de Francia, Jean-Baptiste Djebbari, con quien se **conversó sobre la electromovilidad, el papel del hidrógeno en la transición energética**, el Tren Maya y la expansión de la plataforma en México, entre otros temas de la relación bilateral.(p.57)

Encuentros relevantes del Director General para Europa

El 26 de noviembre de 2021 se sostuvo un encuentro con la Directora Regional para América Latina y el Caribe del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Emb. Marian Schuegraf, quien externó su interés por identificar áreas en las que ambos países pudieran colaborar. **Asimismo, explicó el interés de Alemania por colaborar para promover el uso de energías limpias como el hidrógeno verde.** (p.59)

Cooperación técnica y científica, educativa y académica

Canadá

En colaboración con el Ministerio de Relaciones Internacionales y de la Francofonía (MRIF) **de la provincia canadiense de Quebec, se ha dado seguimiento a cinco proyectos en el sector de “Investigación e Innovación”, pertenecientes a la XVII Convocatoria de los Grupos de Trabajo México-Quebec 2019-2021 (GTMQ).** Dichos proyectos son: 1) Dispositivos nanoestructurados para la micro y la optoelectrónica avanzadas; 2) Valorización de productos marinos: biomateriales para aplicaciones en medicina regenerativa tubular; **3) Valorización de recursos y residuos para la producción de hidrógeno de alta pureza mediante un proceso intensificado de sorción específico, a través de la reducción de desechos y la recuperación de recursos;** 4) Gestionar en forma equitativa los recursos hídricos utilizando datos; y 5) Colaboración en investigación interdisciplinaria entre Quebec y México para apoyar la creación, explotación y pruebas de software robustos para la Internet de las cosas. (p.105)

12. Por otro lado, el 11 de enero de 2023, en la Cumbre de Líderes de Norteamérica realizada en Ciudad de México, los presidentes de Estados Unidos, México y el primer ministro de Canadá determinaron el siguiente acuerdo en materia de medio ambiente y la actual crisis climática

Combatir crisis climática. Los tres países proponen reducir las emisiones de metano del sector de desechos sólidos en al menos un 15 % para 2030, crear un Plan de Acción para la Reducción de la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos para finales de 2025, intercambiar información sobre las prácticas óptimas para electrificar y descarbonizar los autobuses públicos y conservar el 30 % de la superficie terrestre y oceánica del mundo para 2030.

13. Por otro lado, el **Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Energía 2021-2022**, describe algunas acciones que ha desarrollado en torno a la investigación del uso del hidrógeno como energía limpia y que se enuncian a continuación:

Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias

5.7.5 Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares

Con resultados del proyecto "Producción de Hidrógeno (combustible alternativo al petróleo) mediante el reformado catalítico de Metanol (CH₃ OH) y Metano (CH₄) en nanocatalizadores bimetalicos soportados en nanoestructuras unidimensionales" se participó del 20 al 24 de septiembre de 2021 en el XXI International Congress of the Mexican Hydrogen Society (online), con el trabajo "Dry reforming of methane with Ni/Al₂O₃-MgO catalyst: Effect of MgO content", organizado por la Sociedad Mexicana del Hidrógeno; y del 7 al 12 de noviembre de 2021 en el VIII Congreso Internacional y XVII Congreso Mexicano de Catálisis, con los trabajos "Pt-Pd supported on ZnO rods catalysts for Hydrogen production: theoretical and experimental study on methanol steam reforming, Degradación fotocatalítica del 2, 4, 6-triclorofenol utilizando hidrotalcitas HT-CoFe activadas; y Dry reforming of methane with Ni/Al₂O₃-MgO catalyst: effect of MgO content", organizado por la Academia de Catálisis. (p.142)

Fomento a la generación de energía con fuentes renovables y tecnologías sustentables, y coadyuvar a la reducción de las emisiones del sector energético, promoviendo la participación comunitaria y su aprovechamiento local, así como la inversión.

Producción de Hidrógeno (combustible alternativo al petróleo) mediante el reformado catalítico de Metanol (CH₃ OH) y Metano (CH₄) en nanocatalizadores bimetalicos soportados en nanoestructuras unidimensionales(Fondo Sustentabilidad Energética, SENER - CONACYT). (p. 146).

14. Es necesario determinar que el artículo 3, fracción XV, Ley de Transición Energética, publicada el 24 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, señala que las energías limpias son aquellas fuentes de energía y procesos de generación de electricidad definidos como tales en la Ley de la Industria Eléctrica.
15. Conforme al artículo 14 de la misma Ley de Transición Energética, la Secretaría de Energía tiene facultades para diseñar instrumentos controlar y remediar la contaminación proveniente de la generación y transmisión de energía eléctrica, además de las medidas de prevención y de control considerando las mejores prácticas nacionales e internacionales para la Industria Eléctrica, entre ellos, el aprovechamiento del hidrógeno

como energía limpia conforme a lo establecido en el artículo Décimo Sexto Transitorio del decreto que expide la Ley de Transición Energética.

16. Asimismo, la Secretaría de Energía está facultada para promover el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de generación y aprovechamiento de energías limpias y el aprovechamiento sustentable de la energía, que México haya adquirido y cuyo cumplimiento esté relacionado directamente con la Ley de Transición Energética, en condiciones de viabilidad económica y sin menoscabo de la competitividad;
17. Por lo anterior, esta Comisión considera viable el proyecto de proposición con punto de acuerdo, teniendo en cuenta que la dependencia rectora de la transición energética y el desarrollo de las energías limpias como es el hidrógeno verde es la Secretaría de Energía. Como se ha considerado, tiene facultades **para fomentar la generación de energía con fuentes renovables y tecnologías sustentables y coadyuvar a la reducción de las emisiones del sector energético con la participación comunitaria, además de promover el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de generación y aprovechamiento de energías limpias y el aprovechamiento sustentable de la energía.**
18. Así se considera viable el exhorto a la Secretaría de Energía, no así a las otras dos dependencias de la administración pública, ya que, conforme a la intención del proponente, si bien han realizado acciones para la promoción del hidrógeno verde, no tiene facultades para el uso y desarrollo conforme a lo establecido en la Ley de Transición Energética.

Por lo anterior expuesto, se somete a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con punto de:

ACUERDO

UNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Energía para que, en el ámbito de su competencia, refuerce las acciones y estrategias relativas al uso y desarrollo del hidrógeno verde en la diversificación de la matriz energética que permitan coadyuvar con la transición energética del país.

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.- CIUDAD DE MÉXICO, A DIECINUEVE DE ABRIL, DE DOS MIL VEINTITRÉS

ⁱ Alianza Energética México- Alemania, GIZ Cooperación Alemana, Hidrógeno verde en México: el potencial de la transformación, tomo 1, Contexto Nacional e Internacional del Hidrógeno Verde, octubre 2021, en https://www.energypartnership.mx/fileadmin/user_upload/mexico/media_elements/reports/Hidro%CC%81geno_AE_Tomo_I.pdf

ⁱⁱ Alianza Energética México- Alemania, GIZ Cooperación Alemana, Hidrógeno verde en México: el potencial de la transformación, tomo 4, Oportunidades para el Sector Privado, octubre 2021, en: https://www.energypartnership.mx/fileadmin/user_upload/mexico/media_elements/reports/Hidro%CC%81geno_AE_Tomo_IV.pdf

ⁱⁱⁱ Ibidem.

Décima Segunda Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:15

19 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 4.3-Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo relativo al uso y desarrollo del hidrógeno verde en México.

INTEGRANTES Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	8942C83568E41E66FCE1D6C0179F1 33F79214E48983100822B6B06083230 AD0284EA75412F43A4C5473513A4A 1297A6633495219AAEFECF81ABFE2 EA60031D4E
 Alfredo Porras Domínguez	A favor	BBA98F93BFFF50E2BA82A3415F501 C5D711125CFD5BB6BC360717CA0D DF8DEFDC73BD64FEEB941196B439 B539476E30926247C8843821B145A5 C320358FF68C2
 Ali Sayuri Núñez Meneses	Ausentes	DD26CA1E5D6F52A4FB703BF7A5A1 A49BE68659AC0030D5BB56D1C4DA 202BE6B707FA459D774E48A7A235D EB1DF5E2324504E89B5A240611CBA 24378A9CF838EE
 Ángel Domínguez Escobar	En contra	D0295A3EE3F115E73275CF06F88B0 83D2D1D872BEDACF196439C2F1B4 A8AEB476303138B16D05C9D0CDD0 00DD93AC31D09A267B7208D755F84 299DA9E42B4A38
 Brenda Ramiro Alejo	Ausentes	7950CD39179F8BE35A962A06163FC 805D40EE26D7157452D01631C201E 3D5BB6B5FEB6E10D88B4598A32B3F B46A5D3961FBD1A3704FAEFC3A436 0D75B01F3CB9

Décima Segunda Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:15

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4.3-Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo relativo al uso y desarrollo del hidrógeno verde en México.

INTEGRANTES Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

A favor

471F4F19B920F808BD11446F853AEA
1F204A4AD3851D414AB8FD47F8C94
3BBCA1723A30D28894E5ABEE5C453
9F38EB84264FEFBF41B66EBA5416E
24809363E8D



Diana María Teresa Lara Carreón

A favor

4A7B365E8B824E1DDF70109BC6BE8
AB9E3CB2BC2F42F04DF8DBAE461A
831E0788571194D655C8574AB4A772
4F61FA87F1BC72E76470178A5D2E0
5FB999F434F4



Edna Gisel Diaz Acevedo

A favor

BEE3F077A341703FAD8903C0FEF46
765B0B9B8D09C9941C9E6ADDCE51
6C02561DF5F147B4509E8DE0D97D3
15587A4C5BB56A1A17282486987519
358DA9FAD3F2



Esteban Bautista Hernández

Ausentes

BE783729C7A0A03772514B1070E998
7521957DF8A7EC1CE897E8F60D29F
1D603540B79665188868519B23D4EB
CDF5AE30A83FE17783E63DE929FF8
5A183A556F



Gabriel Ricardo Quadri De La Torre

A favor

7784E1EE32E4085F6F1C3CBC0FC6F
0CC55C4B12594B075B4BCA2AD4A9
7A025CD9B877217F41B9DB679A793
F1830EB745F1EAA2DD31A30C416E0
21A034246ACED



Jasmine María Bugarin

Ausentes

0CFC6993F0DEC2D69936955BC2FD
3AF5B73CC294389810D1260FDE12B
27ADD6F7CECB6C2E21BFE4281EC8
9AE395691085FB1D0330B7ABF5DF3
77FE42C59F9B37

Décima Segunda Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:15

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4.3-Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo relativo al uso y desarrollo del hidrógeno verde en México.

INTEGRANTES Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Jesús Roberto Briano Borunda

A favor

561E9E850445A4CB9B3E3F02DFFB1
8888579A9FA56201C5045240426225
D768FDF9573A8C5EADF1210D7E3C
5C9C09ADB6D73E35B45173FA1498F
DDDFE0F7C70C



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

C3BEC7E55C073BAA7020592A2EF
AF2385D5B2F5960186DE28B4B2D9C
9D8CB5470E1E4068C291DBCFF87A
DBDC926ECEF08278D8036A9138C11
1522D64D6913C2



José Luis Báez Guerrero

A favor

82AE5F9C834F55A620DF72024B7772
07B578263D49B6778843257C936102
77301CA1E20A88BF228A6750FD1C3
9963CC565BD9E92BF84BA16034294
1A80D92CD4



José Luis Flores Pacheco

A favor

553FC39A86CEDE88D18C3B1921BC
965F5A7F055633B4A312E6BFA52733
5B47FC80B32C8B468EE4FA91C2FE4
A21E4D3601203503C17BD8A7E54B6
7E03DDF3F8F6



Julieta Mejía Ibáñez

A favor

7C128032C8B7A2F6BFE081816F7A2
BA804B7FCC2FC203513345BA85186
02A9FEFCB9385FABCAC45323EF2
79C9C1691FE3BD0C1C1AF6813B419
6D0B16DF53766



Karla Estrella Díaz García

A favor

F5D0E647102E449B389CE24A14E75
C0DA527AD31D7A8A7C3205759C2E
61EABA3B1144BC56141C550EF151F
D76953E51EAF2FDCBA8F0925F85AA
542E1E1CFF42A

Décima Segunda Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:15

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4.3-Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo relativo al uso y desarrollo del hidrógeno verde en México.

INTEGRANTES Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Klaus Uwe Ritter Ocampo

A favor

9FD299B986970D3E29ED452F7E7CB
7880B36787930F1D43C050DBBA4B0
5CE69AC30B86A7950FB6D94AB2721
34BE91EA044CD896788364C1D0F5D
8CAE0FD2A2BC



Lorena Piñón Rivera

A favor

C22DB3ED14AC3D6B2A426143483F
A527D55CBD710AC3B1108DB1D91E
300C8F4D25900EAA456813031D8BE
4033DF982ED700AB54E5395F7AD80
C1C92E0AA463AA



Luis Enrique Martínez Ventura

A favor

E9AE6CA18BC0AC04D621F128FDDF
DF973CCC371198AE7FAA7BAF5E25
AA09677716E0310A2426285C2EE84
C292CA7E76B9BD974EB9705DD2B
98B38A55A55B5DA



Maria del Carmen Bautista Peláez

Ausentes

31FDE3E4AD07F47A65ECBD1C6109
CB1C4F42E6B12605697D21E6B7019
9F12042B7259292C9D75D076505262
9C9B56FB60617F49C38E006AD738B
0036592E98C1



Maria del Carmen Escudero Fabre

A favor

63FF3CD0EFD06936404E38C2918DF
6479BCFE321B1503382B6BCC6C1C2
503D0AA94450B81FEC4F4F7D655D5
27D6B99FBCCB61415DE651B5EDE6
D68BB317BC425



María del Carmen Zúñiga Cuevas

A favor

26714A72DC05118993AB89987708DA
D3AF45A0CCD3230684371024723CF
C00F86E09035748D9050D02CC874A
FD5C451D7F4C05A6118BC13E21968
6837B928725

Décima Segunda Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:15

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4.3-Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo relativo al uso y desarrollo del hidrógeno verde en México.

INTEGRANTES Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Maria del Rosario Reyes Silva

Ausentes

B2A93C0DD0F8D14DADC01130C6B6
9ACE07B126CD57C49A55A25351768
B30BB674F7051A37E9D603E8055D7
48C30649BD279EF58D64114A0761E
00A1B824B2380



Mauricio Cantú González

A favor

93D820C8B749894336A67A1300216B
566AAD8927F2EB98DEE5DD55337
A2861DD39712464A5C2C03D9C218D
586A00C365D98305330632CE1D2E6
D9F43EC7582C



Mirza Flores Gómez

A favor

B5C79E669156CAB91847B85602E77
0ABAC6420666BEAC9D2AE098FE78
F11EB86616A762527906AA6FC43E06
C37124A6AF1FBB23258871501546BF
78B592D8BD7



Noel Mata Atilano

A favor

76C5126B58C8DAFDA1F3928A9593F
1B54E71DEAF68D9837F1478DA0A96
EC307378CB9E8F8E6E6A9AF520BE1
D96D89F0B140E712E83F3E0043C11
AA6CF2AE4A74



Olga Leticia Chavez Rojas

Ausentes

4B041EB59667877E8E5370A986195D
30D6D648F3DEE171AC64C7F3AA04
CE1E54E0CAB28B81F9C68303F60A4
7A42BCC3E2CD4E4607D47B91A153
F79828A749D0B



Rocio Esmeralda Reza Gallegos

A favor

4D35743E3B1F4449D2F13EC0E14D4
9B8AD134E616E2B1BF9D6AFEAF141
E27F6AAB0C990E408BC19ED4226B
E6BE4C6888D550EAC983861FCF750
A35A3444FA2C9

Décima Segunda Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:15

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4.3-Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo relativo al uso y desarrollo del hidrógeno verde en México.

INTEGRANTES Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

Ausentes

632E28EE2665A350F19BDCFC3E375
CEF65742A30B86B7216CDB33E0171
2D16060F7D6A18EAB301F8AA9B976
CEEA21B39908E2D097F1B34569AE4
F1088E80CA39



Valeria Santiago Barrientos

A favor

38C1114446BCA06F0D9EF8C9B55F
5F73A1372B6FF7EF033914F8B38A1
C4D0E72F8C99A6E14ACD35C5C385
4F45C37E82B8C8874088756810139E
C31ED3553B89

Ausentes

58FF8AF3E411529248518FA87CFBB
AEC3B3C37320B3F11BDEEC38EC90
19CD97DFB87706A9627B08475FD46
63200EA3777E25B29E6F21E16C8268
806867AD0F98

Total 32



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>